OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN

BALANCE GENERAL

1er semestre 2019

Consejo de la JUVENTUD de España

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL · injuve

Primera edición: diciembre 2019

Edita: Consejo de la Juventud de España
info@cje.org

Investigación: Joffre López Oller
Maquetación: Laura López Gil

Depósito legal: M-28803-2013

Esta edición carece de número NIPO al ya no depender su edición de la Administracion Pública

ÍNDICE

Primer semestre de 2019

CJE Opina	04
Nota introductoria	05
Gráficos iniciales	18
Mapas	30
España	35
Nota metodológica	54

OBSERVATORIO DE
EMANCIPACIÓN

Ante una nueva presentación de la situación de la emancipación de la juventud en España, es un pesar ver que **los datos nos dicen que la situación lejos de mejorar se sigue enquistando estableciendo cada vez más una estructura económica en la que la emancipación juvenil es prácticamente ficticia** y que al final de esta etapa (o al terminar) es cuando la juventud puede emanciparse y por lo tanto empezar a desarrollar una vida plena.

En esta ocasión vemos los efectos de la falta de reacción de los poderes públicos ante la situación de falta de oportunidades en la juventud. Los datos que tenemos nos dicen que necesitamos políticas de vivienda dirigidas a mejorar la calidad del alquiler, y que exista una regulación que permita equilibrar los precios a una situación real en la que el mercado responda a las necesidades y no únicamente a la inflación de los precios de manera especulativa para mejorar los beneficios de un sector.

Llevamos varios meses viendo como hay un aumento considerable de los precios de alquiler por los apartamentos turísticos, especialmente los gestionados por algunas plataformas, siendo que falta reacción conjunta de todos los niveles administrativos para poder equilibrar el mercado en su conjunto, ya que no podemos dejarnos llevar porque el precio se equilibre en un sólo sector pero no en el conjunto de la sociedad, ya que caemos en un fallo de mercado básico, y sin contar con que el principal objetivo de los gobernantes debe ser garantizar los derechos de sus ciudadanos y los habitante de su territorio, y que en el caso de España viene recogido en el artículo 47 de la Constitución.

La situación política de interinidad del gobierno, y la falta de acuerdos para la estabilidad gubernamental y legislativa hace que la sociedad española viva en una situación de incertidumbre constante, siendo que el colectivo juvenil se ve aún más afectado por ello, como podemos evidenciar ante la falta de reformas legislativas, regulaciones del gobierno y la aprobación de presupuestos que permitan que el engranaje gubernamental y su acción política se lleve adelante.

Es por esto, y que sumado a un escenario en el que nos enfrentamos a una posible crisis económica, **es de vital importancia que se tomen medidas de regulación en el mercado de vivienda** antes de que empeoren los datos macroeconómicos y empiecen a afectar directamente a la estructura de ella, ya que en ese momento podemos esperarnos caer en enquistar aún más la situación y que sea imposible o muy costoso el poder dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Alejandro Delgado Rivero
Responsable de Finanzas y Socioeconómica del Consejo de la Juventud de España

NOTA INTRODUCTORIA

Primer semestre de 2019

Esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* incorpora, por primera vez, el coste de acceso a un piso compartido de alquiler y un examen de la relación entre la provincia de nacimiento y la provincia actual de residencia, junto con información actualizada sobre el alcance de la pobreza y el sobrendeudamiento por el pago de la vivienda.

Formalmente, el presente *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* sigue la misma estructura que en ediciones anteriores, puesto que integra tres de los grandes ejes que definen las condiciones objetivas de vida de la población joven: emancipación residencial, empleo y vivienda.

Sin embargo, bajo esta semejanza formal se esconden algunas novedades nada desdeñables que afectan tanto al período de actualización de algunas fuentes, como a la incorporación de nuevos indicadores.

Empezando por las novedades que tienen que ver con el período temporal, junto con la incorporación de los dos primeros trimestres de 2019 de la Encuesta de Población Activa (EPA), a partir de la cual fundamentalmente se estima la población joven emancipada, las características de la inserción al mercado de trabajo y el número de personas ocupadas por hogar, se han integrado las cifras de 2018 de la Estadística de Migraciones, la Encuesta de Condiciones de Vida y la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Estas incorporaciones permiten, por una parte, obtener información más reciente sobre los flujos migratorios (con el extranjero y entre las Comunidades Autónomas) y, por otra parte, determinar el alcance de la pobreza y la exclusión social o el coste efectivo que supone la compra, el alquiler y el pago de los suministros básicos de la vivienda para las personas jóvenes que han logrado abandonar el hogar de origen.

En esta edición se incluyen además **dos nuevos ámbitos temáticos**. El primero de ellos consiste en una primera aproximación a la **movilidad geográfica y la despoblación de ciertas Comunidades Autónomas**[1]. Explotando la Estadística del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística (INE), se especifica la proporción de personas jóvenes que han nacido en un país extranjero y, de las nacidas en España, cuántas siguen residiendo en la misma provincia en la que nacieron.

El segundo ámbito supone una vuelta de tuerca en el análisis de las posibilidades de acceso de las personas jóvenes al mercado de la vivienda. Frente a las dificultades de adquirir o alquilar una vivienda entera, son muchas las personas jóvenes que "optan" (libre o forzosamente) por compartir una vivienda cuando inician una trayectoria residencial independiente. A partir de los informes de precios de pisos compartidos que publica anualmente el portal inmobiliario Pisos.com[2], en este *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se cuantifica el esfuerzo económico que supondría hacer frente al pago mensual de un **piso compartido en alquiler**. El subarrendamiento parcial de una vivienda está reconocido en la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU)[3] aunque, seguramente, las prácticas reales con las que se formalizan este tipo de realquileres no siempre siguen las pautas legalmente establecidas.

Población joven y emancipación residencial

Lo cierto es que el 2019 ha empezado con un nuevo descenso de la emancipación residencial entre la población entre 16 y 29 años. La emancipación residencial, sea cual sea la forma de convivencia, es solo una de las múltiples dimensiones que comprenden los llamados "procesos de transición a la vida adulta", la expresión que suele emplearse para definir la etapa vital, cada vez más indeterminada, reversible y dilatada, que define el paso de plena dependencia familiar de la infancia a la supuesta plena autonomía de la adultez. El traslado físico a una vivienda distinta a la del hogar de origen es uno de los fenómenos más directamente cuantificables de esta transición, si bien hay que tener en cuenta que, incluso residiendo en una vivienda autónoma, los vínculos monetarios y el intercambio recíproco de bienes y servicios con el círculo familiar más próximo no suelen desaparecer[4].

1. En esta misma dirección incide el reciente artículo "Descapitalización educativa y segunda oleada de despoblación" de Miguel González-Leonardo, Antonio López-Gay y Joaquín Recaño. <http://ced.uab.es/PD/PerspectivesDemografiques_016_ESP.pdf > [consulta realizada el 28 de noviembre de 2019].
2. La edición de 2019, la última disponible, puede consultarse en <https://www.pisos.com/aldia/wp-content/uploads/2019/08/informe-piso-compartido-2019.pdf> [consulta realizada el 28 de octubre de 2019].
3. Según el artículo 8 de la LAU: "El contrato no se podrá ceder por el arrendatario sin el consentimiento escrito del arrendador. En caso de cesión, el cesionario se subrogará en la posición del cedente frente al arrendador. La vivienda arrendada sólo se podrá subarrendar de forma parcial y previo consentimiento escrito del arrendador" <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-26003> [consulta realizada el 28 de octubre de 2019].
4. La tasa de emancipación residencial mide el porcentaje de personas de una determinada edad que residen fuera del hogar de origen.

Regresando a los datos, se pone de manifiesto que, en el segundo trimestre de 2019, **tan solo el 18,5% de las personas entre 16 y 29 años de España están emancipadas** desde el punto de vista residencial, lo cual significa que, por primera vez en diecisiete años, desde principios de del 2002, más del 81% sigue residiendo en el domicilio familiar.

El descenso de la autonomía residencial de la población joven a lo largo del último año ha sido una constante en la mayoría de las Comunidades Autónomas y muy acusado en Canarias, Cantabria y Castilla y León, precisamente tres de las cuatro Comunidades (junto con Andalucía) con la menor **tasa de emancipación residencial**[5] entre la población entre 16 y 29 años (**Gráfico 0.1**). En las pocas Comunidades donde ha aumentado con cierto calibre (Aragón, Euskadi, Extremadura, Navarra y La Rioja), han registrado a la vez un incremento notable de la población nacida fuera de España y del saldo migratorio positivo con el extranjero. El **vínculo entre emancipación y migración** no es fortuito ni casual ya que, por lo general, las probabilidades de no estar conviviendo con sus progenitores son mucho más elevadas entre la población joven inmigrante.

Una particularidad de las pautas de emancipación residencial de las personas jóvenes en España es que la movilidad también es un factor determinante, incluso cuando se produce dentro del país. De hecho, la tasa de emancipación residencial entre los 16 y los 29 años alcanza los máximos valores, no entre la población nacida en el extranjero, sino entre la población que no reside en la misma provincia en la que nació (**Gráfico I.1**). Este colectivo representa, hoy en día, el 7,3% de toda la población joven de España. Se podría aventurar, pues, que buena parte de los cambios de domicilio intraprovinciales que protagonizan las personas jóvenes se realizan independientemente del núcleo familiar. También resulta reseñable que, entre el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre 2019, la tasa de emancipación residencial entre la población joven solo ha descendido significativamente entre las personas nacidas en España que residen en la misma provincia donde nacieron.

El impacto de la movilidad intraprovincial en la comprensión de las diferencias territoriales en las cifras de emancipación residencial de la población joven es de tal calibre que, si en lugar de considerar las tasas de emancipación residencial según la comunidad actual de residencia se considerara la comunidad de nacimiento, se obtendría un dibujo muy distinto (**Gráfico I.2**). La Rioja seguiría copando las primeras posiciones, pero a continuación le seguirían el Principado de Asturias y Castilla-La Mancha, que habitualmente nunca se asocian con una mayor independencia residencial de la población joven. Por el contrario, Illes Balears, Cataluña, Canarias, la Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid verían caer drásticamente sus tasas de emancipación, poniendo de manifiesto que se trata de Comunidades en las que la mayor presencia de población joven procedente de otras partes de España o del extranjero contribuye a difuminar las dificultades que tienen los y las jóvenes autóctonos para poder establecerse en una vivienda independiente. Particularmente llamativa es la tesitura de la población joven nacida en Illes Balears, la Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid, puesto que en los tres casos más del 85% sigue habitando en el domicilio familiar. Pero, gracias a la población joven procedente de otras provincias y de otros países, la tasa de emancipación residencial conjunta de toda la población que concentran estas tres Comunidades supera la media estatal (**Gráfico 0.1**).

5. MASCARELL, Mireia. "Estrategias familiares y acceso a la vivienda". En: ROIGÉ, Xavier (coord.). *Familias de ayer, familias de hoy: continuidades y cambios en Cataluña*. Barcelona: Icaria Editorial, 2006, p.195-218.

Gráfico I.1 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años en España según la relación entre el lugar de nacimiento y el lugar actual de residencia
Segundo trimestre de 2018 - Segundo trimestre de 2019

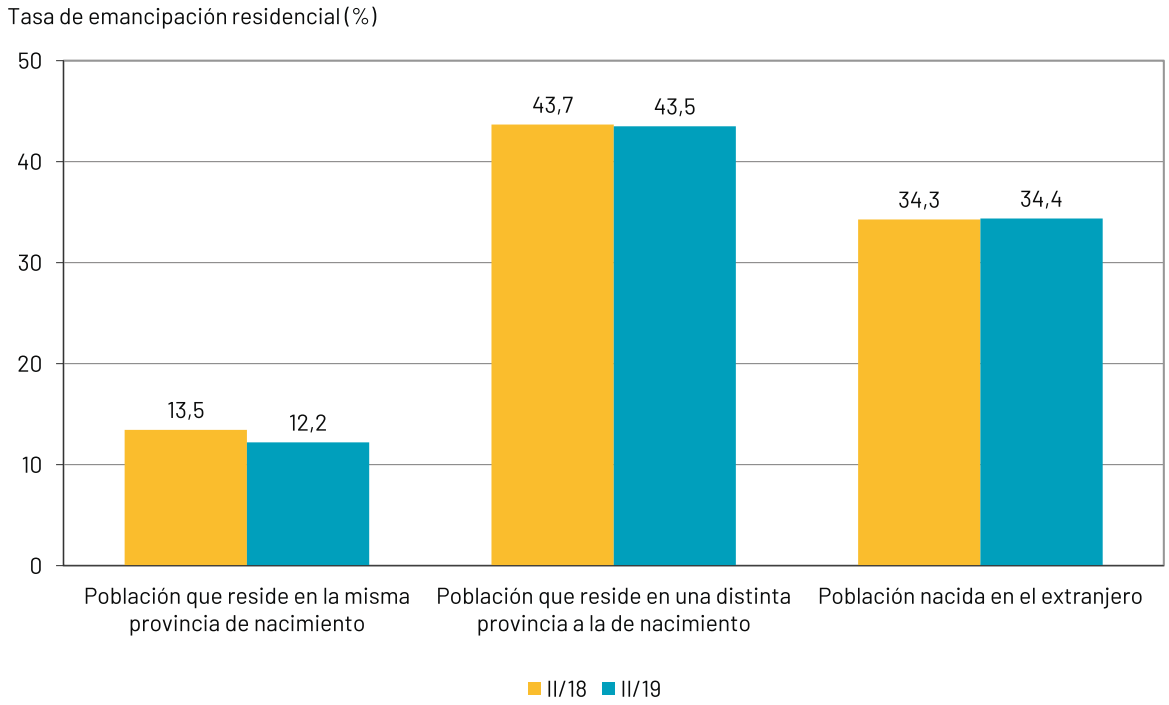

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

Gráfico I.2 Comparativa de la tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según el lugar de nacimiento y el lugar de residencia
Segundo trimestre de 2019

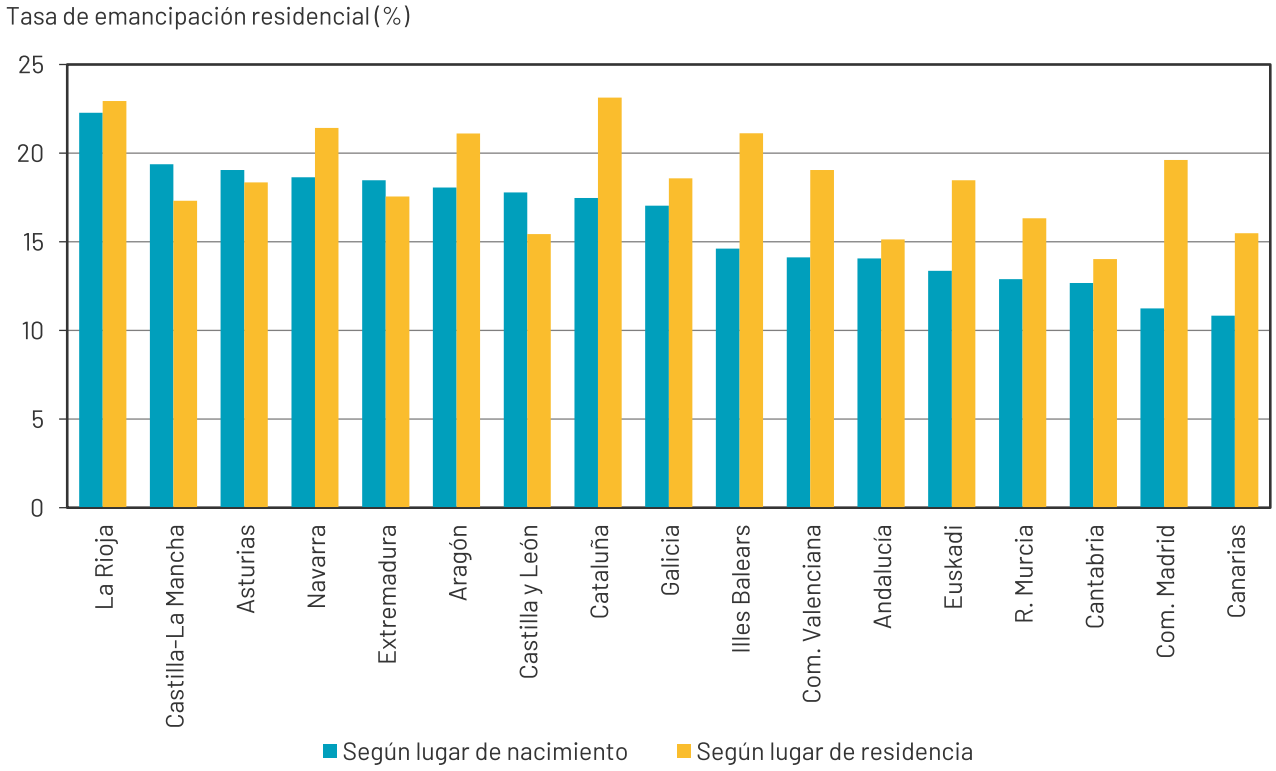

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

Población joven y trabajo

Tras muchos de los movimientos migratorios que, como se ha señalado, inciden directamente en las mayores o menores cifras de población emancipada de un territorio, suele haber motivos familiares pero también razones vinculadas a las expectativas laborales o la prolongación del itinerario curricular.

La relación del mercado laboral con el hecho de que una persona joven logre establecerse en una vivienda independiente es muy estrecha y se ha intensificado a lo largo de la última década. Como se puede comprobar en el **Gráfico I.3**, las **diferencias en las cifras de actividad, empleo y contratación indefinida entre la población emancipada y no emancipada** en España son hoy más acentuadas que en 2008 y reflejan que, para poder abandonar el domicilio familiar, es completamente indispensable tener un empleo con ciertas garantías de estabilidad. Basta con señalar que, si en el segundo trimestre de 2008, estaba trabajando el 75,3% de la población joven emancipada y casi la mitad, el 49,1% de la población joven no emancipada, once años más tarde esta brecha de 26,2 puntos porcentuales se ha ampliado hasta los 35,5 puntos porcentuales en 2019. En términos de la población asalariada con contratos indefinidos, la distancia ha crecido todavía más, de los 9,3 puntos porcentuales de 2008 a los 19,2 puntos porcentuales de 2019.

A nivel coyuntural, el segundo trimestre de 2019 ha continuado la senda de 2018, cuando la creación de empleo entre la población joven empezó a ir a acompañada de una reducción de la temporalidad, el subempleo por insuficiencia de horas y de las jornadas a tiempo parcial. No obstante, al tratarse de un fenómeno reciente y que ha afectado a toda la población ocupada, sea joven o no, las personas entre 16 y 29 años siguen distinguiéndose por su mayor temporalidad (55,3%), tasa de paro (24,8%), subempleo (15,8%) y realización de jornadas a tiempo parcial (26,8%) (**Tabla I.1**). Una particularidad adicional es que la mayor parte de la población joven (más del 93,1%) sigue trabajando por cuenta ajena y que, para este colectivo de personas asalariadas, ha sido en el sector público donde más trabajos se han estado generando desde finales de 2018.

Es necesario puntualizar que el aumento paralelo del empleo y la contratación indefinida de los últimos trimestres se ha producido en un contexto en el que la **actividad laboral** de las personas jóvenes, que comprende las que están trabajando y las que están buscando un empleo, ha ido disminuyendo casi de manera continua desde 2008, exceptuando el breve paréntesis que se produjo a finales de 2017. La tasa de actividad[6] se suele usar como un indicador certero de las oportunidades y expectativas de la población de ocupar un puesto de trabajo. La caída de la actividad de la población joven indica, pues, que con el inicio de la crisis socioeconómica en 2008 muchas personas "desaparecieron" del mercado de trabajo para refugiarse, en su gran mayoría, en los estudios. En 2019 no solo hay más personas jóvenes que cursan algún tipo de formación (el 54,7% en el segundo trimestre de 2019, frente al 42,5% del segundo trimestre de 2008), sino que más del 85% de las personas jóvenes "inactivas", laboralmente hablando, declaran que la dedicación a los estudios es la principal causa por la que no están acudiendo al mercado laboral. En resumidas cuentas, podría afirmarse que la relativa mejora de las condiciones de empleo que está ocurriendo desde 2018 no se ha traducido, al menos por ahora, en una incorporación significativa de personas jóvenes al mercado de trabajo.

Gráfico I.3 Indicadores laborales de la población entre 16 y 29 años según el estatus residencial

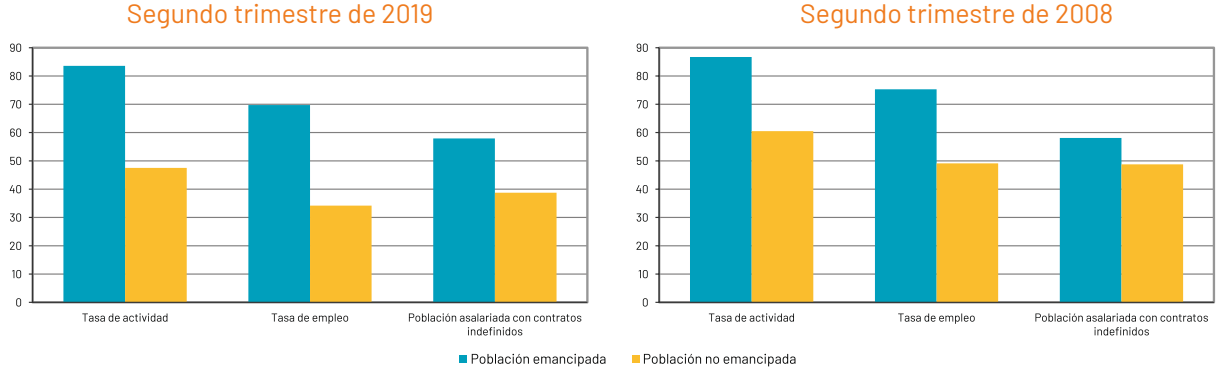

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

6. **Tasa de actividad:** porcentaje de población ocupada y en paro sobre el total de la población de la misma edad.

Tabla I.1 Situación laboral comparada de la población joven en España
Segundo trimestre de 2018

	16-29 años	16-24 años	25-29 años	30-34 años	Más de 34 años
Tasa de actividad	54,2%	36,7%	83,2%	89,3%	45,6%
Tasa de empleo	40,8%	24,5%	67,7%	77,3%	40,2%
Tasa de paro	24,8%	33,1%	18,6%	13,5%	11,8%
Tasa de temporalidad	55,3%	68,5%	47,1%	32,0%	19,5%
Población ocupada a tiempo parcial	26,8%	37,2%	20,6%	15,1%	12,3%
Población ocupada subempleada (1)	15,8%	17,8%	14,7%	10,9%	7,8%

(1) Población subocupada por insuficiencia de horas sobre el total de la población ocupada de su misma edad.
En color naranja, las tasas que han aumentado en comparación con el segundo trimestre de 2018.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Población joven y vivienda

Incluso gozando de una relativamente sólida posición laboral, las probabilidades de acceder a una primera vivienda por parte de las personas jóvenes son actualmente limitadas. Junto con la escasa y precaria inserción en el mercado de trabajo, el otro gran elemento que obstaculiza su independencia residencial es la ausencia de alternativas fuera del mercado libre que las lleva directamente a acudir al sector inmobiliario, donde también intervienen otro tipo de demandas que poco tienen que ver con las necesidades de formación de un nuevo hogar (por ejemplo, las demandas de mejora y reposición de vivienda, de inversión, por finalidades turísticas, etc.).

Ésta no es una circunstancia excepcional de 2019, puesto que la exclusión residencial de la población joven en España empezó a ser un objeto de estudio específico ya en los años ochenta[7]. La nota distintiva de los últimos años es que las dificultades para encontrar una vivienda se dan en un contexto en el que los tipos de interés hipotecario se hallan en mínimos históricos y, por el contrario, los precios de alquiler han alcanzado cotas nunca vistas.

En el supuesto de compra, aceptando que son muy pocas las personas jóvenes que pueden comprar una vivienda al contado, los obstáculos no proceden de los altos tipos de interés o los diferenciales que aplican las entidades financieras, tal y como sucedía hace un lustro o más, sino de las garantías de solvencia que se exigen previamente a la formalización de un préstamo hipotecario. En el segundo trimestre de 2019, **el importe inicial de una cuota hipotecaria ascendería al 62,4% de salario neto de una persona joven**, porcentaje algo superior al del pasado año, pero para nada comparable con el que se registró en 2008 (**Gráfico 1.1.18**). Aun cuando destinar más del 60% del salario al pago de la hipoteca supone, de todas maneras, una ratio muy alejada del nivel máximo de endeudamiento tolerable (30%), la solvencia económica que pueden acreditar las personas jóvenes no suele ser suficiente ni para hacer frente a **la entrada necesaria para financiar la adquisición de una vivienda libre** (equivalente a 4,4 veces el salario anual que percibe una persona joven en 2019[8]), ni para suscribir cualquier tipo de aval o póliza adicional. Además, la regularidad en la fuente de ingresos tampoco puede asegurarse habitualmente. Hay que tener presente que más de la mitad de las personas jóvenes asalariadas tienen contratos temporales y, en cuatro de cada diez veces, los contratos tienen una duración inferior a un año (**Gráfico 1.1.11**). Todo ello converge en que la compra de una vivienda libre resulta económicamente viable para muy pocas personas jóvenes.

En el supuesto del alquiler, las razones por las cuales el acceso a una vivienda es igualmente inalcanzable para la mayoría de las personas jóvenes tienen que ver, por un lado, con la escasez de oferta y la asimetría en el poder de negociación entre arrendatarios/as y arrendadores/as y, por otro lado, con la subida constante que están experimentado las rentas en el mercado libre. Mientras no se consolide una referencia en la estadística oficial[9], para evaluar la evolución de los precios del alquiler en España

7. Hasta tal punto que el plan estatal de vivienda 1992-1995 ya incorporó las primeras medidas para facilitar el acceso a la primera vivienda (en propiedad). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-604> [consulta realizada el 4 de noviembre de 2019].
8. Con la entrada en vigor, el pasado 16 de junio de 2019, de la nueva Ley Hipotecaria (Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario), se modifica la asunción de los costes que conlleva la suscripción de un préstamo hipotecario. A partir de esta fecha, las personas prestatarias solo deben hacerse cargo del importe de la tasación. Sin embargo, la mayor parte de la entrada corresponde al ahorro previo necesario para cubrir el valor de la vivienda excluida de la financiación, al que añadir los gravámenes asociados a la compraventa de una vivienda (notaría, inscripción en el Registro de la Propiedad, impuestos, etc.). En esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se mantienen las condiciones anteriores a la vigencia de Ley 5/2019, por afectar tan solo a dos semanas del período temporal de referencia (el primer semestre de 2019). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-3814> [consulta realizada el 8 de noviembre de 2019].
9. Hace meses que el gobierno estatal está trabajando en la creación de un índice de precios de alquiler, para dar cumplimiento a la Disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. <https://elpais.com/economia/2019/07/28/actualidad/1564334184_995378.html> [consulta realizada el 4 de noviembre de 2019].

hay que recurrir a la información facilitada por los portales inmobiliarios. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se emplea el informe de precios de alquiler de *Idealista*, por su cobertura territorial y amplia serie temporal disponible. En marzo de 2019 *Idealista* realizó una revisión metodológica que ha obligado a modificar retrospectivamente los valores publicados hasta la fecha[10]. Con todo, las variaciones observadas no han visto sustancialmente alteradas, de manera que, como ya se venía recogiendo con la metodología anterior, se puede afirmar que la renta media de las viviendas libres disponibles en el mercado[11] en España siguen aumentando a pasos agigantados, en comparación con la subida de los salarios o del Índice de Precios al Consumo (IPC). La traducción inmediata para la población joven ha sido un incremento incesante del **esfuerzo económico necesario para costear el alquiler de una vivienda libre**, del 88,9% de su salario neto del pasado año al actual 94,4%. Hasta finales de 2011, el coste de acceso al mercado libre de alquiler de una persona joven asalariada en España había permanecido por debajo del 60% de su sueldo (**Gráfico 1.1.18**).

Si comprar o alquilar una vivienda entera está lejos del alcance de la mayoría de las personas jóvenes (solo el 10% de la población joven en España con mayores sueldos podría asumir indistintamente cualquiera de estas dos opciones), una posible vía consiste en **compartir el alquiler de una misma vivienda** entre varias personas.

Con la introducción de los informes de pisos compartidos del portal *Pisos.com*, en este *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se incluye como novedad la estimación del coste económico que significaría para una persona joven asumir el alquiler de un piso compartido en el conjunto de España y todas las capitales de provincia, salvo Ceuta y Melilla. Con los "ingresos ordinarios" medios que perciben todas las personas jóvenes en España no sería una alternativa factible, pero sí para las que están trabajando, ya que supondría tener que reservar el 30,8% de su salario neto en el segundo trimestre de 2019. Eso sí, como ilustra el **Mapa I.1**, habría veintiuna capitales de provincia (Alicante/Alacant, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Donostia/San Sebastián, Girona, Huelva, Madrid, Málaga, las Palmas de Gran Canaria, Palma, Pamplona/Iruña, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, València, Vitoria-Gasteiz y Zaragoza) en las que incluso una persona joven no tendría suficiente con el 30% de su salario para cubrir el importe actual de un piso compartido en alquiler.

Mapa I.1 Coste de acceso al alquiler de un piso compartido para una persona joven asalariada en las capitales de provincia
Segundo trimestre de 2019

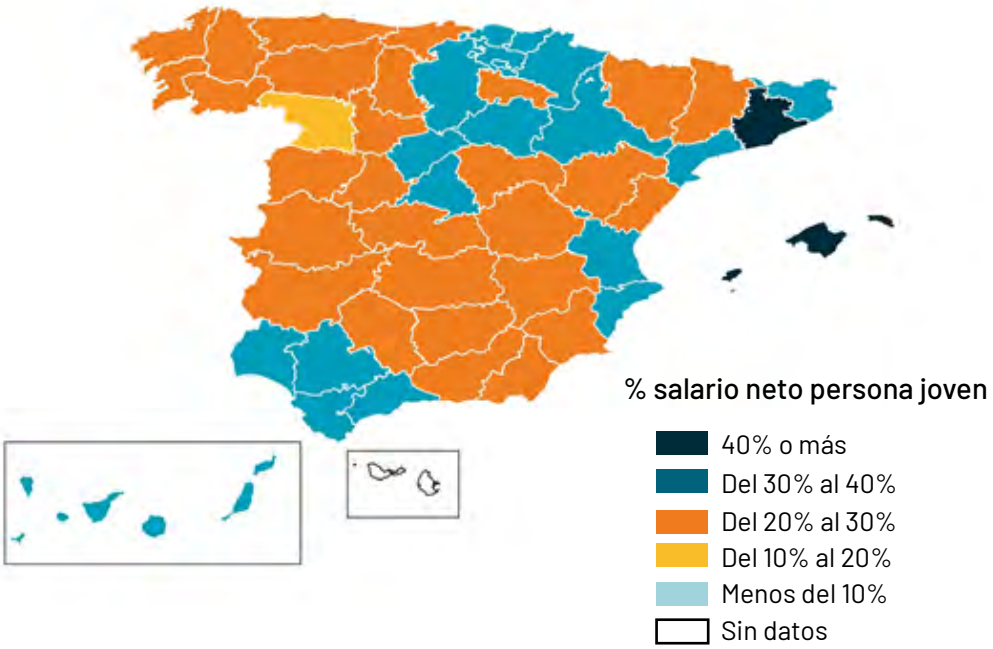

Fuente: elaboración propia a partir del *Informe anual de pisos compartidos en España 2019* de Pisos.com, la Encuesta de Condiciones de Vida y la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

10. La nueva metodología implementada por Idealista puede consultarse en: <https://st3.idealista.com/cms/archivos/metodologia-informes-de-precios-vivienda.pdf?v=1556008208> [consulta realizada el 4 de noviembre de 2019].
11. Que no coincide con la renta que terminan abonando los hogares que logran cerrar un contrato de alquiler o los hogares que ya llevan tiempo viviendo en esta modalidad de tenencia.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ANDALUCÍA

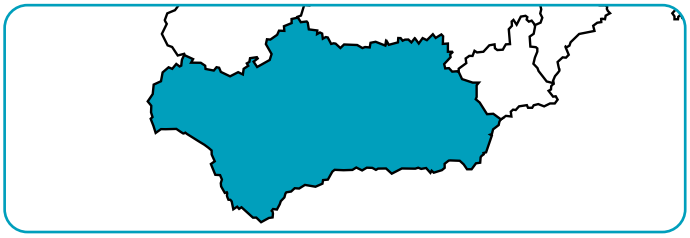

El descenso de la actividad y el incremento paralelo del empleo entre la población joven de Andalucía se ha traducido en una notable reducción de su tasa de paro, de 3 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Sin embargo, la tasa de desempleo registrada en la población entre 16 y 29 años en Andalucía todavía se encuentra muy por encima de la media estatal, situándose en un 33,8% (Gráfico 0.7). Pese a que la incidencia de la subocupación, la sobrecualificación y las jornadas a tiempo parcial ha disminuido en el último año, hoy en día tan solo 3 de cada 10 personas jóvenes se encuentra trabajando y, en su gran mayoría, lo hace mediante contratos temporales.
Si a todo ello se le añade la subida de precios que están experimentando las viviendas de compra y alquiler, no es de extrañar que la emancipación residencial de la población joven siga disminuyendo hasta situarse en mínimos históricos y posicionarse en la cola de España (Gráfico 0.1): en el segundo trimestre de 2019 tan solo el 15,1% de las personas jóvenes reside fuera del hogar, proporción que solo es superior a la que se registra en Cantabria.

ARAGÓN

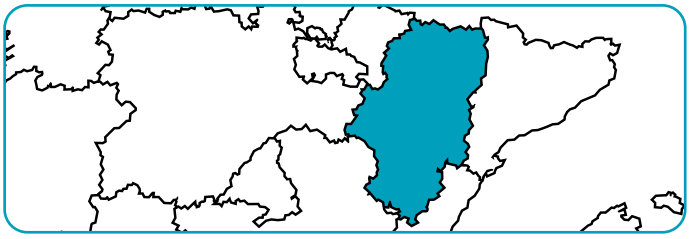

La proporción de personas jóvenes emancipadas desde el punto de vista residencial en Aragón ha aumentado en el transcurso del último año hasta alcanzar el 21,1%, más de dos puntos por encima de la media del conjunto del país (Gráfico 0.1).
Aragón anota una de las más bajas tasas de temporalidad del país, ya que más de la mitad de las personas jóvenes asalariadas cuenta con un contrato indefinido, el 53,2%. Al mismo tiempo, desciende la prevalencia de la jornada a tiempo parcial, la subocupación y la sobrecualificación con valores por debajo de la media estatal. En efecto, en el segundo trimestre de 2019 el 78% de las personas jóvenes que trabajaban realizaba una jornada a tiempo completo. Sin embargo, desmarcándose de lo ocurrido en la mayoría de Comunidades Autónomas, en Aragón la incidencia del desempleo entre población joven ha aumentado de manera notable, especialmente entre las mujeres jóvenes.
El acceso a la vivienda libre tanto en alquiler como compra no resulta viable para la mayoría de las personas jóvenes asalariadas. Sin embargo, con los ingresos de un hogar joven, el coste de acceso teórico a la vivienda en Aragón resulta más factible que en otras Comunidades Autónomas. A pesar de ello, no muchas personas jóvenes consiguen alcanzar este poder adquisitivo.
Por otra parte, Aragón es la Comunidad Autónoma en la que más ha aumentado el saldo migratorio con el exterior entre 2017 y 2018, de manera que habrían llegado muchas personas jóvenes que, comparativamente, suelen tener unas mayores probabilidades de estar emancipadas.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

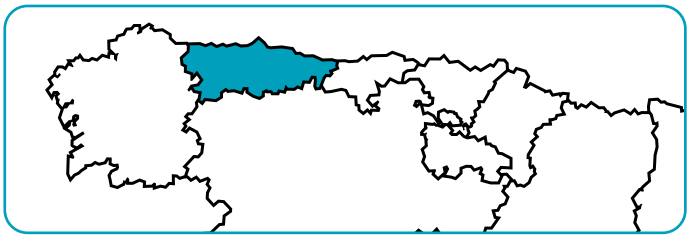

La tasa de emancipación residencial en el Principado de Asturias desciende ligeramente en el último trimestre de 2019, anotando un 18,3% y equiparándose a la media estatal (Gráficos 0.1 y 0.2).
En comparación con el conjunto de España, el nivel de participación en el mercado laboral de las personas jóvenes en el Principado, medido a través de la tasa de actividad, resulta muy reducido. Tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo en el Principado de Asturias se encuentran entre las más bajas del país, con un 43,9% y un 33,7% respectivamente (Gráfico 0.5). Con respecto al año anterior, se ha producido un aumento de la ocupación entre la población de menos de 30 años, que se traduce en una fuerte reducción de la tasa de paro en el último periodo (23,2%). Por el contrario, en la población entre 30 y 34 años, la tasa de paro aumenta en 7,1 puntos porcentuales en este periodo (18,7%). De igual modo, se da una mejora en las condiciones de empleo con un incremento de la contratación de carácter indefinido y las jornadas a tiempo completo, en mayor medida en hombres que en mujeres.
El Principado de Asturias constituye una de las Comunidades Autónomas en las que más jóvenes se trasladan su lugar de residencia a otros lugares de España (Gráficos 0.3 y 0.4), obteniendo un saldo migratorio interautonómico negativo desde 2010.
En relación con la probabilidad de estar en riesgo de pobreza, resulta superior entre los 30 y 34 años que entre los 16 y 29 años, al contrario de lo que sucede en el resto de Comunidades.
El acceso al mercado de la vivienda para una persona joven asalariada es muy poco probable, pero sí sería teóricamente posible para un hogar joven, tanto en la modalidad de alquiler como en el caso de la adquisición de vivienda en propiedad.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ILLES BALEARS

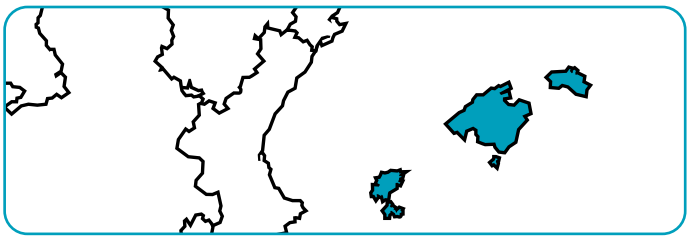

Al igual que en el resto de España, en Illes Balears también se aprecia un descenso de la proporción de personas jóvenes que se encuentran emancipadas residencialmente, aunque todavía se sitúa por encima de la media estatal, con un 21,1%. El encarecimiento de los precios de la vivienda, bien en régimen de alquiler o mediante la modalidad de compra, no facilita el abandono del hogar familiar. Efectivamente, Illes Balears copa los valores más elevados del Estado en cuanto al coste de acceso a la compra o el alquiler de una vivienda libre para una persona joven asalariada del Estado (Gráficos 0.21 y 0.22). De hecho, para hacer frente al pago del alquiler en solitario, una persona joven debería destinar el 123,6% de su salario y un 91,8% para la cuota hipotecaria. Desde el segundo trimestre de 2018, se ha reducido la tasa de paro en 2,5 puntos porcentuales para situarse en el 22,2% en el mismo periodo de 2019. Al mismo tiempo, crece considerablemente la contratación de duración indefinida y se reducen las jornadas a tiempo parcial, además de convertirse en la Comunidad Autónoma con una menor tasa de subocupación por insuficiencia de horas del país en menores de 30 años, en un 9,6%. No obstante, para la cohorte de entre 30 y 34 años la subocupación se dispara hasta el 13,8%.

Sin embargo, Illes Balears continúa siendo una de las Comunidades con mayor sobrecualificación entre las personas jóvenes empleadas, especialmente entre las mujeres jóvenes (Gráfico 0.12).

CANARIAS

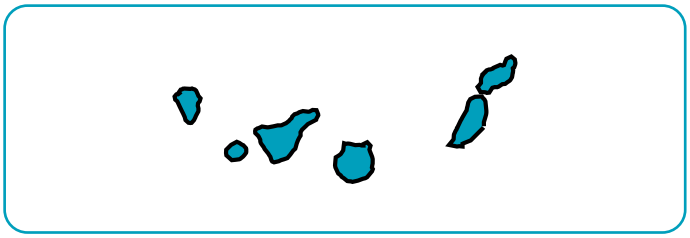

La falta de oportunidades laborales para la población joven en Canarias se refleja en su elevada tasa de desempleo (34,2%), que en la actualidad se posiciona como la cuarta más acusada en España (Gráfico 0.7). Canarias es también la Comunidad Autónoma en la que mayor es el alcance del paro en la población entre los 30 y 34 años (Gráfico 0.8).

No obstante, algunas condiciones laborales han mejorado con respecto al mismo periodo del año anterior, reduciéndose la temporalidad y la contratación a tiempo parcial. Mientras, la sobrecualificación continúa siendo especialmente elevada entre la población joven canaria (Gráfico 0.12). La opción de cursar estudios es una de las estrategias desarrolladas por las personas jóvenes en Canarias ante la falta de empleo, ya que el 81,6% de la población inactiva se encuentra estudiando.

Todo este panorama laboral unido a la subida de los precios del mercado inmobiliario en alquiler y compra, conduce a que tan solo un 15,5% de la población joven canaria ha logrado instalarse en un hogar independiente en el segundo trimestre de 2019, registrando la mayor caída del país, de 5,4 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre de 2018.

El 94,5% de las personas jóvenes nacidas en Canarias (94,5%) permanecen en la misma provincia de nacimiento, proporción superior a la que se da en la mayoría de Comunidades Autónomas (Gráfico 0.3).

CANTABRIA

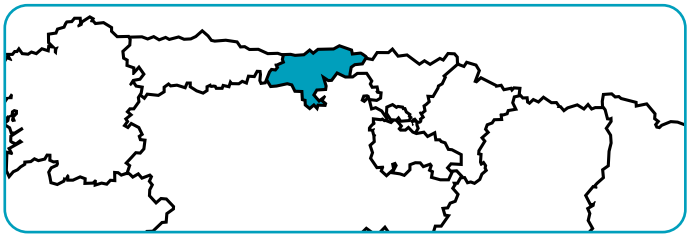

Al igual que sucede en el conjunto estatal, la autonomía residencial de la población joven en Cantabria ha descendido en el último año hasta alcanzar mínimos históricos. La particularidad es que Cantabria es la Comunidad Autónoma con la tasa de emancipación residencial más baja de España (14,0%), a casi 5 puntos porcentuales de la media estatal (Gráfico 0.1).

La participación de las personas jóvenes en el mercado laboral resulta muy baja (Gráfico 0.5). De hecho, en el segundo trimestre de 2019 se ha producido un incremento de la población "inactiva", aquella que no se encuentra trabajando ni en búsqueda de un empleo, ya que la ocupación ha descendido notoriamente para todos los grupos de edad y muy especialmente entre los 30 y 34 años. La mayor parte de esta población joven "inactiva" realiza algún tipo de formación. La tasa de paro se sitúa en el 24,5% y, además, crece el porcentaje de jóvenes en situación de desempleo de larga duración. Entre quienes han están trabajando, ha aumentado la incidencia de la parcialidad y la temporalidad.

En el acceso a la vivienda, la modalidad del alquiler no se encuentra especialmente arraigada entre la población joven cántabra (Gráfico 0.18). Entretanto, las condiciones de acceso al mercado de la vivienda siguen siendo muy restrictivas para la población joven, dilatando así la salida del hogar familiar y ralentizando los procesos de transición a la vida adulta.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CASTILLA-LA MANCHA

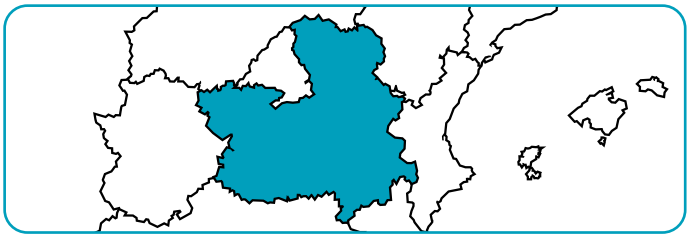

La creación de empleo, leve pero continuada desde 2016, no ha ido acompañada de una mejora de las condiciones laborales en las personas jóvenes en el segundo trimestre de 2019. Junto con un aumento de la temporalidad en la contratación, también han aumentado la parcialidad, la subocupación y la sobrecualificación. Además, un 47,1% de las personas jóvenes asalariadas en Castilla-La Mancha trabajan en la misma empresa desde hace menos de un año, mientras que la media estatal es del 45,1%. Por todo ello, la proporción de personas jóvenes que han abandonado el hogar familiar para instalarse en uno propio continúa siendo muy reducida en Castilla-La Mancha (17,3%), anotando valores por debajo de la media estatal (Gráfico 0.1). El alquiler como vía de acceso a la vivienda supone la cota más baja del país (Gráfico 0.18), a la vez que también se registra el menor valor del coste de acceso tanto en compra como alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años (Gráficos 0.21 y 0.22). Un 13,7% de las personas jóvenes entre 16 y 29 años y un 25,7% de las que tienen entre 30 y 34 años se ha trasladado a una provincia diferente a la de nacimiento.

CASTILLA Y LEÓN

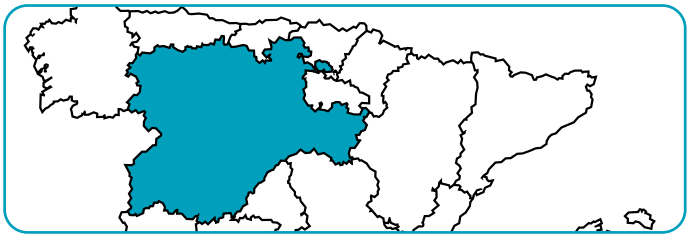

Tan solo superada por Cantabria y Andalucía, Castilla y León se encuentra entre las Comunidades Autónomas con una menor tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años de España. Tan solo el 15,4% de la población joven ha logrado instalarse en un hogar independiente, con una caída de 2,5 puntos porcentuales desde el segundo trimestre de 2018 hasta el mismo periodo de 2019.

Laboralmente, las tasas de actividad y empleo se encuentran a cierta distancia por debajo de la media estatal (Gráfico 0.5). La tasa de paro ha experimentado un leve descenso desde el segundo trimestre de 2018 a la actualidad, hasta situarse en el 21,3%. También se ha reducido la sobrecualificación y la subocupación. La contratación indefinida ha crecido significativamente para los hombres y en menor medida para las mujeres. Sin embargo, la temporalidad ha ido en aumento y de manera superior al resto del país (Gráfico 0.13).

En 2018, Castilla y León era la Comunidad Autónoma en la que un mayor porcentaje de personas jóvenes no reside en la misma provincia en la que nació, trasladando su residencia habitual a otro lugar del país (Gráfico 0.3).

El acceso económico a la vivienda libre a través del régimen de alquiler resultaría inferior al conjunto estatal (Gráfico 0.18), en parte debido a que el coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años es de los más bajos en España (Gráfico 0.21).

CATALUÑA

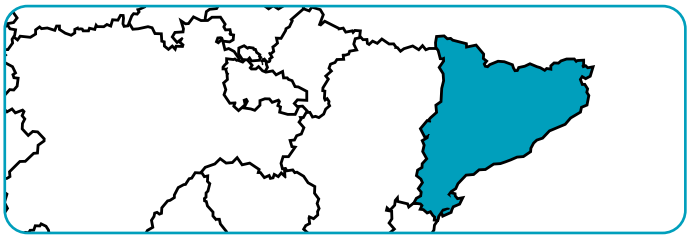

Al igual que en la mayoría de las Comunidades Autónomas, la proporción de personas jóvenes instaladas en un hogar independiente ha decrecido entre el segundo trimestre de 2018 y 2019. Pese a esta reducción, la población joven en Cataluña registra la mayor tasa de emancipación residencial de España, con un 23,1% de personas jóvenes emancipadas (Gráfico 0.1).

Paradójicamente, el mercado libre de la vivienda de Cataluña se distingue por los elevados precios, tanto en régimen de alquiler como de venta, que resultan inalcanzables para la mayoría de las personas jóvenes asalariadas (Gráficos 0.21 y 0.22). En efecto, una persona joven asalariada en Cataluña debería dedicar el 119,7% de su salario para el pago del alquiler, frente al 75,5% que supondría sufragar la cuota hipotecaria, siendo en ambos casos proporciones muy por encima del umbral recomendado del 30%.

La situación laboral de la población joven resulta más favorable que en el resto de las Comunidades Autónomas, al menos en términos de actividad y empleo (Gráfico 0.5). De hecho, Cataluña es de las pocas Comunidades Autónomas en las que el aumento de la ocupación entre las personas jóvenes a lo largo del último año ha ido acompañado también de una mayor participación en el mercado de trabajo (medida a través de la tasa de actividad). Además, también ha descendido considerablemente la población joven desempleada de larga duración, siendo especialmente notable entre las mujeres (Gráfico 0.16).

Conviene señalar que una de las características estructurales en la población joven en Cataluña es que se trata de una Comunidad receptora neta de población joven procedente tanto de otras Comunidades como del extranjero (Gráfico 0.4).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNITAT VALENCIANA

La tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años de la Comunitat Valenciana se mantiene por encima de la media estatal en el segundo trimestre de 2019, siendo actualmente del 19,0% (Gráfico 0.1). No obstante, el mantenimiento de los niveles de autonomía residencial no se fundamenta en una mayor creación de empleo o en el mercado de la vivienda. De hecho, tanto la tasa de actividad y como la de empleo de la población joven han experimentado un retroceso con respecto al año anterior, permaneciendo por debajo del conjunto estatal (Gráfico 0.5). A la par, la tasa de paro de población menor de 30 años en la Comunitat Valenciana ha aumentado a lo largo del último año, hasta alcanzar el 28,3%, y el riesgo de sobrecualificación y/o subocupación por insuficiencia de horas siguen siendo más altos en comparación con otras Comunidades Autónomas (Gráficos 0.11 y 0.12). Una de las pocas notas positivas en el ámbito laboral ha sido la reducción de la temporalidad contractual, la parcialidad y la sobrecualificación entre la población joven.

El coste teórico de acceso a la vivienda libre, ya sea en alquiler o compra, resulta inasumible para una persona joven asalariada, pese a ser inferior al conjunto estatal (Gráficos 0.21 y 0.22). De igual modo, el salario neto de una persona joven asalariada entre 16 y 34 años se encuentra entre los más bajos del país (Gráfico 0.19). Conviene indicar que la tasa de pobreza o exclusión social en 2018 es muy acentuada en la Comunitat Valenciana, y al contrario de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, es superior entre los 30 y 34 años que entre los 16 y 29 años.

EXTREMADURA

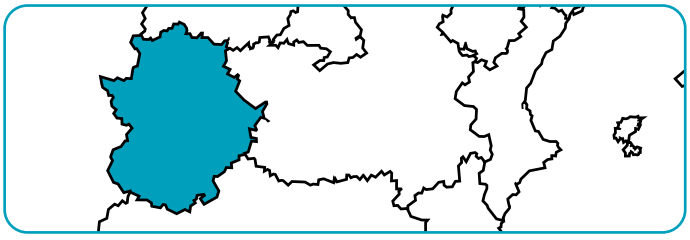

A diferencia de lo ocurrido en el conjunto de España, Extremadura es de las pocas Comunidades Autónomas en las que se ha producido un aumento de los niveles de emancipación residencial en población joven, pasando de una tasa de emancipación residencial del 15,5% en el segundo trimestre de 2018 a un 17,5% en 2019.

Sin embargo, este repunte de la emancipación residencial no se fundamenta en un contexto socioeconómico especialmente halagüeño para las personas jóvenes. A modo de ejemplo, Extremadura es la Comunidad Autónoma en la que la tasa de pobreza o exclusión social (AROPE) alcanza las máximas cotas (Gráfico 0.17), junto con los salarios más bajos entre toda la población joven de España (Gráfico 0.19).

Tan solo superada por Ceuta y Melilla, Extremadura se sitúa a la cabeza en la tasa de paro de todas las Comunidades (Gráfico 0.7). Cuando una persona joven logra acceder al mercado laboral, el riesgo de hacerlo en condiciones precarias resulta muy elevado debido a un repunte de la temporalidad y la subocupación. Ante este escenario, es frecuente que gran parte de las personas jóvenes extremeñas opten por trasladar su residencia habitual a otras Comunidades Autónomas en búsqueda de mayores oportunidades laborales (Gráficos 0.3. y 0.4).

La recuperación de la emancipación residencial podría explicarse por la mayor presencia de personas jóvenes procedentes del extranjero. El saldo migratorio con el exterior de la población entre 15 y 29 años en Extremadura, aun siendo comparativamente muy escaso (Gráfico 0.4), registró el segundo mayor incremento de España entre 2017 y 2018. A su vez, Extremadura sigue siendo la Comunidad que más población joven pierde por los movimientos migratorios interautonómicos.

EUSKADI

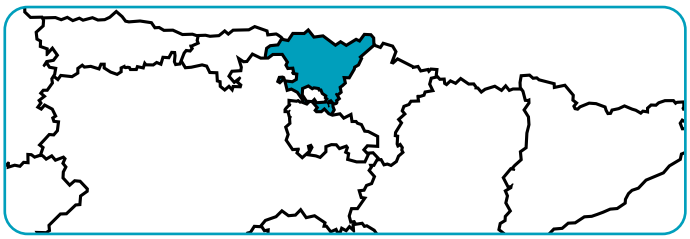

En un año, la proporción de personas jóvenes que han abandonado el hogar familiar en Euskadi ha aumentado en 1,5 puntos porcentuales, situándose en el 18,5% en el segundo trimestre de 2019, todavía por debajo de la media estatal (Gráfico 0.1), rompiendo así con el continuo descenso que había estado registrando en los últimos años. El aumento en la autonomía residencial de la población joven no se debe a una mejora en la accesibilidad al mercado de vivienda. El esfuerzo económico que conllevaría sufragar el precio de la vivienda para una persona joven en solitario equivaldría al 80,5% de su salario neto en el caso del alquiler y al 80,1% en la adquisición. También resultaría inviable con los ingresos de un hogar joven, suponiendo destinar mucho más del 30% de sus ingresos al pago de la vivienda.

Las condiciones laborales de las personas jóvenes en Euskadi tampoco son especialmente favorables. En efecto, en el segundo trimestre de 2019 Euskadi muestra una fuerte prevalencia de la contratación temporal y una de las mayores tasas de jornadas a tiempo parcial (Gráficos 0.9 y 0.13). Además, a ello le acompaña un fuerte riesgo de sobrecualificación (Gráfico 0.12). No obstante,

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

en comparación con otras Comunidades Autónomas, el salario neto de una persona joven asalariada es de los más elevados (Gráfico 0.19) y también es cierto que cada vez son más las personas jóvenes que trabajan a tiempo completo (actualmente el 70,1%, frente al 67,9% del pasado año). Por otra parte, Euskadi es una de las Comunidades Autónomas en las que mayor está siendo la llegada de población joven inmigrante que, en muchas ocasiones, suele estar emancipada desde el punto de vista residencial.

GALICIA

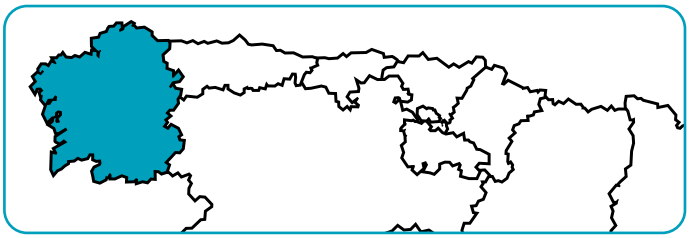

Actualmente, el 18,6% de las personas entre 16 y 29 años de Galicia está residiendo en un hogar independiente, lo cual significa encontrarse justo por debajo de la media estatal (Gráfico 0.1).

Las dos principales características de la relación de las personas jóvenes con el mercado trabajo son, por un lado, su escasa participación en el mercado de trabajo (Gráfico 0.5) y, por otro lado, la precarización de las condiciones laborales, reflejadas en la fuerte incidencia de la temporalidad contractual (Gráfico 0.13) o las jornadas a tiempo parcial, más habituales que en el conjunto de España (Gráfico 0.9).

El acceso al mercado de la vivienda para la población joven gallega no resulta de los más costosos en España, tanto en compra como alquiler (Gráficos 0.21 y 0.22), si bien no sería posible hacer frente al pago para una persona joven en solitario. Por el contrario, en el caso de un hogar joven se debería reservar el 28,3% de los ingresos para el pago de la renta de alquiler y un 23,3% en el caso de la compra de vivienda.

Con respecto al régimen de tenencia de las viviendas, destaca el hecho de que el 20,4% de las personas jóvenes emancipadas reside en viviendas de propiedad totalmente pagada. Esta circunstancia resulta más habitual en hombres jóvenes que en mujeres, siendo 25,2% en el caso de los varones y un 17,2% en ellas.

El aumento observado en la autonomía residencial de la población joven a lo largo del último año podría estar relacionado con la mayor presencia de personas inmigrantes (tal y como recoge el aumento del saldo migratorio con el exterior) y el retroceso en la tasa de temporalidad.

COMUNIDAD DE MADRID

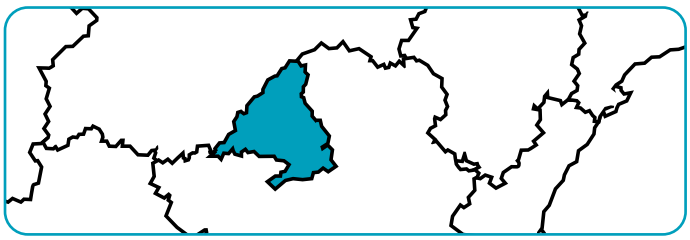

El abandono del hogar familiar para instalarse en una vivienda independiente es una práctica que continúa aumentando en la Comunidad de Madrid, registrando una tasa de emancipación residencial del 19,6%, algo por encima de la media estatal (Gráfico 0.1). No obstante, el mercado inmobiliario no favorece el impulso de los procesos de autonomía residencial en la población joven, en un escenario de alza de las rentas de alquiler y del precio de venta de manera incesante. El pago de la vivienda en alquiler supondría invertir el 110,2% de su salario a una persona joven, y tampoco sería asumible para un hogar joven, teniendo que reservar el 56,8% de sus ingresos para el pago de la renta. El coste de acceso al alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada de entre 16 y 34 años en la Comunidad de Madrid es de las más altas del país (Gráfico 0.22). Frente a ello, la posibilidad de compra tampoco resultaría accesible en solitario para un hogar joven, ya que en ambos casos se sobrepasaría el umbral del 30%.

Cabe señalar, como elemento estructural, que la Comunidad de Madrid es receptora neta de población joven, bien desde otras Comunidades Autónomas o desde el extranjero (Gráfico 0.4), favoreciendo así el crecimiento de la tasa de emancipación residencial.

La participación de la población joven en el mercado de trabajo, recogida mediante la tasa de actividad, es superior al conjunto estatal (Gráficos 05. y 0.6). En el segundo trimestre de 2019 se ha producido cierta creación de empleo entre la población joven que se refleja en un descenso del paro (19,2%). Las condiciones laborales no han evolucionado favorablemente para las personas menores de 30 años, tras el aumento de la temporalidad contractual y las jornadas a tiempo parcial.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

REGIÓN DE MURCIA

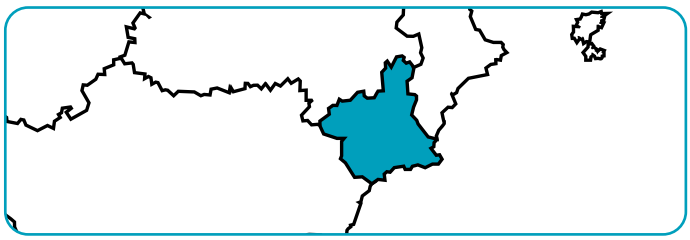

En la misma dirección de lo ocurrido en el conjunto de España, la tasa de emancipación residencial entre la población joven de la Región de Murcia ha seguido disminuyendo en el segundo trimestre de 2019. Apenas el 16,3% reside hoy en una vivienda independiente a la del domicilio familiar. Los factores explicativos a esta baja proporción de autonomía residencial se encuentran en buena medida en el mercado laboral. A pesar de un repunte en la creación de empleo en el último año, las precarias condiciones laborales conducen a que cada vez una mayor proporción de personas jóvenes asalariadas deba permanecer en el hogar familiar, retrasando así los procesos de transición a la vida adulta. La temporalidad contractual resulta muy habitual, y cuando una persona joven accede a un puesto de trabajo es altamente probable que lo haga en condiciones de sobrecualificación y subocupación. Los salarios percibidos se encuentran entre los mínimos de España (Gráfico 0.19), y en consonancia, la probabilidad de estar en riesgo de pobreza y exclusión social es de las más elevadas (Gráfico 0.17). El 36,4% de la población joven que está trabajando es pobre.

Comprar o alquilar una vivienda libre en la Región de Murcia significaría, para una persona joven, un coste económico menor que el de la mayoría de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, la capacidad adquisitiva a nivel individual no es suficiente para destinar, de media, menos del 30% del sueldo neto a sufragar el importe que supondría.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

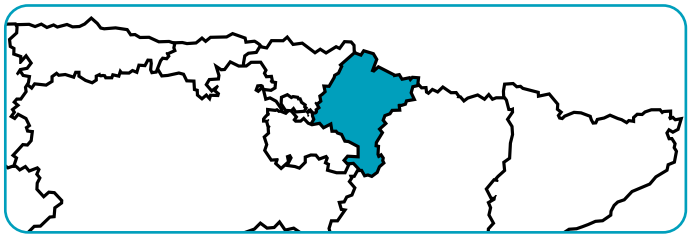

La autonomía residencial de la población joven en la Comunidad Foral de Navarra ha experimentado un acelerado repunte, situándose entre las tres Comunidades Autónomas con una mayor tasa de emancipación residencial del país (Gráfico 0.1). En el segundo trimestre de 2019, el 21,4% de la población joven estaba emancipada, cuando un año antes tan solo lo estaba el 16,0%. En cierta medida este avance responde a un incremento del empleo y una significativa reducción de la tasa de paro, con una disminución interanual de 7,5 puntos porcentuales. Con un 11,0%, Navarra es la Comunidad Autónoma con menor proporción de personas jóvenes desempleadas (Gráfico 0.7). Sin embargo, la incorporación al mercado laboral podría estar dándose en condiciones precarias, ya que en el último año se han incrementado la jornada a tiempo parcial y la temporalidad contractual, que alcanza el 60,1%. Por el contrario, el riesgo de que estar en situación de sobrecualificación es menor al de la mayoría de Comunidades Autónomas (Gráfico 0.12).

El salario neto que percibe una persona joven en Navarra se encuentra entre los más altos de España (Gráfico 0.19), si bien este no sería suficiente para que una persona joven pudiera hacer frente al pago de la renta de alquiler o pago de la cuota hipotecaria en solitario. En cambio, con los ingresos de un hogar joven sí se podría acceder a una vivienda en propiedad con menos del 30% de la renta (22,6%).

Además, Navarra se encuentra entre las Comunidades a las que más población joven está llegando actualmente desde el extranjero (Gráfico 0.4). El saldo migratorio con el extranjero en Navarra ha registrado incremento superior a la media estatal entre 2017 y 2018.

LA RIOJA

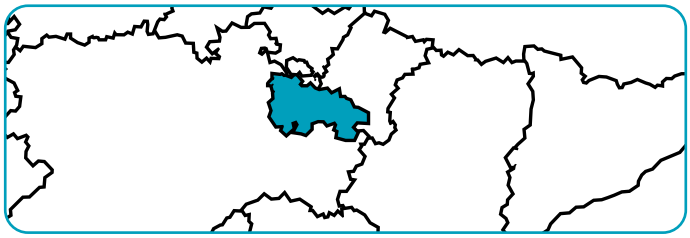

En el caso de La Rioja debe aplicarse mucha cautela en la interpretación de los resultados, ya que el tamaño muestral de la Encuesta de Población Activa (EPA), la fuente de referencia empleada, resulta algo limitado en esta Comunidad para extrapolar conclusiones sólidas. Sin embargo, los datos disponibles dan algunas pistas acerca de las trayectorias de emancipación residencial efectuadas por la población joven riojana.

Después de Cataluña, La Rioja lidera el ranking de Comunidades con una mayor autonomía residencial entre las personas jóvenes. La tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años alcanza el 22,9%.

Este crecimiento de la emancipación residencial podría estar relacionado con el incremento de la tasa de actividad laboral de la población entre 16 y 29 años. El 57,4% de las personas jóvenes se encuentra trabajando o buscando empleo, registrando valores más abultados que la media de España (Gráfico 0.5). De igual manera, la proporción de personas jóvenes empleadas ha ido en aumento, ya que el 47,9% de las personas jóvenes en La Rioja cuenta con un empleo. Además, la probabilidad de conseguir un contrato indefinido se ha incrementado. Otro factor que podría explicar el crecimiento de la autonomía residencial entre la población joven de La Rioja sería la llegada de una mayor

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

cantidad de personas procedentes del extranjero (menos del 10% de las cuales tiene la nacionalidad española).
En cuanto al acceso a la vivienda, el salario de una persona joven no sería suficiente para hacer frente al pago de la compra o el alquiler, pero sí con los ingresos un hogar joven. La cuestión es que pocas personas jóvenes logran alcanzar este poder adquisitivo.

CEUTA Y MELILLA

La información proporcionada para Ceuta y Melilla debe tomarse con cautela por su escasa representatividad estadística.
En el segundo trimestre de 2019 la proporción de población joven que ha formado un hogar independiente al de origen es del 18,8%, una tasa de emancipación residencial muy similar a la media española (Gráfico 0.1).
Siguen siendo muy pocas las probabilidades de que una persona entre 16 y 29 años en Ceuta y Melilla esté trabajando (Gráfico 0.5). Incluso su nivel de actividad, que mide el grado de participación en el mercado laboral, ha experimentado una reducción sustancial a lo largo del último año (del 51,6% del segundo trimestre de 2018 al 48,8% actual).
Casi la mitad de la población menor de 30 años, el 49,5%, se encuentra en situación de pobreza, más de 15 puntos por encima de la media estatal (Gráfico 0.7).
El coste teórico a una vivienda libre tanto en alquiler como en propiedad no dista mucho del conjunto de España en términos económicos (Gráficos 0.21 y 0.22), en ambos casos inviable para una persona en solitario.

Población joven emancipada
Segundo trimestre de 2019

0.1 Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 34 años

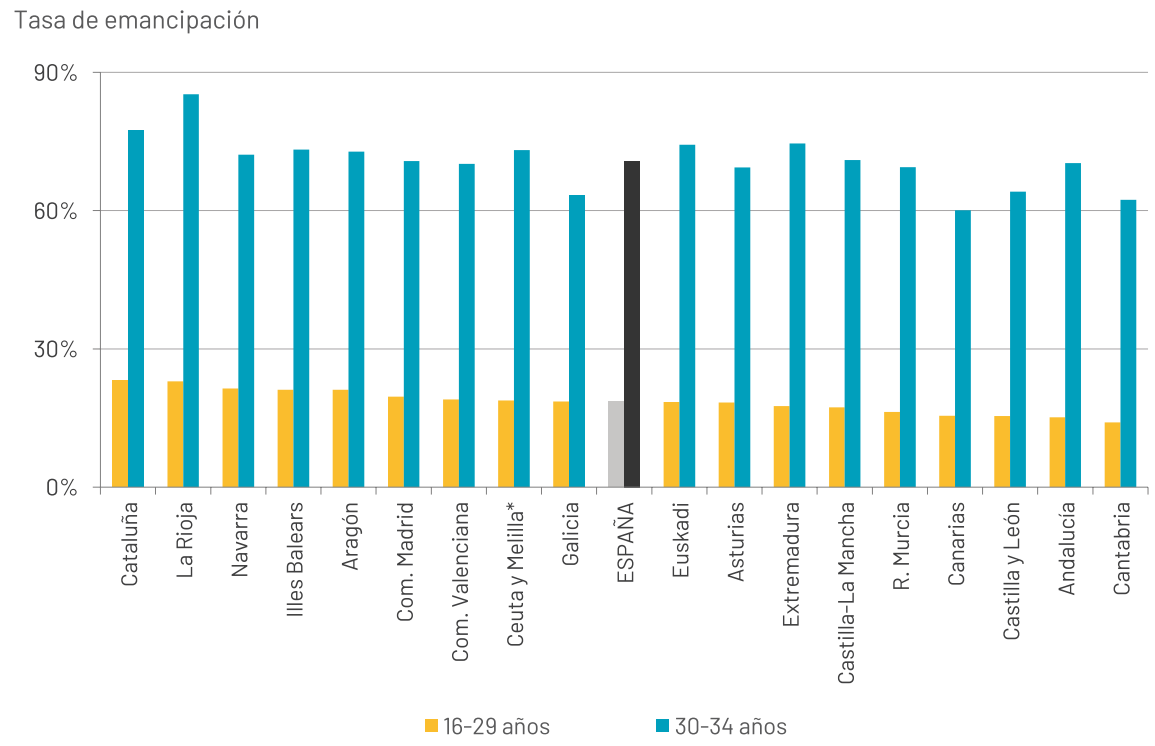

0.2 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según sexo

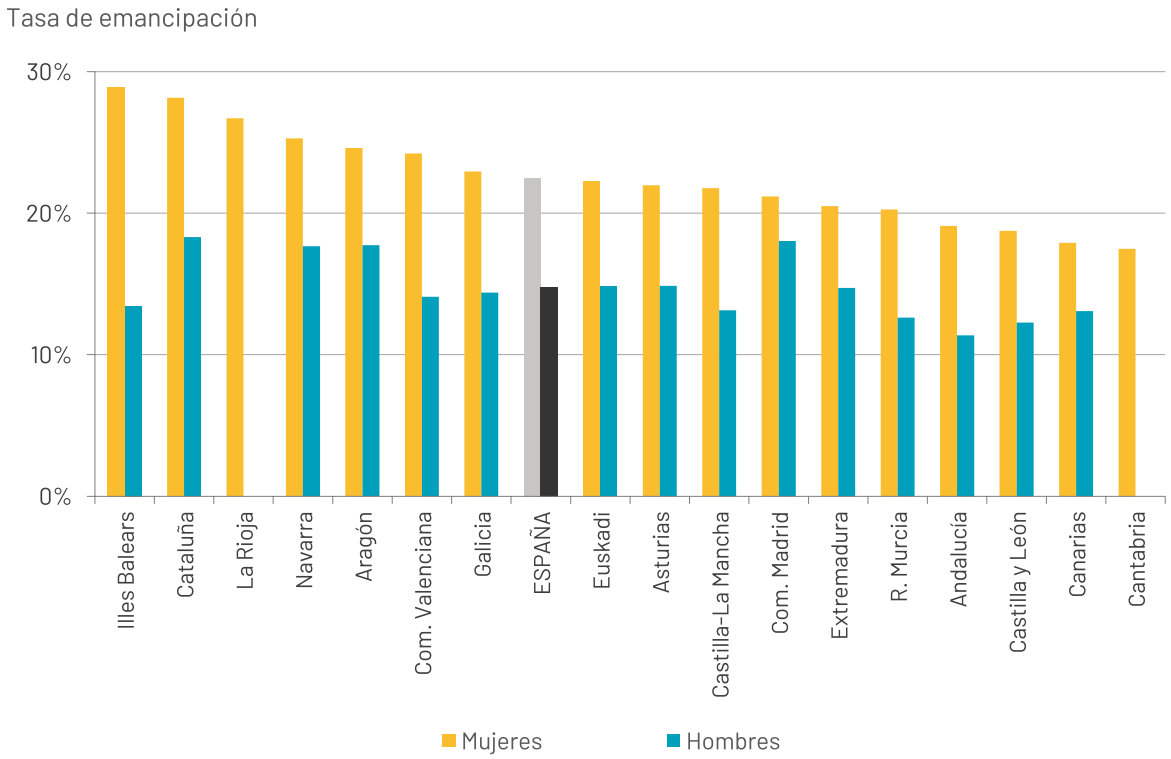

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Población joven y movimientos migratorios
Año 2018

0.3 Población entre 16 y 34 años que no reside en la misma provincia en la que nació (2018)

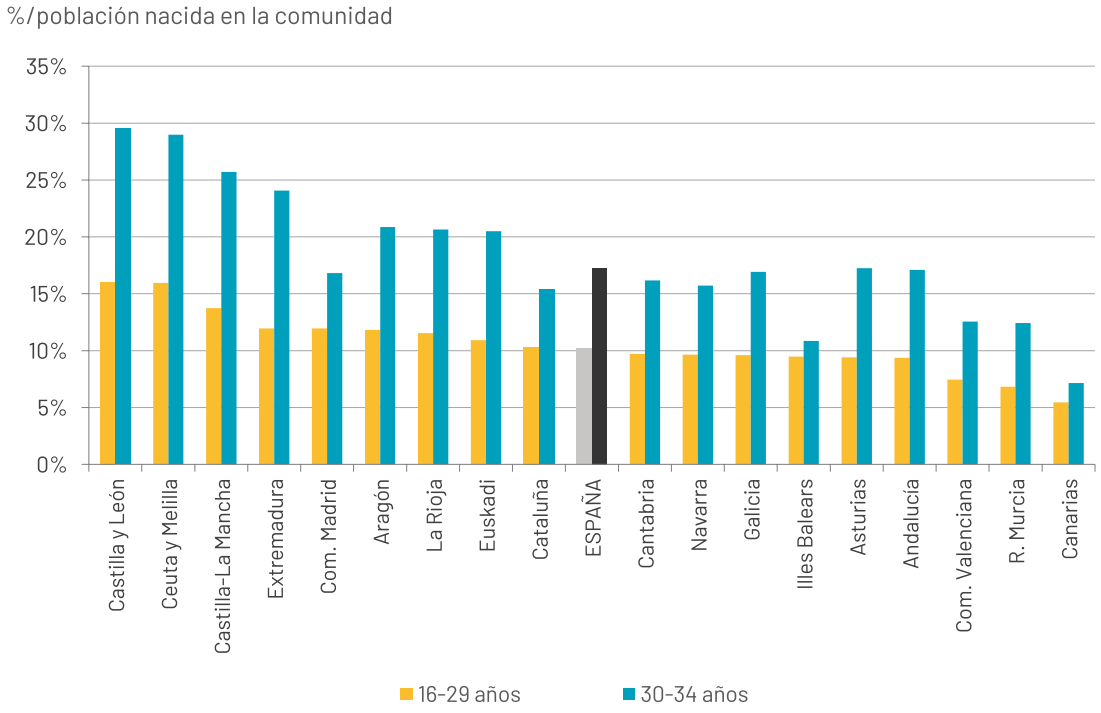

0.4 Saldo migratorio de la población joven (2018)

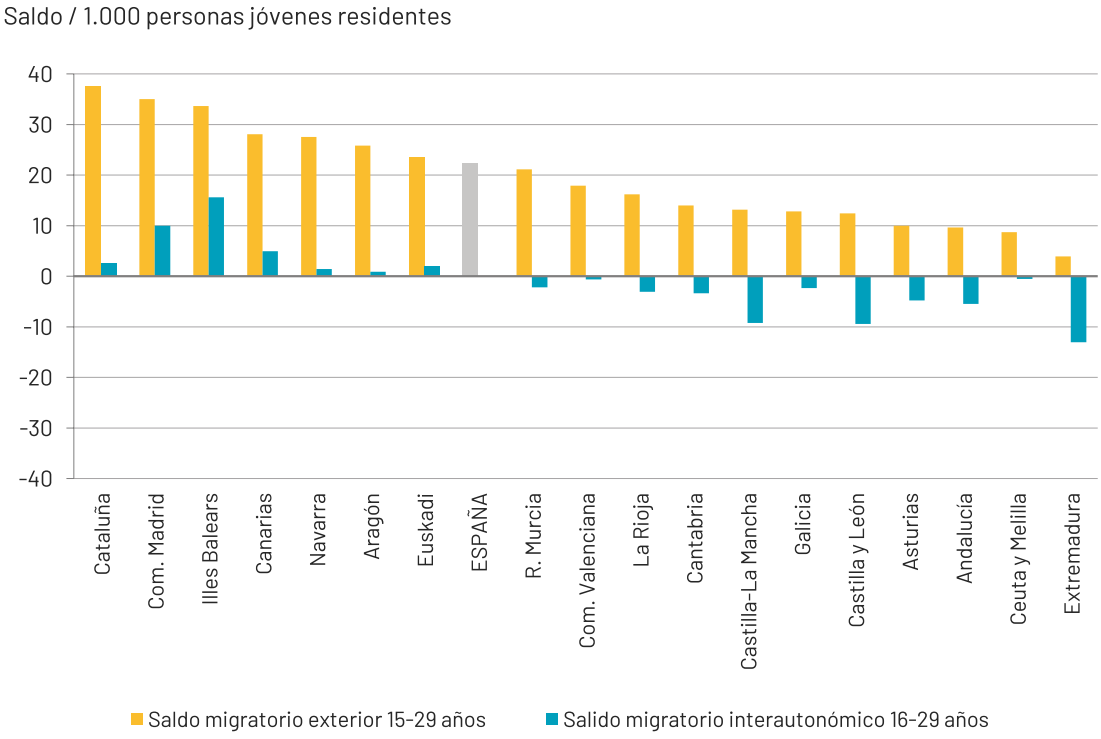

Población joven y mercado de trabajo
Segundo trimestre de 2019

0.5 Tasa de actividad y empleo de la población entre 16 y 29 años

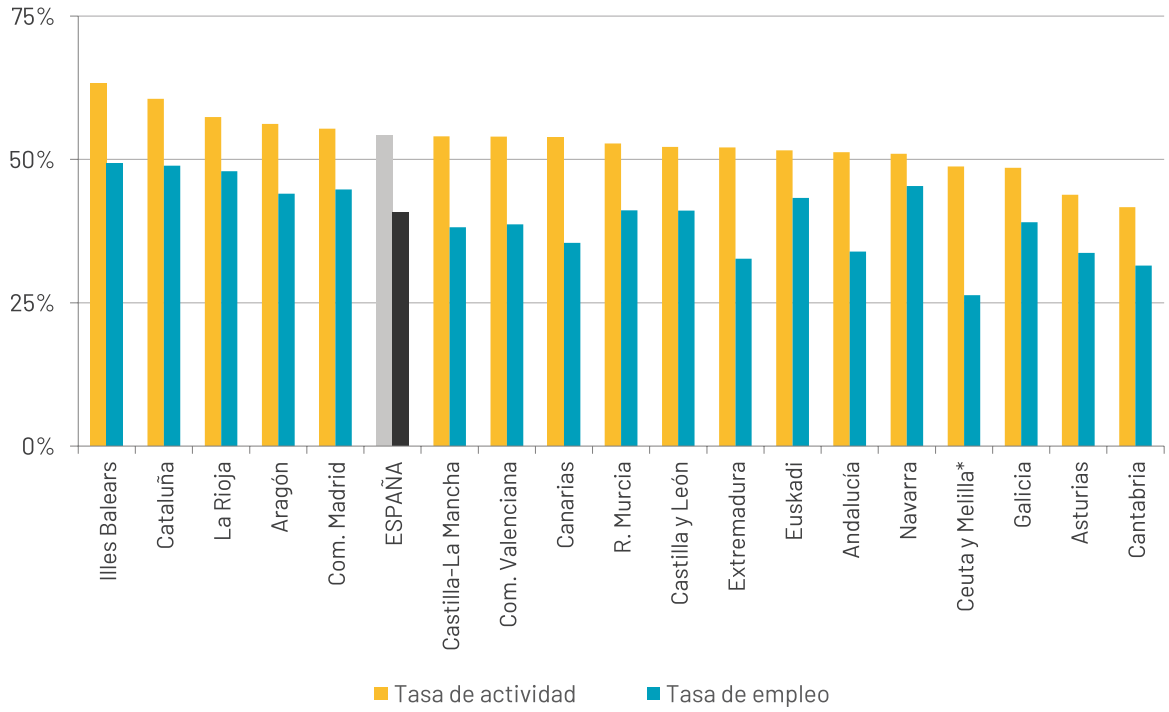

0.6 Tasa de actividad y empleo de la población de 30 a 34 años

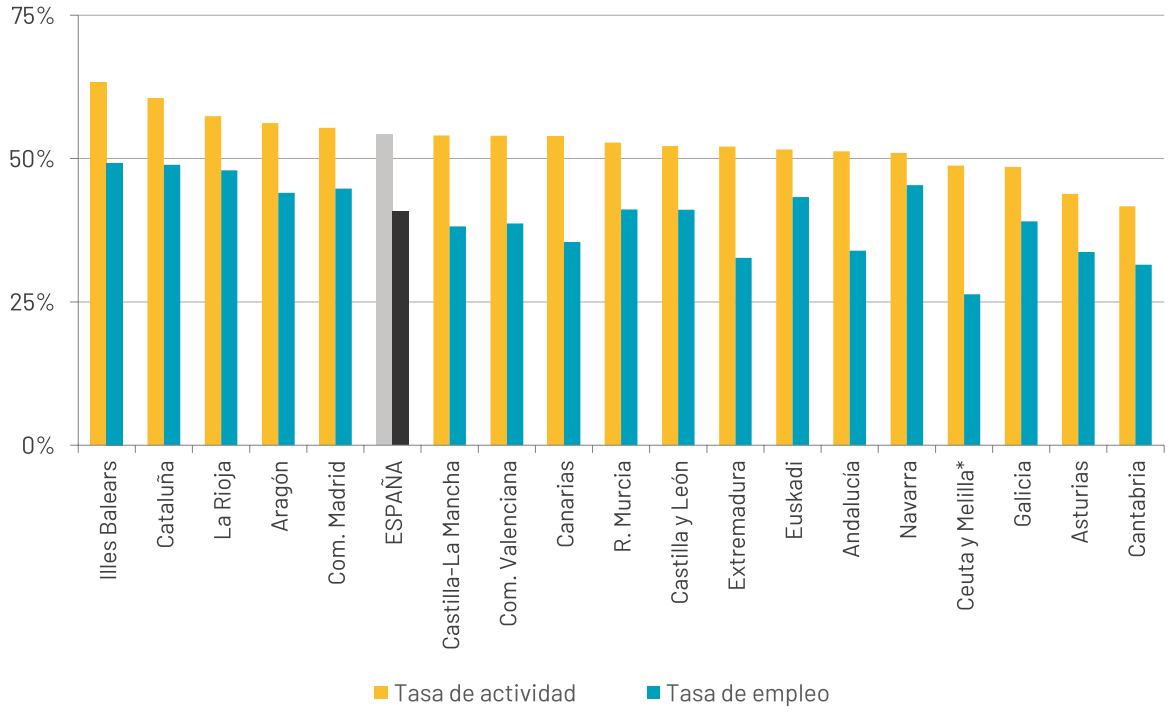

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Población joven en paro
Segundo trimestre de 2019

0.7 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años

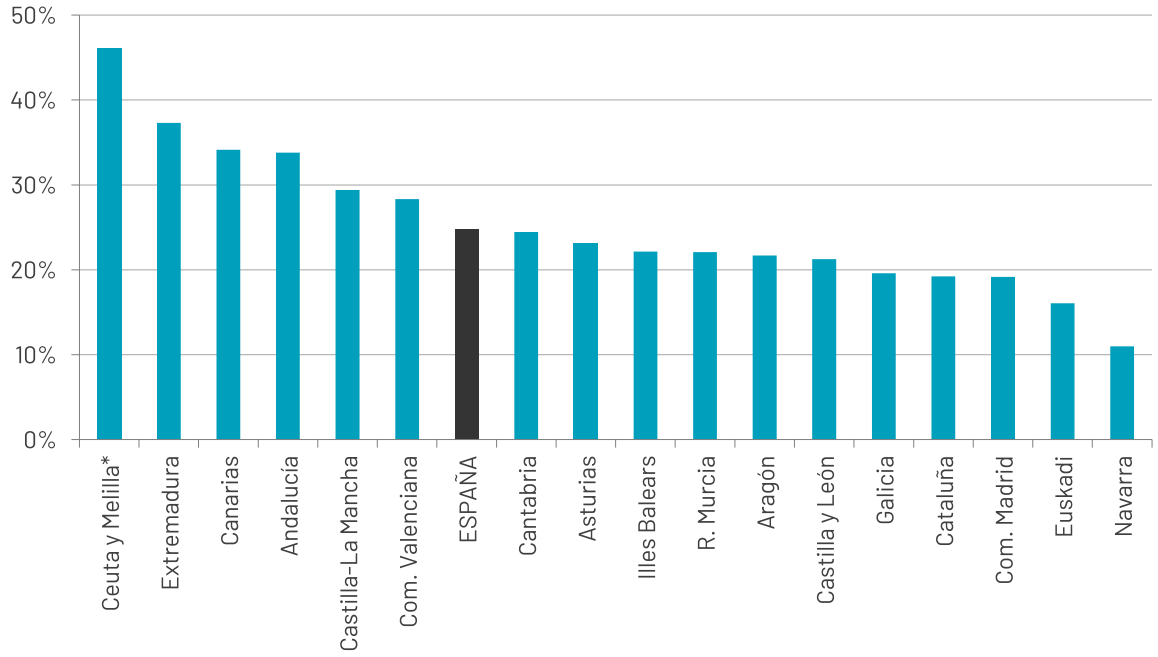

0.8 Tasa de paro de la población de 30 a 34 años

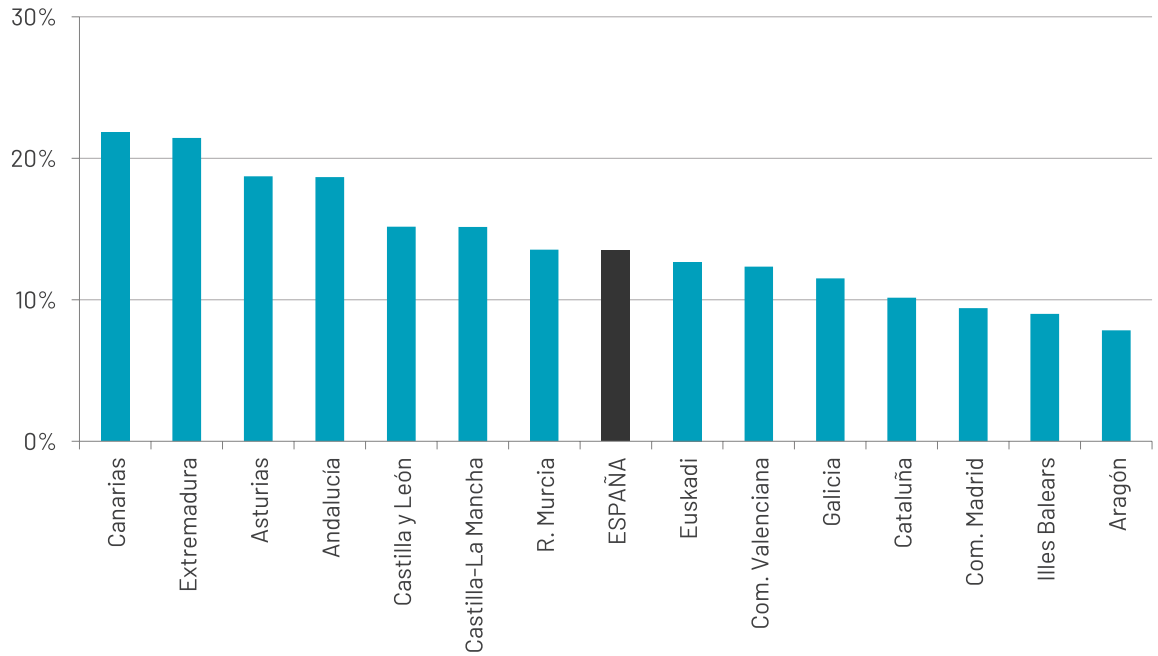

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Población joven ocupada
Segundo trimestre de 2019

0.9 Tipo de jornada de la población ocupada entre 16 y 29 años

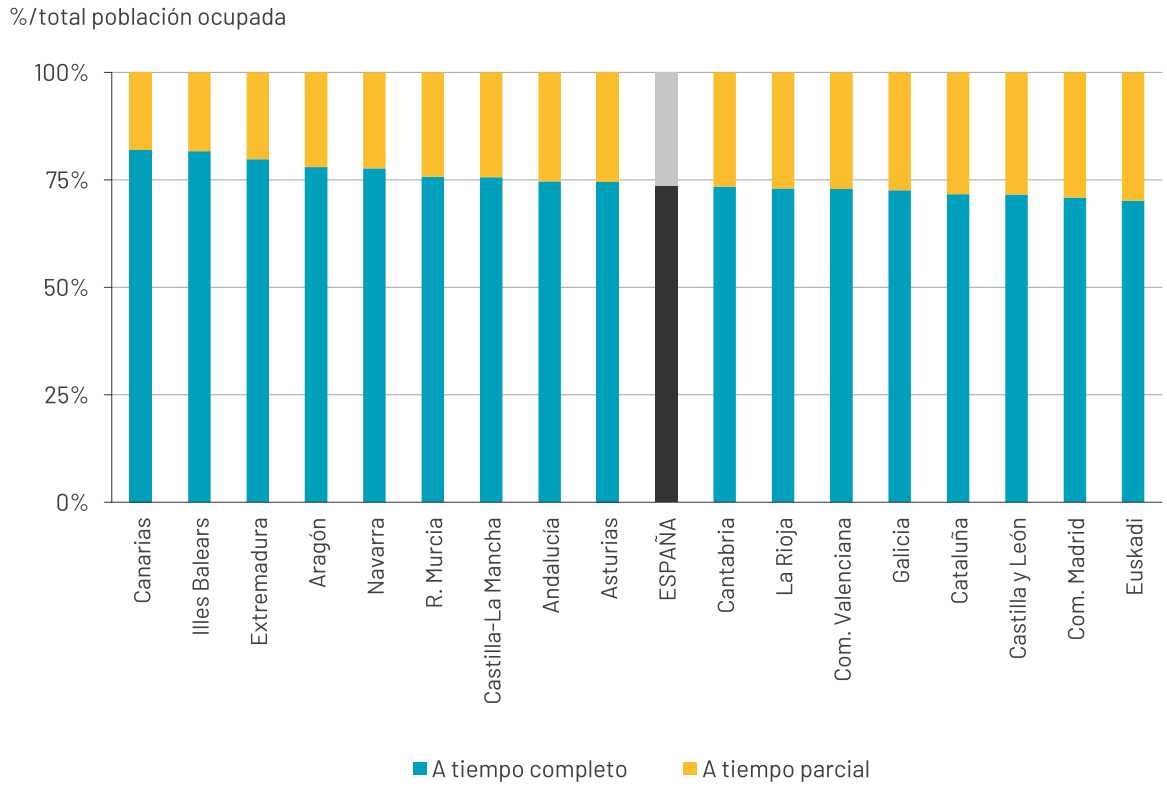

0.10 Tipo de jornada de la población ocupada de 30 a 34 años

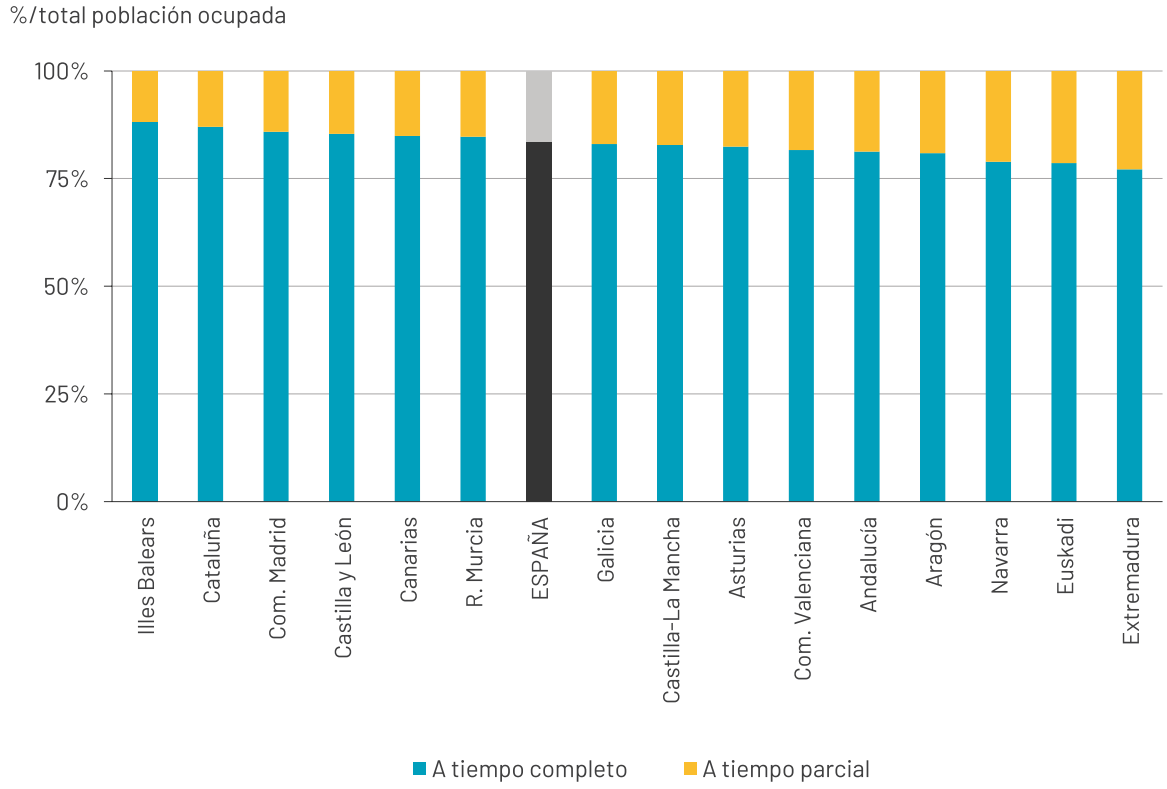

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Población joven subocupada y sobrecualificada
Segundo trimestre de 2019

0.11 Población de 16 a 34 años subocupada (por insuficiencia de horas)

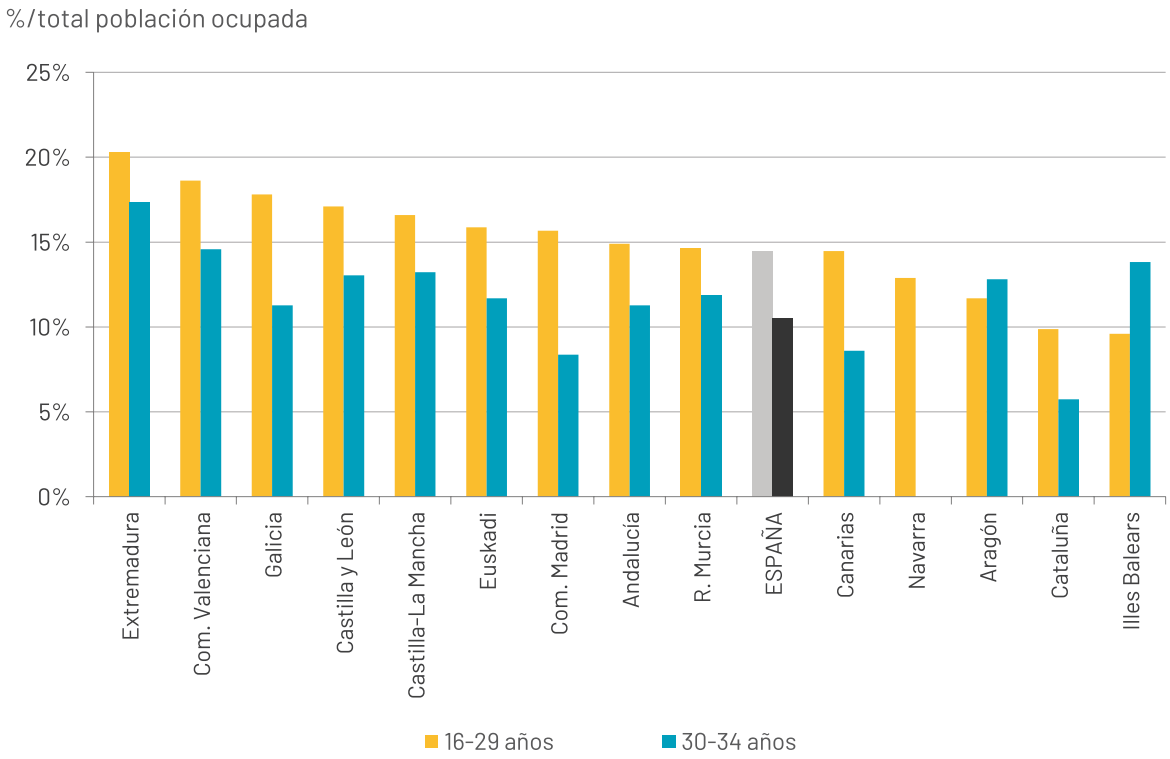

0.12 Población de 16 a 34 años ocupada con estudios superiores sobrecualificada

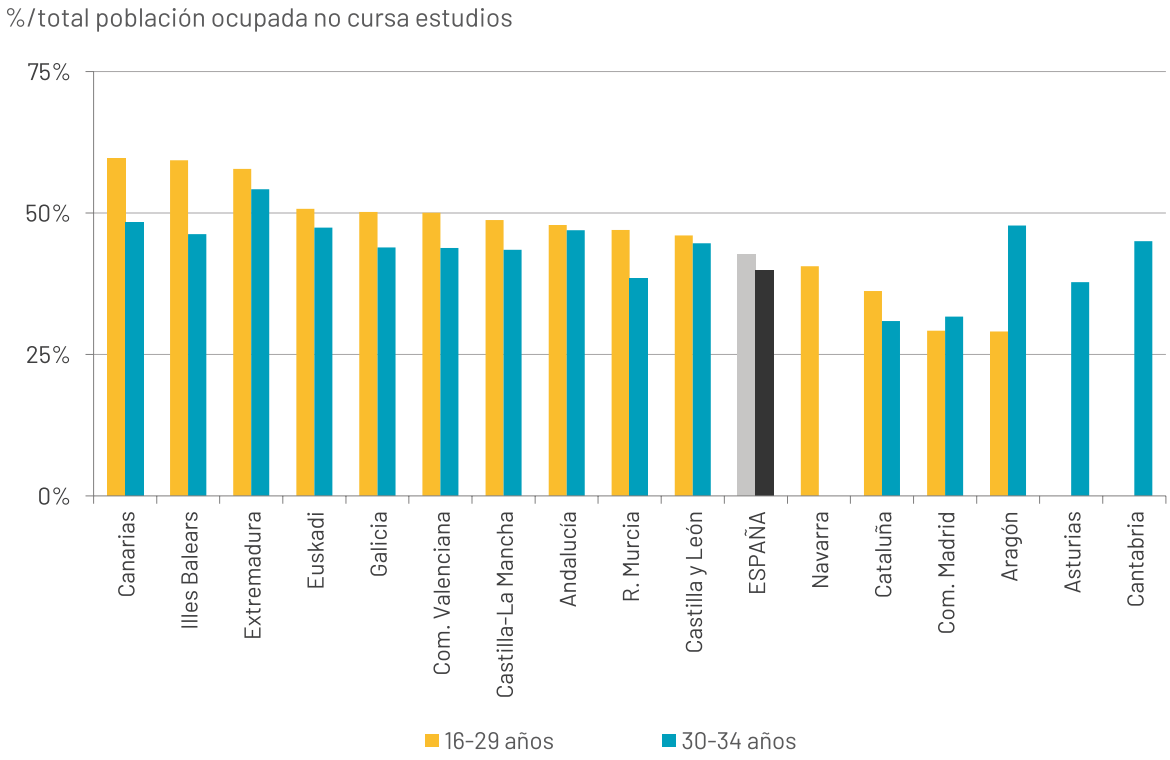

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Población joven asalariada con contratos temporales
Segundo trimestre de 2019

0.13 Tasa de temporalidad de la población de 16 a 34 años

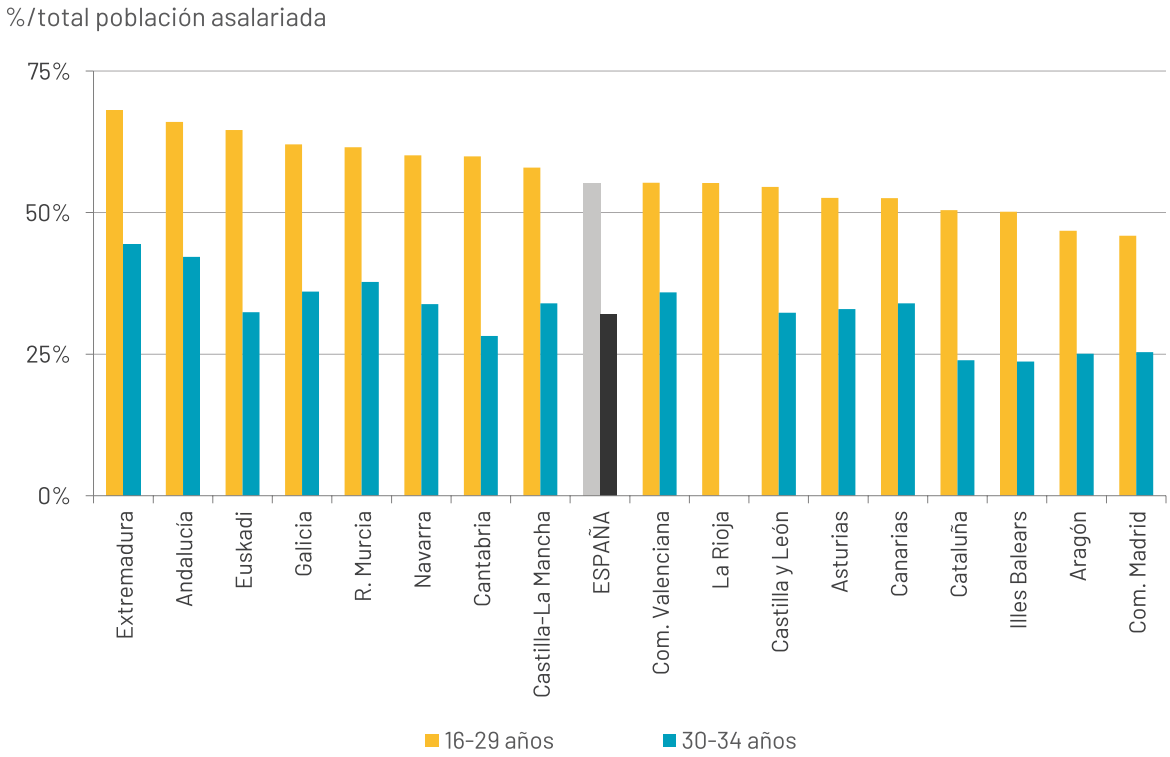

0.14 Población de 16 a 34 años con empleos precarios (definición Eurostat)

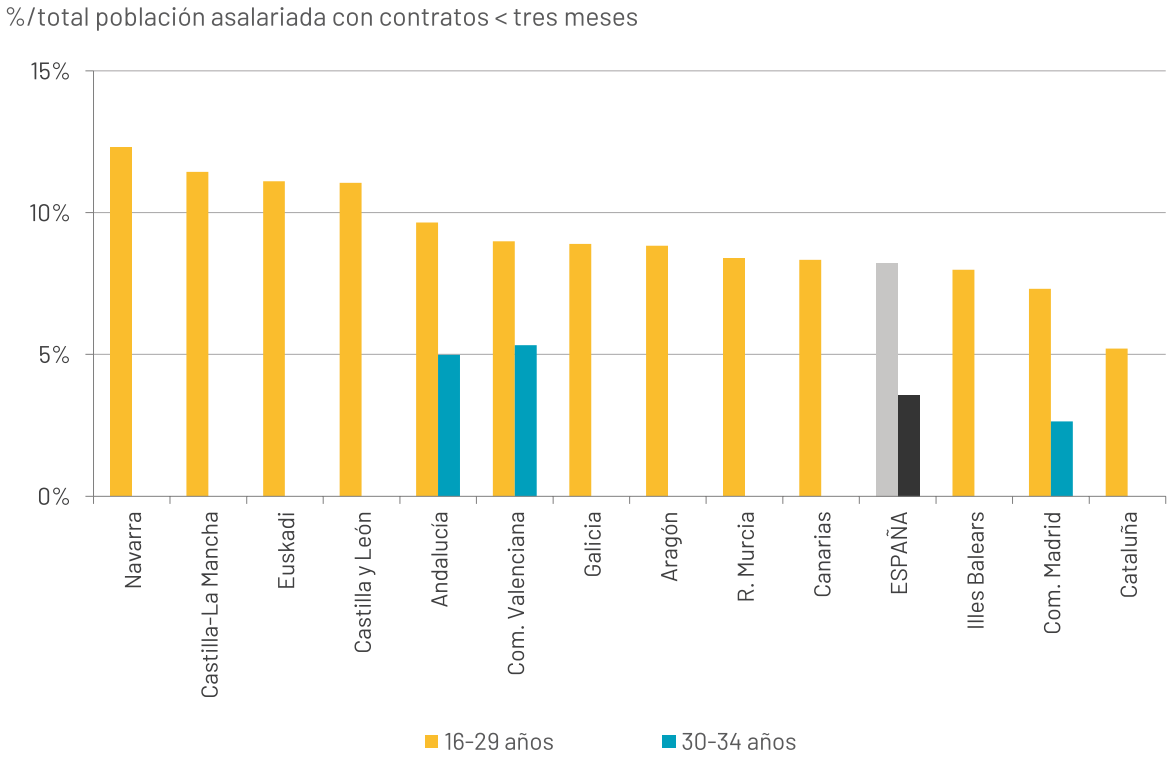

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Población joven en paro
Segundo trimestre de 2019

0.15 Población entre 16 y 29 años en paro que ha trabajado anteriormente según sexo

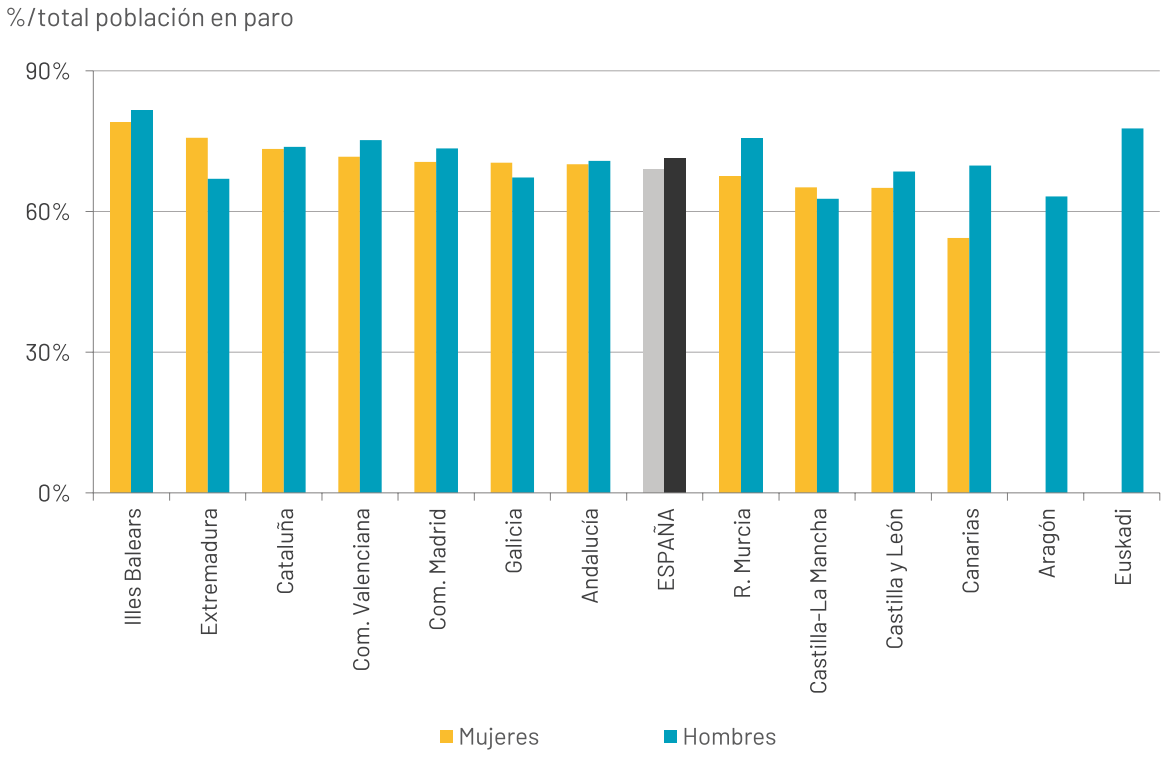

0.16 Población entre 16 y 29 años en paro desde hace un año o más

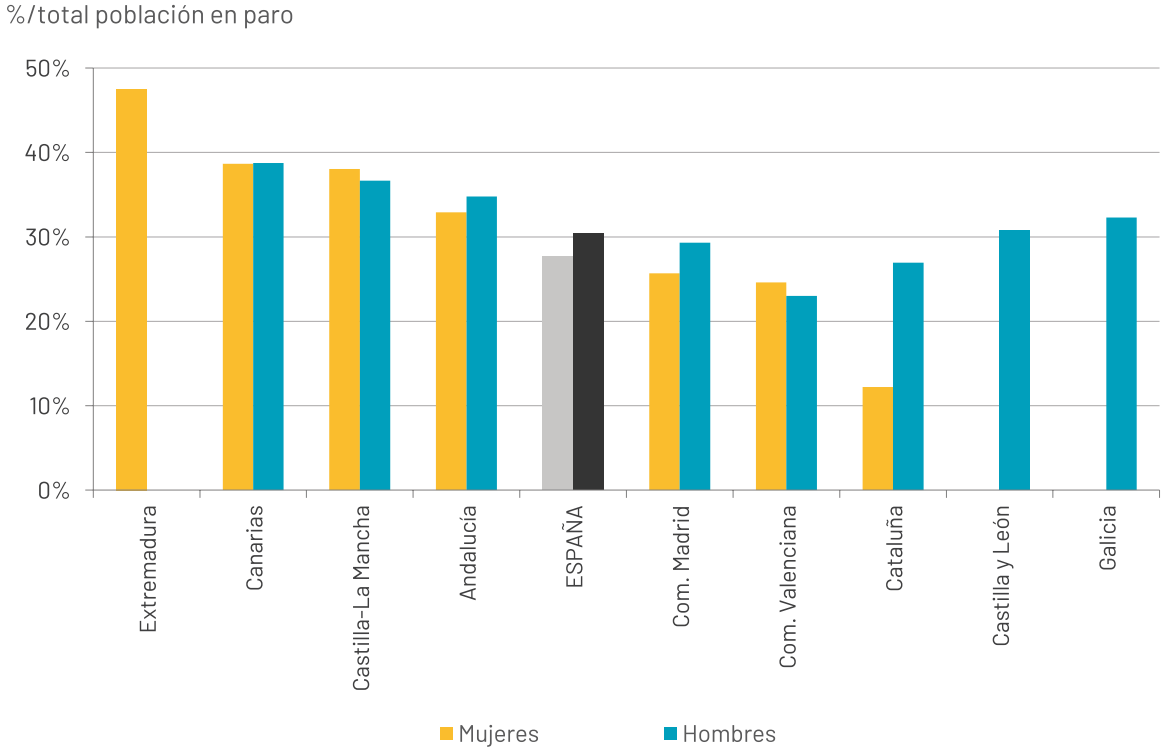

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Población joven en riesgo de pobreza y tenencia de la vivienda
Año 2018

0.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 34 años (2018)

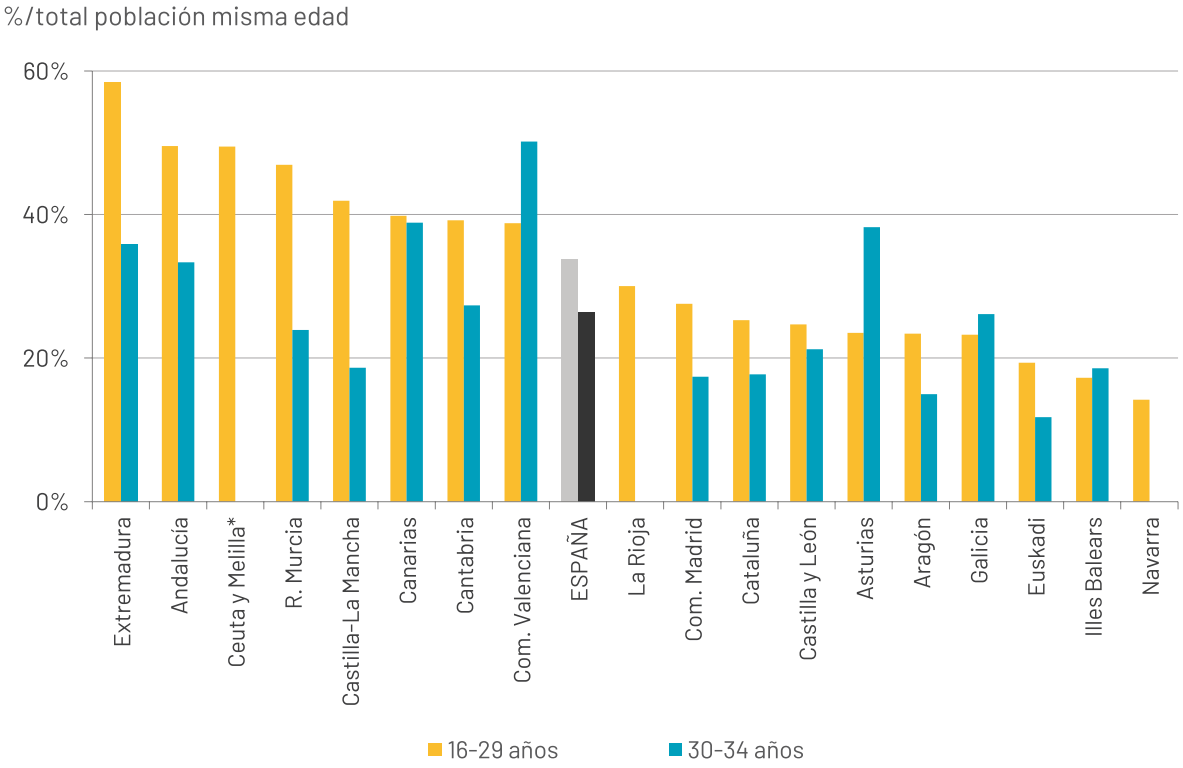

0.18 Personas entre 16 y 34 años emancipadas en viviendas de alquiler (2018)

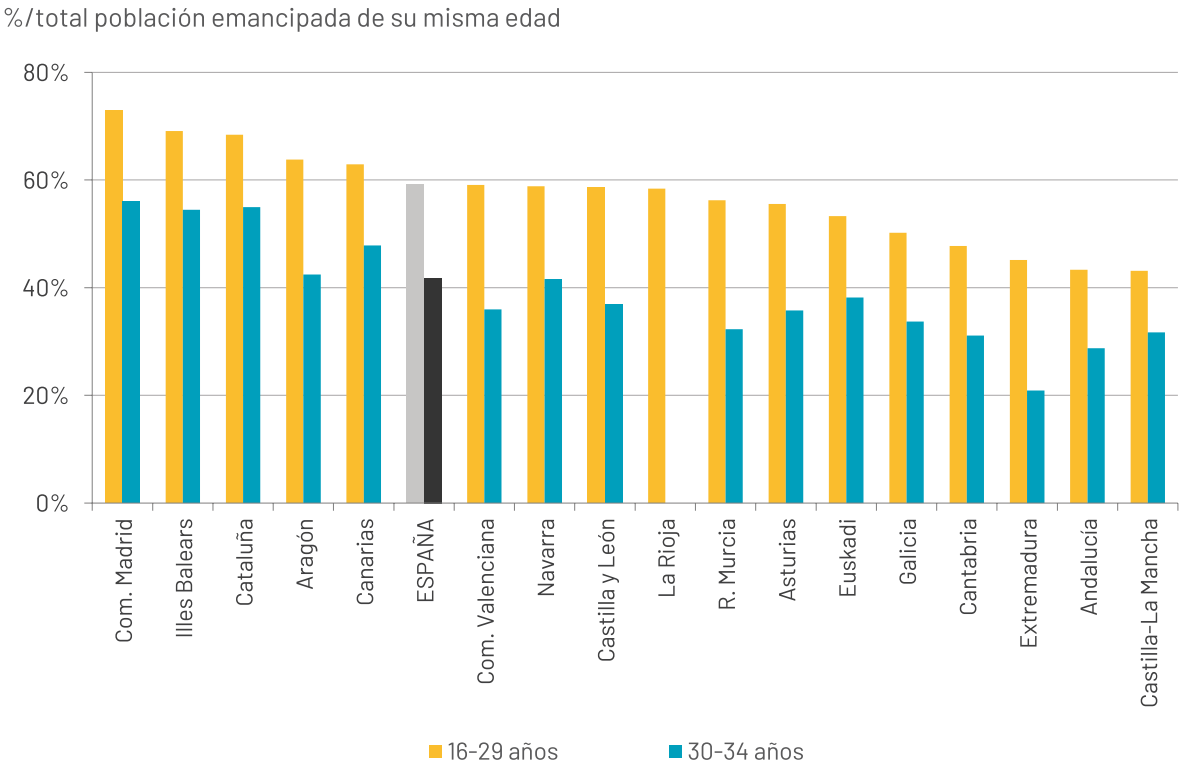

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Capacidad adquisitiva de la población joven
Segundo trimestre de 2019

0.19 Salario neto de una persona joven asalariada de 16 a 34 años

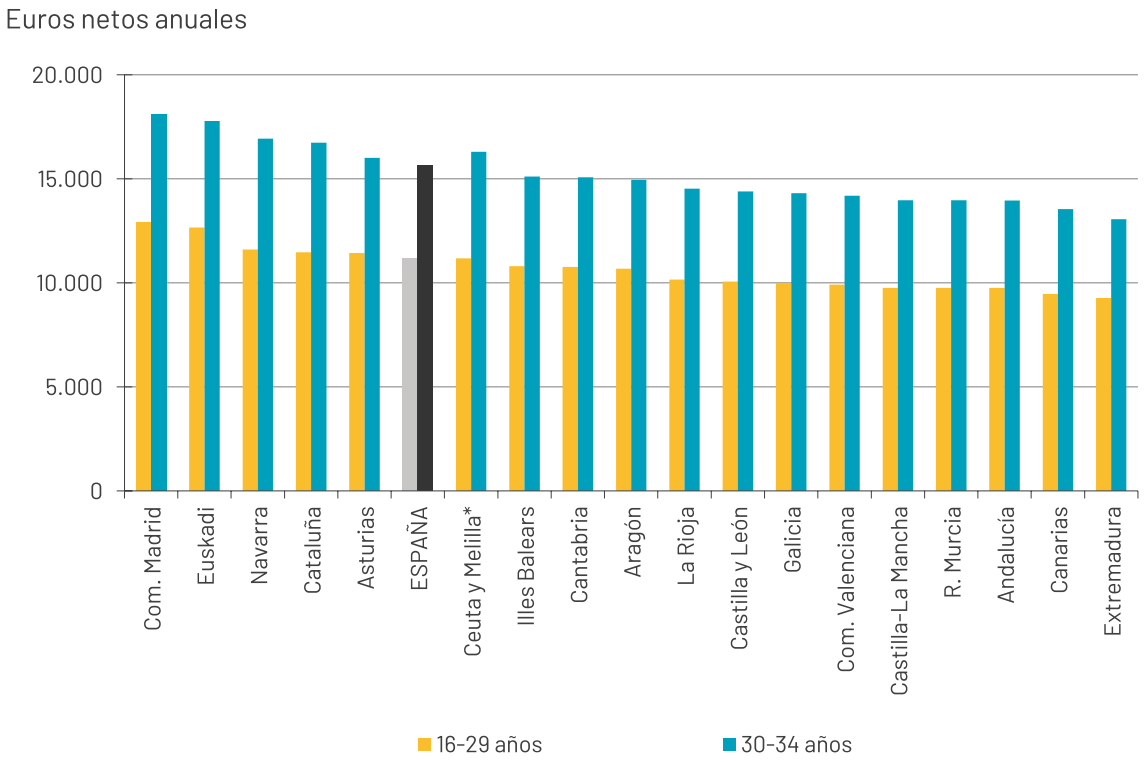

0.20 Ingresos netos de un hogar joven de 16 a 34 años

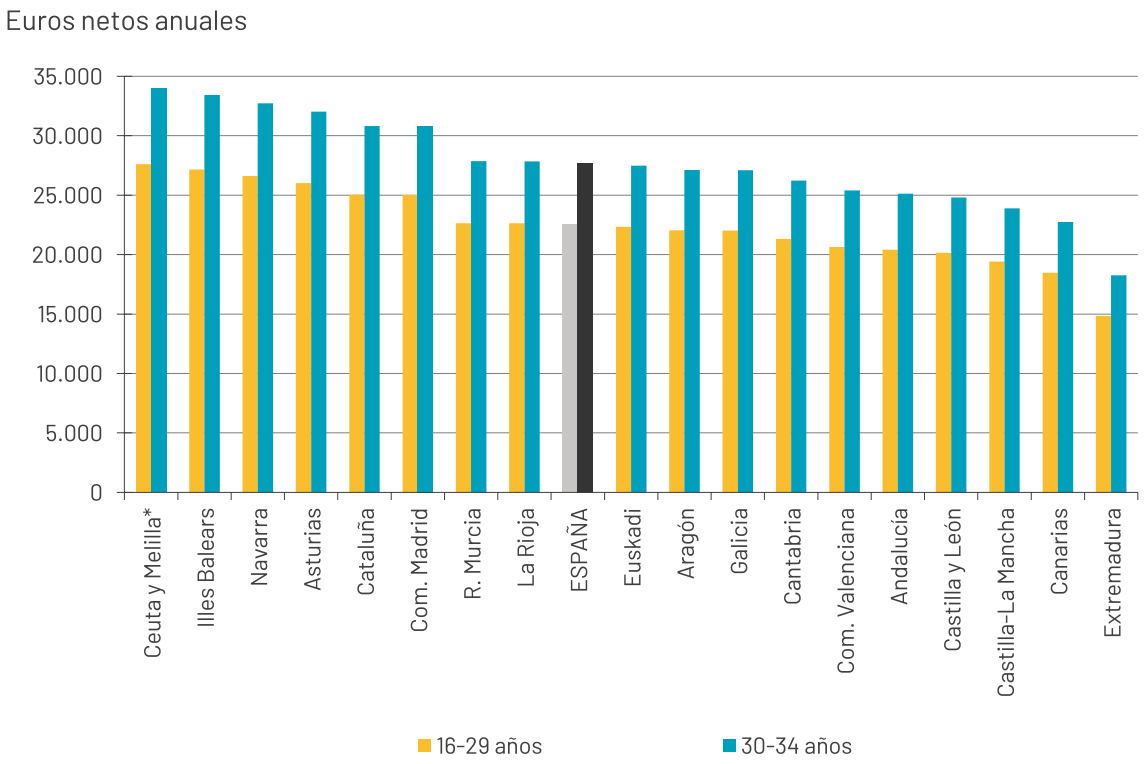

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Acceso de la población joven al mercado de la vivienda
Segundo trimestre de 2019

0.21 Coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada de 16 a 34 años

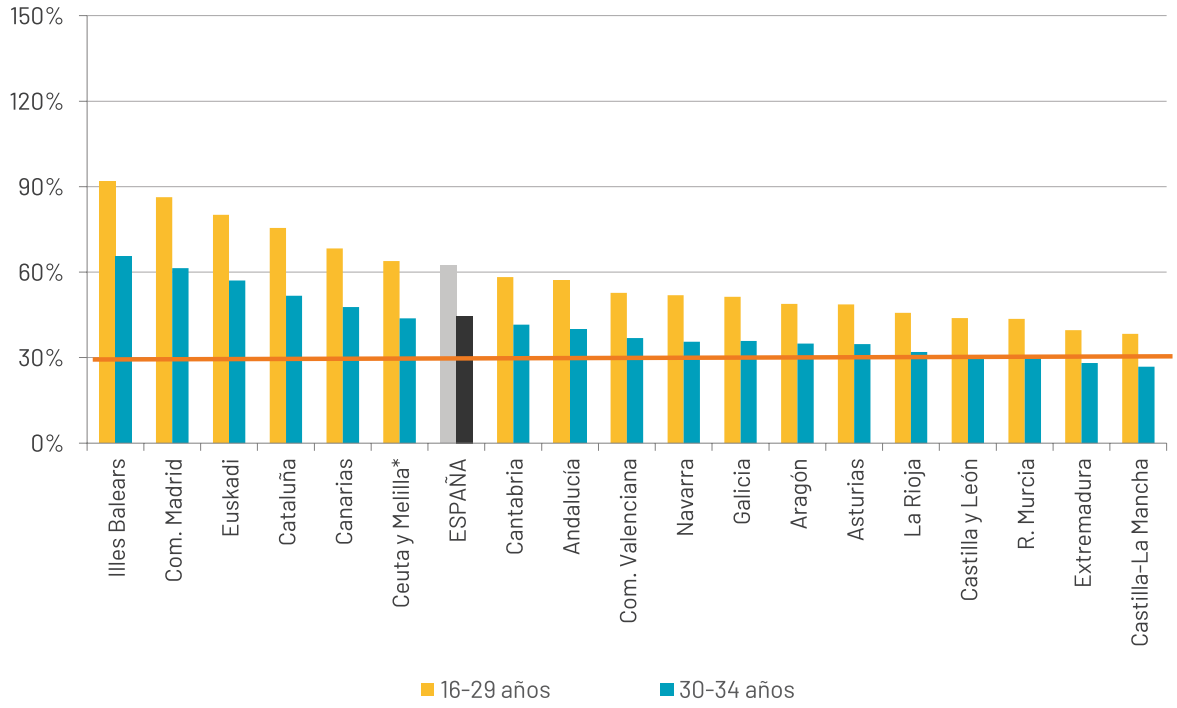

0.22 Coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada de 16 a 34 años

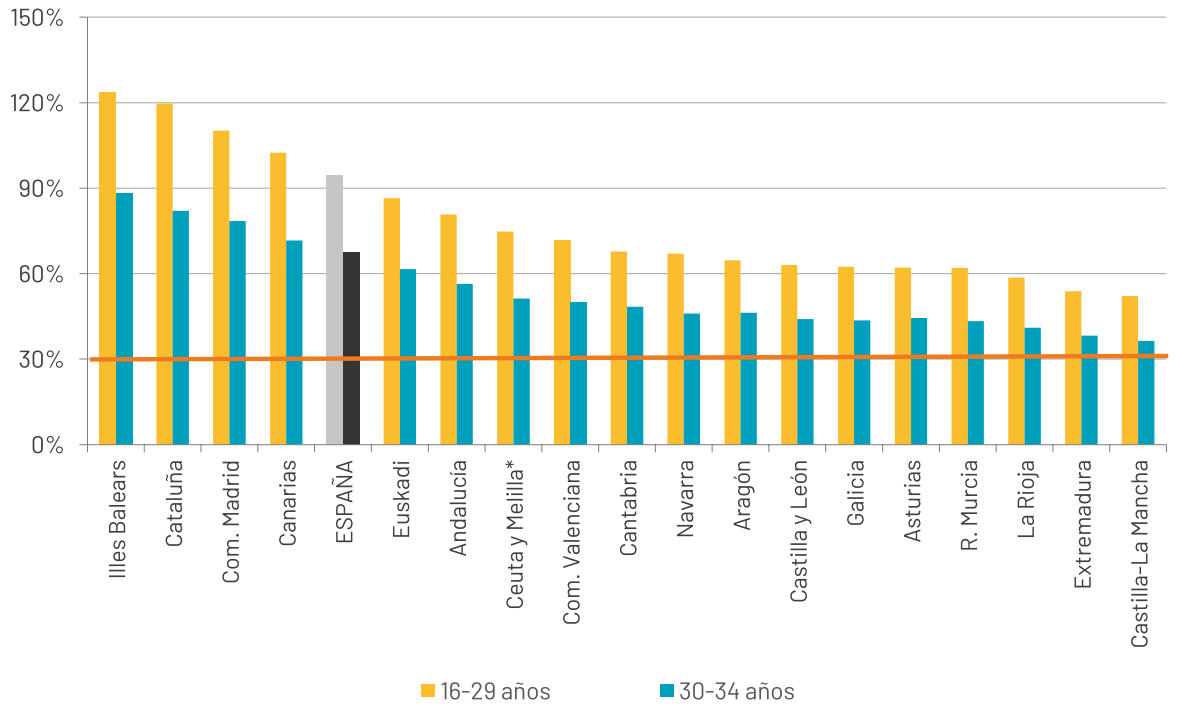

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Acceso de la población joven al mercado de la vivienda
Segundo trimestre de 2019

0.23 Precio máximo tolerable de compra de una vivienda para una persona asalariada entre 16 y 34 años

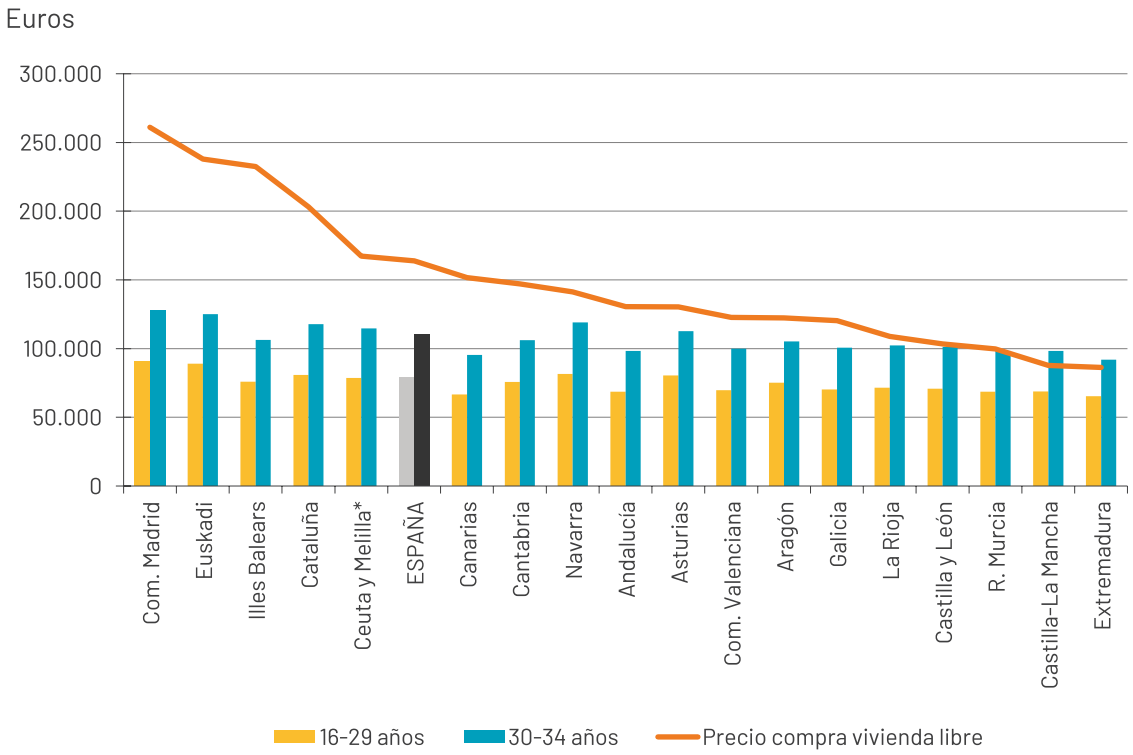

0.24 Ingresos mínimos necesarios de una persona asalariada entre 16 y 34 años para adquirir una vivienda libre

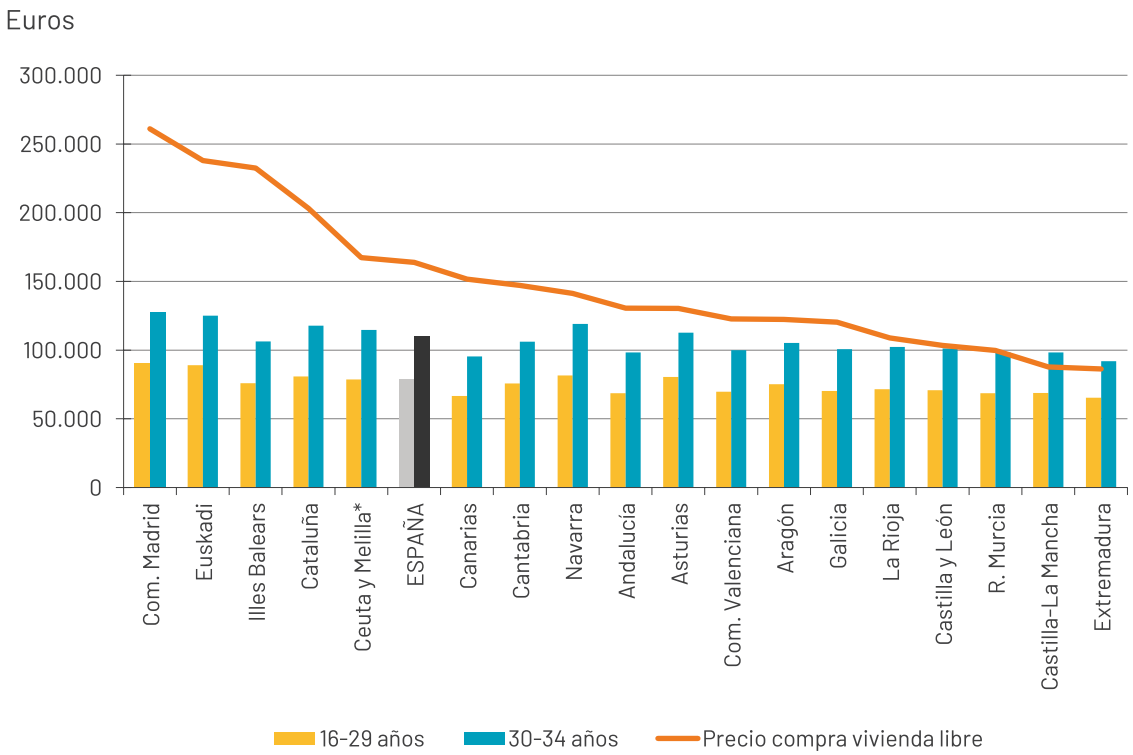

* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas escasamente representativas.

Mapa 1. Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años
Segundo trimestre 2019

Mapa 2. Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años
Segundo trimestre 2008

Mapa 3. Variación anual de la tasa de actividad de la población entre 16 y 29 años
Segundo trimestre de 2018 – Segundo trimestre de 2019

Mapa 4. Variación anual de la tasa de empleo de la población entre 16 y 29 años
Segundo trimestre de 2018 – Segundo trimestre de 2019

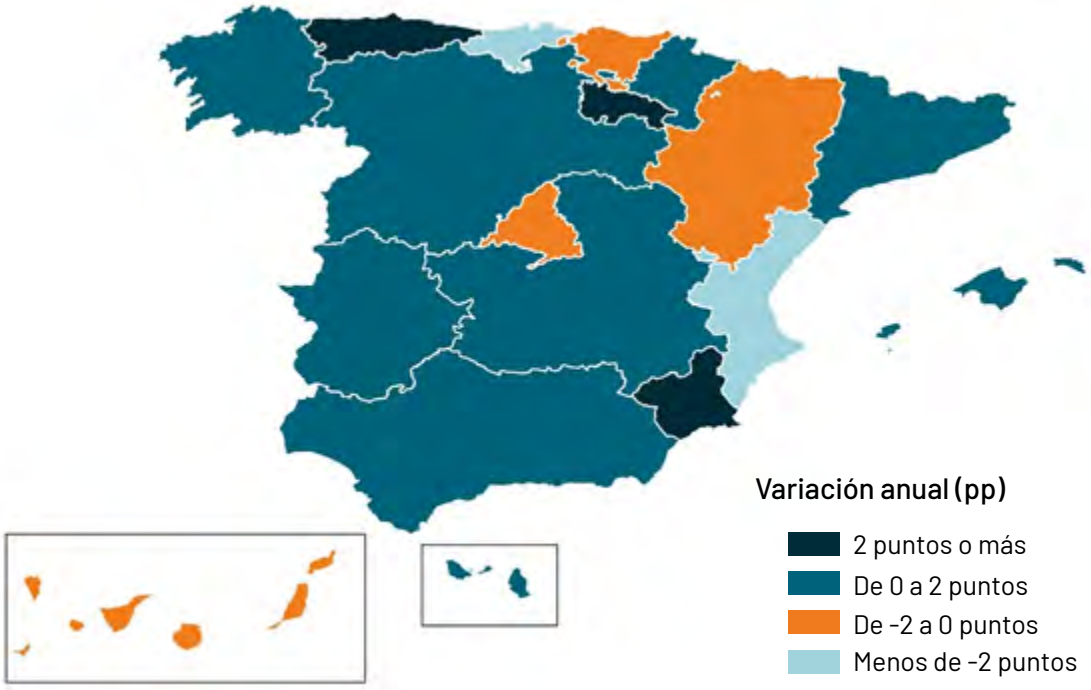

Mapa 5. Variación anual de la tasa de paro de la población entre 16 y 29 años
Segundo trimestre de 2018 – Segundo trimestre de 2019

Mapa 6. Variación anual de la tasa de temporalidad de la población entre 16 y 29 años
Segundo trimestre de 2018 – Segundo trimestre de 2019

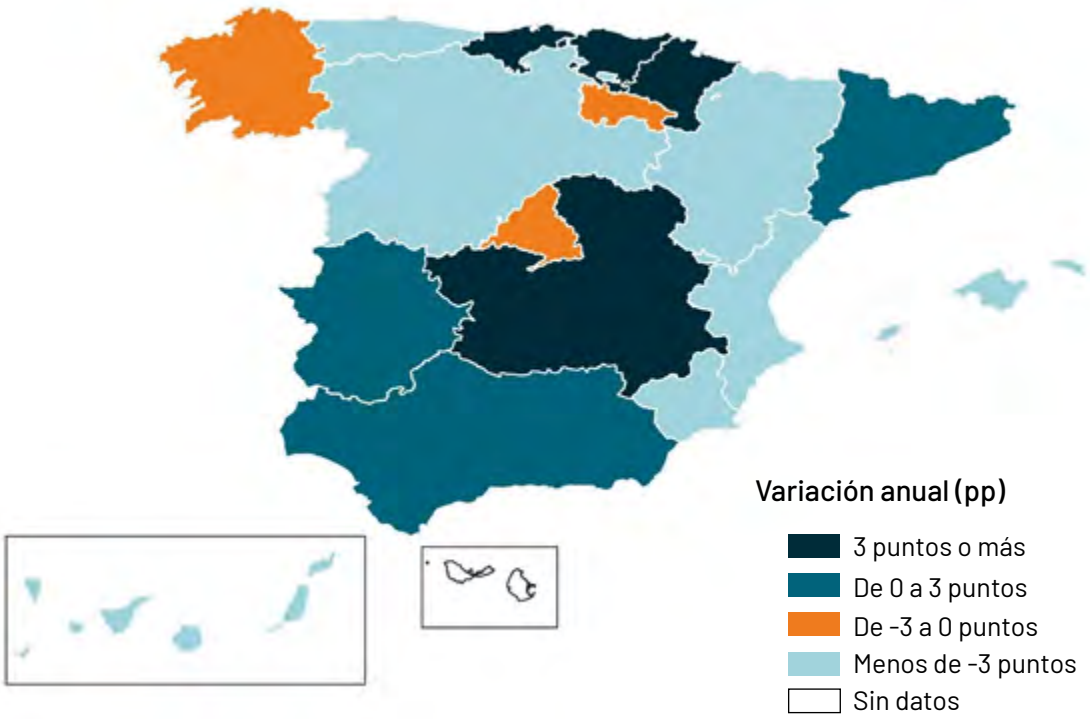

Mapa 7. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y el salario anual neto que percibe una persona entre 16 y 29 años

Segundo trimestre de 2019

Mapa 8. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y los ingresos netos anuales de un hogar entre 16 y 29 años

Segundo trimestre de 2019

Mapa 9. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada entre 16 y 29 años

Segundo trimestre 2019

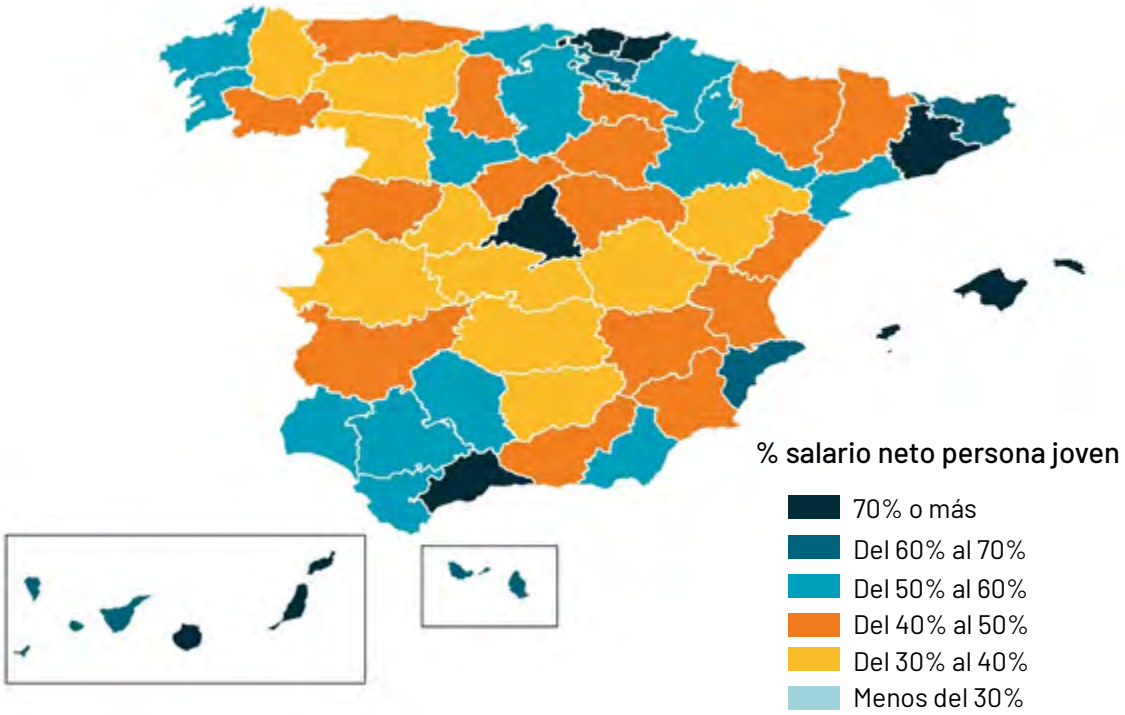

Mapa 10. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada entre 16 y 29 años

Segundo trimestre 2018

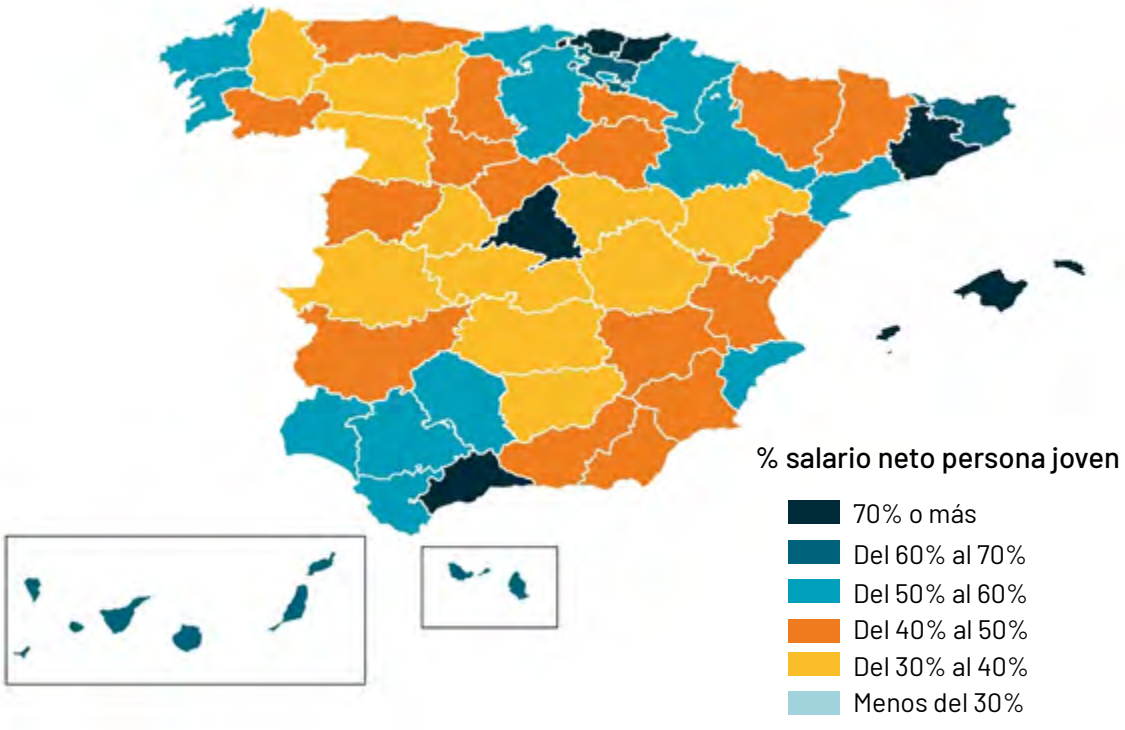

Introducción

Actualmente, apenas el 18,6% de las personas entre 16 y 29 años de España están emancipadas desde el punto de vista residencial, esto es, residen en una vivienda distinta a la de sus hogares de origen, lo cual significa haber alcanzado un mínimo histórico desde finales de 2002.
El descenso de la autonomía residencial se ha prolongado en 2019 aunque, a priori, las condiciones laborales de la población joven han mejorado en comparación con el pasado año. Hoy en día hay más personas jóvenes asalariadas con contratos indefinidos y a tiempo completo que un año atrás. Sin embargo, el aumento del empleo entre la población joven parece haberse ralentizado en 2019 y su participación en el mercado de trabajo, medida a través de la tasa de actividad, ha continuado disminuyendo.

También hay que tener presente que la consecución de un puesto de trabajo tampoco es garantía suficiente de tener una mínima solvencia económica. A pesar del descenso registrado entre 2017 y 2018, el 22,1% de la población joven ocupada estaría en riesgo de pobreza y exclusión social.
Acreditar una sólida capacidad adquisitiva es cada vez más un requisito más imperativo para acceder a la compra o el alquiler de una vivienda libre. Solo el 10% de las personas jóvenes con los mayores sueldos podría financiar la compra de una vivienda libre con menos del 30% de su salario neto. El alquiler ni siquiera estaría al alcance de este reducido colectivo de la población joven.

Población joven y empleo

1.1.1 Población entre 16 y 29 años emancipada

Tasa de emancipación

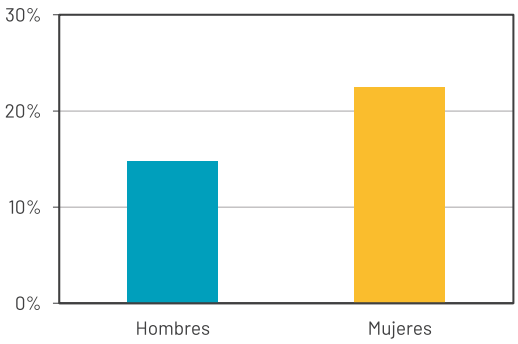

1.1.2 Población entre 16 y 29 años ocupada

Tasa de empleo

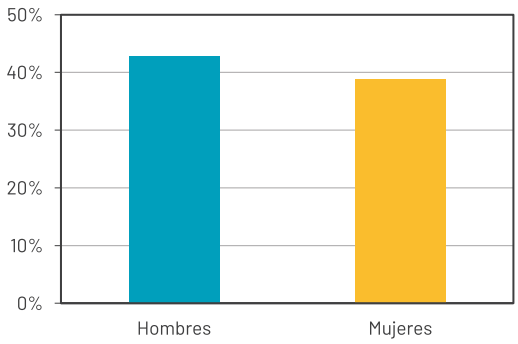

1.1.3 Población entre 16 y 29 años en paro

Tasa de paro

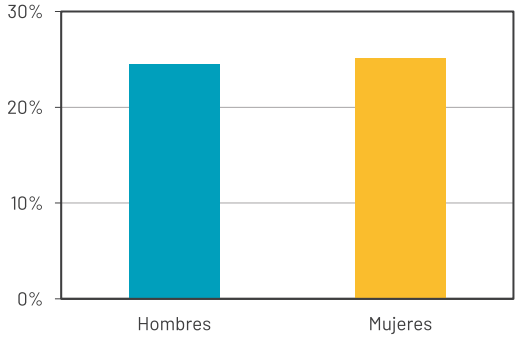

Vivienda

1.1.4 Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada

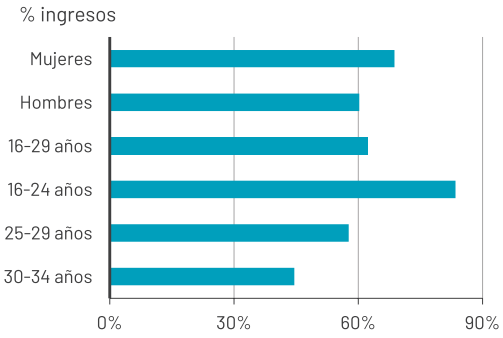

1.1.5 Relación entre el precio de venta de las viviendas libres y la capacidad adquisitiva de la población joven

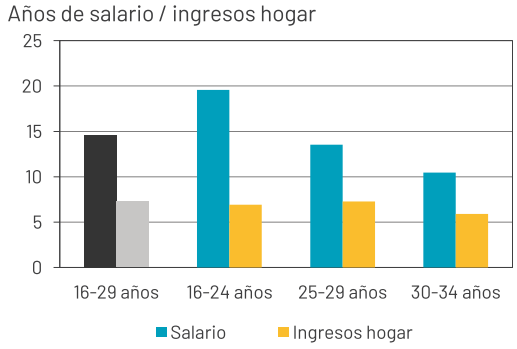

1.1.6 Superficie máxima tolerable para una persona joven asalariada

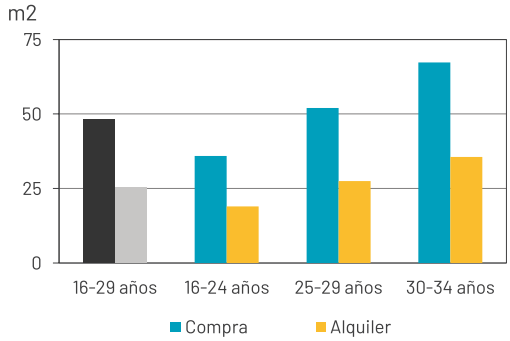

Población total y emancipada

En el segundo trimestre de 2019 la tasa de emancipación residencial de las personas entre 16 y 29 años en España es la más baja registrada desde 2002 (18,6%). Incluso la población entre 30 y 34 años, que solía distinguirse por unas pautas residenciales muy estables, también está experimentado un leve retroceso en la emancipación residencial (del 71,2% del pasado año al 70,8% actual).

Las diferencias por sexo, sin embargo, se mantienen, de manera que, frente al 14,8% de los hombres entre 16 y 29 años, el 22,5% de las mujeres de su misma edad están emancipadas. La desigualdad en las transiciones hacia la vida adulta según sexo se manifiesta, por ejemplo, en el hecho que solo el 11,0% de las mujeres jóvenes emancipadas vive en solitario. Por el contrario, el 23,4% de los hombres jóvenes emancipados reside en hogares unipersonales.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población joven						
Número de personas	6.675.431	4.163.055	2.512.376	3.398.679	3.276.752	2.778.196
Variación interanual	1,71%	2,33%	0,70%	1,97%	1,43%	-1,31%
%/total población	14,3%	8,9%	5,4%	7,3%	7,0%	6,0%
Población joven emancipada						
Número de personas emancipadas	1.238.697	246.703	991.994	502.637	736.060	1.966.003
Variación interanual	-2,46%	1,25%	-3,34%	-3,80%	-1,52%	-1,90%
Tasa de emancipación (1)	18,6%	5,9%	39,5%	14,8%	22,5%	70,8%
Hogares jóvenes						
Número de hogares	666.971	143.616	523.355	321.459	345.512	1.081.645
Variación interanual	-5,17%	2,49%	-7,07%	-7,41%	-2,97%	-1,97%
Tasa de principalidad (2)	10,0%	3,4%	20,8%	9,5%	10,5%	38,9%
Personas por hogar	2,2	2,3	2,1	2,0	2,3	2,4
Hogares unipersonales						
Número de hogares unipersonales	198.506	37.560	160.946	117.461	81.045	262.312
Variación interanual	-8,85%	-9,73%	-8,64%	-13,22%	-1,66%	-0,65%
%/hogares de su misma edad	29,8%	26,2%	30,8%	36,5%	23,5%	24,3%
%/población emancipada de su misma edad	16,0%	15,2%	16,2%	23,4%	11,0%	13,3%

Gráfico 1.1.7 Emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

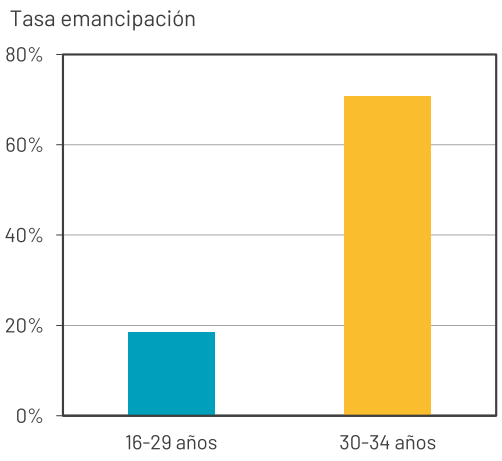

Gráfico 1.1.8 Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

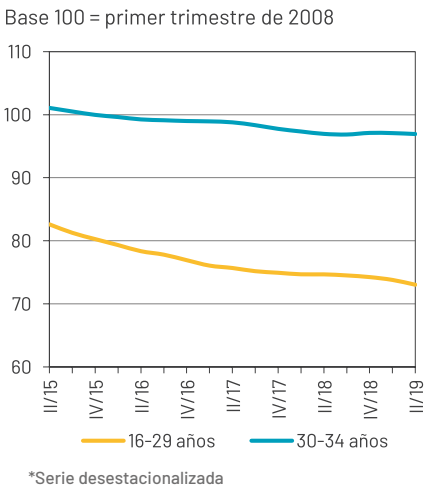

*Serie desestacionalizada

Notas
(1) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.
(2) **Tasa de principalidad:** porcentaje de personas que constan como "persona de referencia" de una vivienda sobre el total de su misma edad.

Población joven y nivel de estudios

El nivel de estudios finalizados de la población joven en España continúa aumentando. Hoy en día, algo más de una cuarta parte, el 25,7%, ha terminado estudios superiores. Por sexo, las mujeres jóvenes siguen contando con un mayor nivel de estudios que los hombres de su misma edad. Incluso cuando se trata exclusivamente de la población que sigue formándose, las mujeres jóvenes superan a los hombres, salvo en el reducido colectivo de personas jóvenes que solo ha concluido estudios primarios.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Nivel máximo de estudios alcanzado						
Estudios primarios o sin estudios	373.776	240.450	133.326	221.569	152.207	182.372
Variación interanual	-10,25%	-4,82%	-18,62%	-10,49%	-9,88%	-1,39%
%/total población de su misma edad	5,6%	5,8%	5,3%	6,5%	4,6%	6,6%
Estudios secundarios obligatorios	2.261.850	1.698.439	563.411	1.281.925	979.925	730.104
Variación interanual	-2,45%	-1,06%	-6,40%	-0,99%	-4,28%	-8,64%
%/total población de su misma edad	33,9%	40,8%	22,4%	37,7%	29,9%	26,3%
Estudios secundarios postobligatorios	2.324.455	1.719.733	604.722	1.140.429	1.184.026	620.194
Variación interanual	5,89%	7,80%	0,81%	5,29%	6,47%	-4,29%
%/total población de su misma edad	34,8%	41,3%	24,1%	33,6%	36,1%	22,3%
Estudios superiores	1.715.350	504.433	1.210.917	754.756	960.594	1.245.526
Variación interanual	5,03%	0,11%	7,22%	6,68%	3,76%	5,28%
%/total población de su misma edad	25,7%	12,1%	48,2%	22,2%	29,3%	44,8%
Población que cursa estudios (reglados o no)						
Estudios primarios o sin estudios	373.776	240.450	133.326	221.569	152.207	182.372
Cursa estudios	132.053	124.364	7689*	78.819	53.234	12.753
%/total población con su mismo nivel estudios	35,3%	51,7%	5,8%*	35,6%	35,0%	7,0%
No cursa estudios	241.723	116.086	125.637	142.750	98.973	169.619
%/total población con su mismo nivel estudios	64,7%	48,3%	94,2%	64,4%	65,0%	93,0%
Estudios secundarios obligatorios	2.261.850	1.698.439	563.411	1.281.925	979.925	730.104
Cursa estudios	1.267.353	1.213.702	53.651	676.407	590.946	48.206
%/total población con su mismo nivel estudios	56,0%	71,5%	9,5%	52,8%	60,3%	6,6%
No cursa estudios	994.497	484.737	509.760	605.518	388.979	681.898
%/total población con su mismo nivel estudios	44,0%	28,5%	90,5%	47,2%	39,7%	93,4%
Estudios secundarios postobligatorios	2.324.455	1.719.733	604.722	1.140.429	1.184.026	620.194
Cursa estudios	1.518.834	1.347.404	171.430	716.827	802.007	103.264
%/total población con su mismo nivel estudios	65,3%	78,3%	28,3%	62,9%	67,7%	16,7%
No cursa estudios	805.621	372.329	433.292	423.602	382.019	516.930
%/total población con su mismo nivel estudios	34,7%	21,7%	71,7%	37,1%	32,3%	83,3%
Estudios superiores	1.715.350	504.433	1.210.917	754.756	960.594	1.245.526
Cursa estudios	732.933	292.600	440.333	306.383	426.550	290.355
%/total población con su mismo nivel estudios	42,7%	58,0%	36,4%	40,6%	44,4%	23,3%
No cursa estudios	982.417	211.833	770.584	448.373	534.044	955.171
%/total población con su mismo nivel estudios	57,3%	42,0%	63,6%	59,4%	55,6%	76,7%

Emancipación y nivel de estudios

En España es más probable que las personas jóvenes constituyan un hogar independiente cuando han finalizado su periodo de estudios. El 32,8% de la población entre 16 y 29 años que no cursa estudios está emancipada, frente al 6,7% de las personas jóvenes que continúa estudiando. Con el paso del tiempo, esta diferencia se ha ensanchado y siempre ha sido más acentuada entre las mujeres que entre los hombres, indistintamente del nivel de estudios.

El hecho de que sea la población sin estudios o con tan solo estudios primarios la que ostente los mayores niveles de emancipación puede estar recogiendo pautas de emancipación prematura y precaria, aunque, a fin de cuentas, solo atañe al 5,6% de todas las personas jóvenes de España.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de emancipación según el nivel máximo de estudios alcanzado [3]						
Estudios primarios o sin estudios	25,1%	12,3%	48,2%	15,6%	39,0%	69,1%
Cursa estudios	3,8%	- *	- *	- *	- *	79,8%
No cursa estudios	36,8%	23,7%	48,8%	23,0%	56,7%	68,3%
Estudios secundarios obligatorios	13,6%	4,0%	42,6%	11,2%	16,8%	69,2%
Cursa estudios	2,5%	1,0%	34,9%	2,3%	2,7%	69,5%
No cursa estudios	27,9%	11,5%	43,4%	21,2%	38,3%	69,2%
Estudios secundarios postobligatorios	15,0%	5,9%	40,7%	12,3%	17,6%	72,5%
Cursa estudios	4,8%	2,4%	24,0%	4,0%	5,6%	60,6%
No cursa estudios	34,1%	18,7%	47,3%	26,4%	42,6%	74,9%
Estudios superiores	28,5%	9,2%	36,5%	24,4%	31,6%	71,1%
Cursa estudios	18,6%	4,4%	28,1%	17,1%	19,7%	69,5%
No cursa estudios	35,8%	15,9%	41,3%	29,4%	41,2%	71,5%
Total población	18,6%	5,9%	39,5%	14,8%	22,5%	70,8%
Cursa estudios	6,7%	2,0%	27,7%	5,5%	7,9%	67,8%
No cursa estudios	32,8%	15,8%	43,8%	25,0%	41,9%	71,3%

Gráfico 1.1.9 Tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado y si sigue o no estudiando

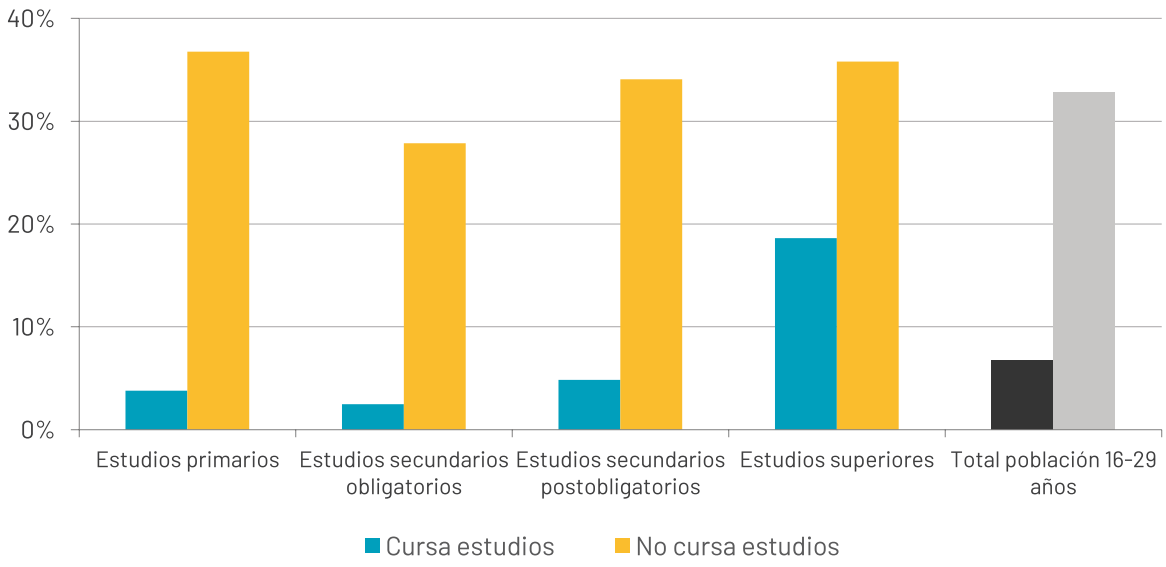

Notas

(3) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Población joven y lugar de nacimiento

Un 8,2% de la población joven está empadronada en una provincia distinta a la de nacimiento, sin apreciarse diferencias notables según sexo, con un 7,9% en hombres y 8,5% en mujeres.
Actualmente el 19,8% de la población joven residente en España ha nacido en el extranjero, una cuota prácticamente idéntica a la que se registró en 2008.

Castilla y León (16,1%), Ceuta y Melilla (16,0%), Castilla-La Mancha (13,7%) o Extremadura (12,0%) son las Comunidades en las que hay una mayor proporción de personas jóvenes que residen en provincias distintas a las que nacieron, reflejando una mayor probabilidad de iniciar proyectos migratorios.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Relación entre el lugar de nacimiento y residencia (2018)						
Población que reside en la misma provincia de nacimiento	4.781.952	3.067.093	1.714.859	2.468.416	2.313.536	1.834.175
%/total población de su misma edad	72,0%	75,1%	67,1%	73,0%	70,9%	63,1%
Variación 2008 (puntos porcentuales)	1,39	0,75	1,21	2,27	0,49	-1,45
Población residente que nació en otra provincia	542.990	275.225	267.765	266.779	276.211	692.197
%/total población de su misma edad	8,2%	6,7%	10,5%	7,9%	8,5%	23,8%
Variación 2008 (puntos porcentuales)	-1,47	-1,52	-0,94	-1,41	-1,54	2,63
Población nacida en el extranjero	1.315.715	741.125	574.590	643.983	671.732	382.689
%/total población de su misma edad	19,8%	18,1%	22,5%	19,1%	20,6%	13,2%
Variación 2008 (puntos porcentuales)	0,07	0,76	-0,27	-0,86	1,05	-1,19

Comunidad autónoma de nacimiento	Reside misma provincia	Variación 2008 (pp)	Reside distinta provincia	Variación 2008 (pp)	Total población nacida en la comunidad
ESPAÑA	**89,8%**	**1,83**	**10,2%**	**-1,83**	**100%**
Andalucía	90,6%	1,07	9,4%	-1,07	100%
Aragón	88,2%	2,33	11,8%	-2,33	100%
Asturias (Principado de)	90,6%	1,21	9,4%	-1,21	100%
Balears (Illes)	90,5%	0,45	9,5%	-0,45	100%
Canarias	94,5%	-0,43	5,5%	0,43	100%
Cantabria	90,3%	0,64	9,7%	-0,64	100%
Castilla y León	83,9%	2,60	16,1%	-2,60	100%
Castilla-La Mancha	86,3%	1,91	13,7%	-1,91	100%
Cataluña	89,7%	2,89	10,3%	-2,89	100%
Ceuta y Melilla	84,0%	7,11	16,0%	-7,11	100%
Comunitat Valenciana	92,6%	0,41	7,4%	-0,41	100%
Euskadi	89,1%	5,75	10,9%	-5,75	100%
Extremadura	88,0%	3,24	12,0%	-3,24	100%
Galicia	90,4%	1,75	9,6%	-1,75	100%
Madrid (Comunidad de)	88,1%	1,80	11,9%	-1,80	100%
Murcia (Región de)	93,2%	0,94	6,8%	-0,94	100%
Navarra (Comunidad Foral de)	90,3%	1,07	9,7%	-1,07	100%
La Rioja	88,5%	2,47	11,5%	-2,47	100%

Población joven y movimientos migratorios

A partir 2015, en España el saldo migratorio con el exterior de la población entre 15 y 29 años es cada vez más positivo, lo cual significa que son más las personas jóvenes que llegan a España desde el extranjero que las que mudan su residencia a otros países. Si el 2017 se cerró con un balance de 107.400 personas, en 2018 el saldo ha alcanzado la cifra de 157.728 personas, lo que representa un incremento anual del 46,86%. Este fenómeno ha sido el resultado de un descenso del 13,85% de las emigraciones y, por el contrario, un aumento de las inmigraciones del 20,77%.

La proporción de personas emigrantes entre 15 y 29 años de nacionalidad española permanece muy estable desde 2015, ya que desde entonces suelen representar una de cada cuatro personas que abandonan el país (el 26,6% en 2018).

	15-29 años					30-34 años
	Total	15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Saldo migratorio con el extranjero (2018) [4]						
Total saldo migratorio con el extranjero	157.728	96.724	61.004	79.616	78.112	39.935
Variación interanual	46,86%	39,33%	60,62%	56,14%	38,47%	156,62%
Saldo por cada 1.000 personas residentes	22,3	21,2	24,3	22,1	22,5	14,2
Saldo personas de nacionalidad española	2.274	4.740	-2.466	1.483	791	-3.146
Variación interanual	693,73%	49,91%	30,44%	541,99%	228,83%	24,54%
Saldo personas de nacionalidad extranjera	155.454	91.984	63.470	78.133	77.321	43.081
Variación interanual	44,23%	38,83%	52,85%	53,93%	35,59%	118,34%
Flujos de emigración con destino al extranjero (2018) [5]						
Total personas emigrantes	69.750	33.858	35.892	35.136	34.614	38.422
Variación interanual	-13,85%	-12,05%	-15,48%	-13,94%	-13,76%	-18,59%
Personas de nacionalidad española	18.541	9.406	9.135	8.996	9.545	9.838
Variación interanual	-5,33%	-3,20%	-7,43%	-3,81%	-6,72%	-9,26%
%/total personas emigrantes	26,6%	27,8%	25,5%	25,6%	27,6%	25,6%
Personas de nacionalidad extranjera	51.209	24.452	26.757	26.140	25.069	28.584
Variación interanual	-16,57%	-15,04%	-17,92%	-16,95%	-16,17%	-21,37%
%/total personas emigrantes	73,4%	72,2%	74,5%	74,4%	72,4%	74,4%
Flujos de inmigración procedente del extranjero (2018) [6]						
Total personas inmigrantes	227.478	130.582	96.896	114.752	112.726	78.357
Variación interanual	20,77%	21,00%	20,45%	24,98%	16,76%	24,86%
Personas de nacionalidad española	20.815	14.146	6.669	10.479	10.336	6.692
Variación interanual	8,40%	9,84%	5,47%	9,35%	7,45%	0,28%
%/total personas inmigrantes	9,2%	10,8%	6,9%	9,1%	9,2%	8,5%
Personas de nacionalidad extranjera	206.663	116.436	90.227	104.273	102.390	71.665
Variación interanual	22,17%	22,51%	21,73%	26,80%	17,79%	27,78%
%/total personas inmigrantes	90,8%	89,2%	93,1%	90,9%	90,8%	91,5%

Notas

(4) **Saldo migratorio con el extranjero:** diferencia entre el número de personas inmigrantes y el número de personas emigrantes, esto es, la diferencia entre el número de personas que han llegado y han salido de España en un período determinado.

(5) **Flujos de emigración con destino al extranjero:** personas emigrantes, aquéllas que se han dado de baja del padrón de algún municipio de España para ir a residir en el extranjero.

(6) **Flujos de inmigración procedente del extranjero:** personas inmigrantes, aquéllas que se han inscrito en el padrón de algún municipio de España procedentes de otro país.

Relación con la actividad

Desde 2014 los niveles de empleo en el conjunto de la población joven han ido aumentado. En el segundo trimestre de 2019, el 40,8% está trabajando. A la par, las diferencias según sexo se han ido acortando: actualmente existe una brecha 3,9 puntos porcentuales entre la tasa de empleo de hombres y mujeres, mientras que en 2008 superaba los 7 puntos.

La creación de empleo entre la población joven ha ido en paralelo a un descenso paulatino de la actividad laboral. Esto refleja que, en términos agregados, el crecimiento económico no está arrastrando a más personas jóvenes al mercado laboral, sino que está permitiendo encontrar trabajo a las personas que ya lo estaban buscando con anterioridad.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población activa						
Número de personas activas	3.618.045	1.528.490	2.089.555	1.921.928	1.696.117	2.480.833
Variación interanual	0,15%	1,43%	-0,76%	1,47%	-1,30%	-0,90%
Tasa de actividad (7)	54,2%	36,7%	83,2%	56,5%	51,8%	89,3%
Población ocupada (8)						
Número de personas ocupadas	2.721.824	1.021.873	1.699.951	1.451.127	1.270.697	2.146.758
Variación interanual	2,45%	3,81%	1,64%	4,20%	0,51%	0,34%
Tasa de empleo (9)	40,8%	24,5%	67,7%	42,7%	38,8%	77,3%
Población en paro						
Número de personas en paro	896.221	506.617	389.604	470.801	425.420	334.074
Variación interanual	-6,23%	-3,07%	-10,04%	-6,11%	-6,35%	-8,23%
Tasa de paro (10)	24,8%	33,1%	18,6%	24,5%	25,1%	13,5%
%/total población de su misma edad	13,4%	12,2%	15,5%	13,9%	13,0%	12,0%
Población inactiva						
Número de personas inactivas	3.057.386	2.634.565	422.821	1.476.751	1.580.635	297.364
Variación interanual	3,61%	2,86%	8,57%	2,63%	4,54%	-4,59%
%/total población de su misma edad	45,8%	63,3%	16,8%	43,5%	48,2%	10,7%

Gráfico 1.1.10 Relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años

%/total población entre 16 y 29 años

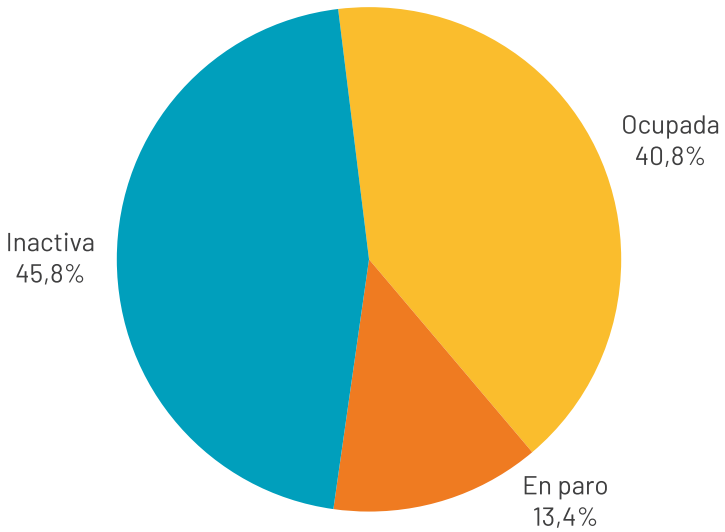

Notas

(7) **Tasa de actividad**: porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.
(8) **Población ocupada:** incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares).
(9) **Tasa de empleo:** porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.
(10) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

Población activa

El descenso de la actividad laboral entre la población joven se ha concentrado, a lo largo del último año, en los dos colectivos que ya partían de los menores niveles de participación en el mercado de trabajo, la población con estudios primarios y la población con estudios secundarios postobligatorios.

También cabe destacar que las diferencias en el alcance de la actividad laboral según sexo son muy escasas entre la población con estudios superiores concluidos (81,9% entre los hombres y 78,7% entre las mujeres).

Población ocupada

El trabajo asalariado por cuenta ajena es la modalidad mayoritaria mediante la cual las personas jóvenes consiguen ocupar un puesto de trabajo aunque, paradójicamente, ha sido el colectivo de personas que "ayudan en la empresa o el negocio" el que más ha aumentado entre el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2019.
Una de las novedades recientes de la coyuntura laboral es que el trabajo a tiempo parcial está perdiendo protagonismo.

Hoy en día solo afecta al 26,3% de las personas jóvenes, frente al 27,5% del pasado año o el máximo del 28,5% del segundo trimestre de 2013. Eso sí, este tipo de jornadas son menos abundantes en el resto de grupos de edad y, a su vez, mucho más habituales entre las mujeres. Por otro lado, también está disminuyendo la cifra de personas jóvenes que trabaja menos de 10 horas a la semana y tiene una jornada a tiempo parcial. En la actualidad son el 15,0% del total.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Situación profesional en la actividad principal						
Empresariado con personas asalariadas	29.338	-*	24.698	14.383	14.955	56.111
Variación interanual	-3,82%	-*	-4,60%	-13,10%	7,20%	-13,30%
%/total población ocupada de su misma edad	1,1%	-*	1,5%	1,0%	1,2%	2,6%
Empresariado sin personas asalariadas	130.110	35.331	94.779	86.222	43.888	180.846
Variación interanual	-6,25%	-6,56%	-6,13%	3,52%	-20,90%	1,53%
%/total población ocupada de su misma edad	4,8%	3,5%	5,6%	5,9%	3,5%	8,4%
Ayuda en la empresa o negocio familiar	25.662	17.181	8.481	17.377	8.285	8.133
Variación interanual	8,01%	18,72%	-8,67%	2,42%	21,98%	-5,45%
%/total población ocupada de su misma edad	0,9%	1,7%	0,5%	1,2%	0,7%	0,4%
Población asalariada	2.534.365	964.170	1.570.195	1.331.228	1.203.137	1.895.956
Variación interanual	3,03%	4,11%	2,38%	4,52%	1,43%	0,61%
%/total población ocupada de su misma edad	93,1%	94,4%	92,4%	91,7%	94,7%	88,3%
Otras situaciones	-*	-*	-*	-*	-*	5712*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	58,27%*
%/total población ocupada de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	0,3%*
Tipo de jornada						
Personas ocupadas a tiempo completo	2.005.468	642.868	1.362.600	1.175.948	829.520	1.796.646
Variación interanual	4,10%	6,45%	3,03%	6,74%	0,58%	-0,98%
%/total población ocupada de su misma edad	73,7%	62,9%	80,2%	81,0%	65,3%	83,7%
Personas ocupadas a tiempo parcial	716.356	379.005	337.351	275.179	441.177	350.112
Variación interanual	-1,92%	-0,38%	-3,60%	-5,41%	0,39%	7,71%
%/total población ocupada de su misma edad	26,3%	37,1%	19,8%	19,0%	34,7%	16,3%

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Población subocupada

La subocupación es una categoría utilizada, a escala europea, para designar al colectivo de personas que trabajan menos horas de las que realizan otras personas en categorías similares y que, además, afirman explícitamente estar en condiciones de ampliar su jornada de manera inmediata.
Tal y como sucede con las jornadas a tiempo parcial, el subempleo en España está disminuyendo de modo general y, muy en particular, entre la población entre 16 y 29 años. Por primera vez desde 2008, menos del 15% de la población joven estaría subocupada por insuficiencia de horas en un segundo trimestre (justo cuando empieza la temporada de verano, que suele acarrear un repunte temporal del empleo entre la población joven), si bien persiste una notable diferencia entre hombres (12,0%) y mujeres (17,3%).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población subocupada (por insuficiencia de horas) (11)						
Personas subocupadas	394.335	178.710	215.625	174.015	220.320	225.796
Variación interanual	-8,49%	-1,52%	-13,56%	-7,89%	-8,95%	-3,33%
%/total población ocupada de su misma edad	14,5%	17,5%	12,7%	12,0%	17,3%	10,5%

Población ocupada sobrecualificada y población asalariada

El *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* considera que una persona está sobrecualificada cuando, habiendo concluido estudios superiores, ya no prosigue con su etapa de formación y se encuentra ocupando puestos de trabajo que exigen una formación curricular inferior a la que posee.
Junto al subempleo, la sobrecualificación constituye uno de los aspectos clave que indican la precarización en el empleo. En comparación con el año anterior, la cifra absoluta de personas jóvenes sobrecualificadas en España ha descendido un 25,16%.

La diferencia por sexo en el porcentaje de población joven sobrecualificada es de poco más de dos puntos, ya que las mujeres están más sobrecualificadas (43,9%) que los hombres (41,5%).
La temporalidad es otra de las dimensiones que sirven para definir la precariedad laboral. Aunque en 2019 ha disminuido entre toda la población asalariada de un modo relativamente homogéneo, la temporalidad sigue siendo la vía mayoritaria de contratación para las personas entre 16 y 29 años (55,3%). Casi una de cada tres personas con contratos temporales en España tiene menos de 30 años.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población sobrecualificada con estudios superiores (12)						
Población sobrecualificada (12)	339.653	76.645	263.008	152.227	187.426	328.882
Variación interanual	-25,16%	-33,98%	-22,13%	-32,96%	-17,35%	-27,65%
%/total población asalariada de su misma edad	42,8%	49,6%	41,1%	41,5%	43,9%	39,8%

Notas
(11) **Población subocupada:** personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible a asumir. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.
(12) **Población sobrecualificada:** personas con estudios superiores terminados con trabajos que requieren una formación académica inferior a la que poseen. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Población asalariada

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tipo de contrato						
Personas con contrato indefinido	1.133.774	303.533	830.241	614.361	519.413	1.289.421
Variación interanual	5,44%	13,17%	2,87%	6,17%	4,58%	1,79%
%/total población asalariada de su misma edad	44,7%	31,5%	52,9%	46,1%	43,2%	68,0%
Personas con contrato temporal	1.400.591	660.638	739.953	716.867	683.724	606.535
Variación interanual	1,16%	0,41%	1,84%	3,14%	-0,83%	-1,79%
Tasa de temporalidad	55,3%	68,5%	47,1%	53,9%	56,8%	32,0%
Duración de los contratos temporales						
Menos de cuatro meses	223.812	124.886	98.926	116.645	107.167	76.535
Variación interanual	-9,22%	-7,78%	-10,96%	-5,94%	-12,54%	-13,36%
%/total población temporal de su misma edad	16,0%	18,9%	13,4%	16,3%	15,7%	12,6%
De cuatro meses a menos de un año	350.225	166.351	183.874	166.984	183.241	137.828
Variación interanual	-5,27%	-4,23%	-6,20%	0,03%	-9,64%	1,41%
%/total población temporal de su misma edad	25,0%	25,2%	24,8%	23,3%	26,8%	22,7%
Un año o más	203.647	75.530	128.117	97.140	106.507	95.664
Variación interanual	-13,58%	-9,09%	-16,03%	-20,15%	-6,57%	-12,55%
%/total población temporal de su misma edad	14,5%	11,4%	17,3%	13,6%	15,6%	15,8%
No sabe (pero más de un mes)	538.695	252.796	285.899	291.638	247.057	267.036
Variación interanual	24,63%	20,54%	28,48%	24,83%	24,39%	11,74%
%/total población temporal de su misma edad	38,5%	38,3%	38,6%	40,7%	36,1%	44,0%
Desconocida	84.212	41.076	43.136	44.459	39.753	29.472
Variación interanual	-16,09%	-26,69%	-2,69%	-8,90%	-22,89%	-34,49%
%/total población temporal de su misma edad	6,0%	6,2%	5,8%	6,2%	5,8%	4,9%

Gráfico 1.1.11 Población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales según la duración del contrato

%/total población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales

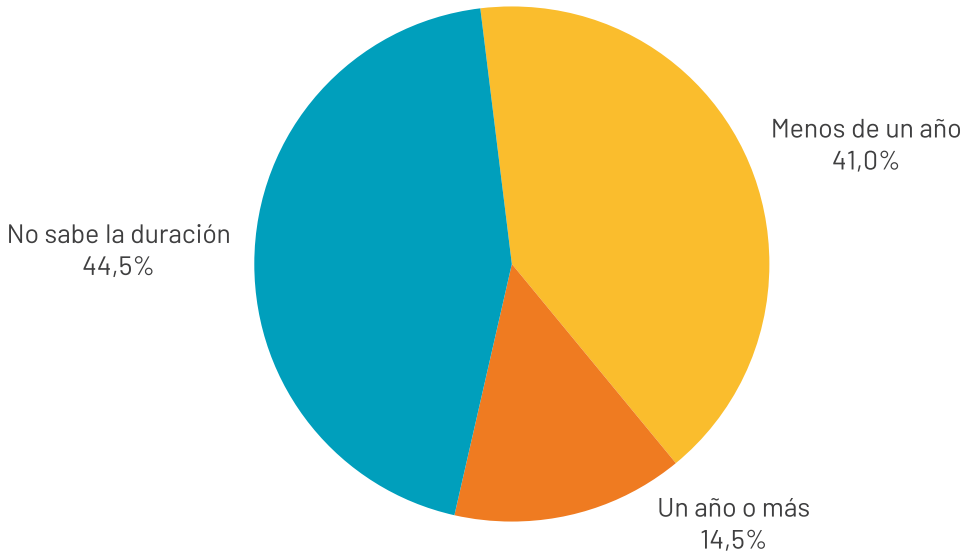

Contratación registrada

La contratación registrada se refiere a los nuevos contratos que se firman e inscriben en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Desde 2017, el volumen de contratos que han firmado las personas entre 16 y 29 años está alcanzado cotas solo comparables a las que se registraron antes de 2008 (más de dos millones en el segundo trimestre de 2019). Sin embargo, en 2019 se ha vuelto a producir un descenso de la contratación indefinida, que apenas significa el 8,0% el total.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tipología de los contratos registrados (SEPE)						
Contratos indefinidos ordinarios	105.749	52.828	52.921	58.819	46.930	47.929
Variación interanual	-12,42%	-11,95%	-12,88%	-10,87%	-14,29%	-11,67%
%/total contratos personas misma edad	4,9%	4,3%	5,8%	5,1%	4,7%	6,4%
Otros contratos indefinidos	66.192	28.261	37.931	35.564	30.628	31.719
Variación interanual	-1,60%	3,04%	-4,79%	-1,11%	-2,15%	-8,09%
%/total contratos personas misma edad	3,1%	2,3%	4,1%	3,1%	3,1%	4,2%
Contratos temporales por obra o servicio	704.935	413.186	291.749	409.507	295.428	253.882
Variación interanual	-1,68%	1,59%	-5,97%	-1,70%	-1,65%	-8,69%
%/total contratos personas misma edad	32,9%	33,8%	31,7%	35,8%	29,6%	33,8%
Contratos temporales eventuales	1.105.111	646.641	458.470	582.533	522.578	362.510
Variación interanual	6,13%	9,00%	2,33%	5,83%	6,47%	1,32%
%/total contratos personas misma edad	51,6%	52,9%	49,9%	50,9%	52,4%	48,3%
Contratos temporales de interinidad	125.080	60.232	64.848	40.650	84.430	48.960
Variación interanual	-3,59%	0,30%	-6,95%	-1,36%	-4,63%	-5,43%
%/total contratos personas misma edad	5,8%	4,9%	7,1%	3,6%	8,5%	6,5%
Contratos temporales de formación o prácticas	23.234	16.020	7.214	12.488	10.746	1.747
Variación interanual	-27,18%	-14,99%	-44,76%	-25,60%	-28,93%	-10,04%
%/total contratos personas misma edad	1,1%	1,3%	0,8%	1,1%	1,1%	0,2%
Otros contratos temporales	10.661	4.141	6.520	4.401	6.260	3.857
Variación interanual	-1,15%	-5,65%	1,94%	-1,26%	-1,07%	-10,59%
%/total contratos personas misma edad	0,5%	0,3%	0,7%	0,4%	0,6%	0,5%
Adscripciones en colaboración social	21	5	16	8	13	sin datos
Variación interanual	31,25%	150,00%	14,29%	100,00%	8,33%	sin datos
%/total contratos personas misma edad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	sin datos

Gráfico 1.1.12 Tipología de los contratos registrados entre la población entre 16 y 29 años

%/total contratos registrados

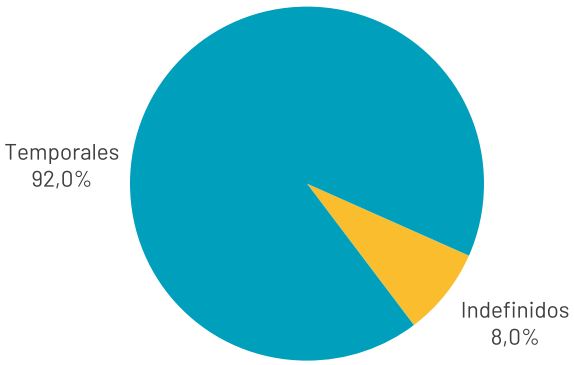

Población en paro

El aumento del empleo y el descenso de la actividad se están traduciendo en un descenso continuado de la tasa de paro entre la población joven, que en la actualidad se encuentra en el valor más bajo de la última década (24,8%).

De hecho, también hace más de diez años que no había tantas personas jóvenes desempleadas que reconocieran que iban a incorporarse de manera inmediata a un puesto de trabajo (14,2%). Estadísticamente son consideradas como desempleadas aunque ya no estén buscando un empleo.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población que ha trabajado previamente						
Personas en paro con experiencia laboral	629.379	302.662	326.717	335.619	293.760	310.602
Variación interanual	-6,08%	0,41%	-11,39%	-5,51%	-6,72%	-8,35%
%/total población en paro de su misma edad	70,2%	59,7%	83,9%	71,3%	69,1%	93,0%
Tiempo de búsqueda de empleo						
Menos de tres meses	231.757	141.159	90.598	119.794	111.963	62.985
Variación interanual	2,48%	2,62%	2,26%	-0,08%	5,37%	1,09%
%/total población en paro de su misma edad	25,9%	27,9%	23,3%	25,4%	26,3%	18,9%
De tres meses a menos de un año	276.142	166.344	109.798	141.355	134.787	94.442
Variación interanual	-0,96%	4,87%	-8,65%	-1,56%	-0,32%	-1,86%
%/total población en paro de su misma edad	30,8%	32,8%	28,2%	30,0%	31,7%	28,3%
Un año o más	261.164	122.622	138.542	143.313	117.851	139.544
Variación interanual	-22,53%	-21,78%	-23,18%	-18,84%	-26,58%	-20,63%
%/total población en paro de su misma edad	29,1%	24,2%	35,6%	30,4%	27,7%	41,8%
Ya ha encontrado empleo (13)	127.159	76.492	50.667	66.339	60.820	37.104
Variación interanual	11,86%	9,71%	15,27%	8,06%	16,32%	24,98%
%/total población en paro de su misma edad	14,2%	15,1%	13,0%	14,1%	14,3%	11,1%

Gráfico 1.1.13 Población entre 16 y 29 años en paro según el tiempo de búsqueda de empleo

%/total población entre 16 y 29 años en paro

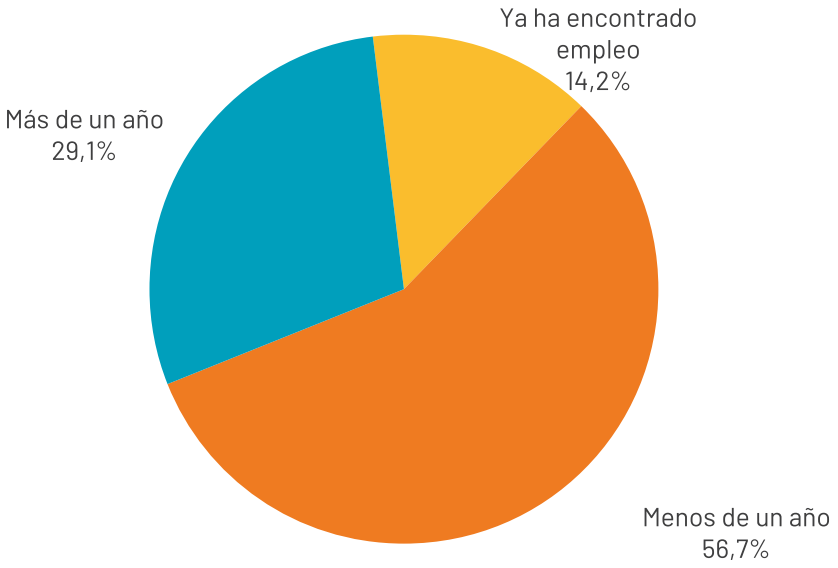

Notas

(13) **Población en paro que ya ha encontrado empleo:** personas en paro que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán con posterioridad al período de referencia de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Población en paro

La tasa de desempleo juvenil desciende a medida que aumenta el nivel de estudios terminados. Casi la mitad (el 45,9%) de la población joven activa con estudios primarios se encuentra en desempleo, frente al 15,9% de quienes cuentan con estudios superiores finalizados, marcando una diferencia exacta de 30 puntos porcentuales.
Las cifras absolutas de desempleo han disminuido entre toda la población joven en el último año, salvo entre la que tiene estudios superiores. Sin embargo, en este colectivo la actividad laboral ha aumentado prácticamente con la misma intensidad, de manera que su tasa de paro no ha variado de modo significativo.
Es justamente entre la población con estudios superiores donde la diferencia entre la tasa de paro de hombres y mujeres es más reducida (16,0% para los hombres y 15,8% para las mujeres).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Paro según el nivel máximo de estudios alcanzado						
Estudios primarios	75.977	43.117	32.860	49.624	26.353	41.401
Variación interanual	-21,28%	-20,84%	-21,85%	-15,99%	-29,62%	-13,48%
%/total población en paro de su misma edad	8,5%	8,5%	8,4%	10,5%	6,2%	12,4%
Tasa paro estudios primarios (14)	45,9%	53,0%	39,1%	42,9%	52,8%	32,0%
Estudios secundarios obligatorios	314.270	198.782	115.488	184.399	129.871	110.171
Variación interanual	-13,28%	-10,40%	-17,84%	-12,21%	-14,76%	-17,54%
%/total población en paro de su misma edad	35,1%	39,2%	29,6%	39,2%	30,5%	33,0%
Tasa paro secundarios obligatorios (14)	32,0%	38,7%	24,7%	29,9%	35,6%	17,0%
Estudios secundarios postobligatorios	287.419	196.385	91.034	137.815	149.604	84.693
Variación interanual	0,88%	7,87%	-11,50%	-5,96%	8,12%	4,37%
%/total población en paro de su misma edad	32,1%	38,8%	23,4%	29,3%	35,2%	25,4%
Tasa paro secundarios postobligatorios (14)	26,2%	32,2%	18,6%	24,1%	28,5%	15,0%
Estudios superiores	218.555	68.334	150.221	98.963	119.592	97.809
Variación interanual	3,13%	6,31%	1,75%	15,36%	-5,18%	-3,57%
%/total población en paro de su misma edad	24,4%	13,5%	38,6%	21,0%	28,1%	29,3%
Tasa paro estudios superiores (14)	15,9%	21,1%	14,3%	16,0%	15,8%	8,6%

Gráfico 1.1.14 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado

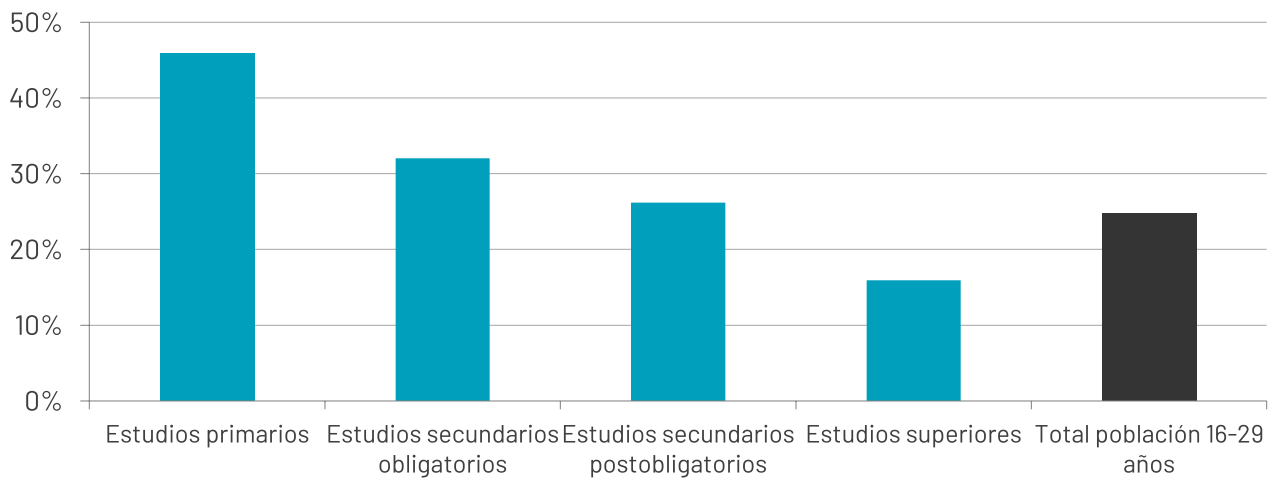

Notas
(14) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

Población inactiva

La principal causa de inactividad en población joven viene motivada porque la mayoría se dedica exclusivamente a formarse. De hecho, más de 8 de cada 10 personas jóvenes inactivas (85,9%) se encuentran estudiando.
Asimismo, se ha producido también un incremento generalizado del grupo de personas jóvenes inactivas que declara dedicarse principalmente a las labores del hogar, aunque su impacto es mucho más notable entre las mujeres (11,4%) que entre los hombres (3,6%).
Por otra parte, el volumen de personas becarias a la Seguridad Social ha alcanzado un máximo histórico en el segundo trimestre de 2019 (88.853 personas en los distintos programas).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Causa principal de inactividad						
Personas que cursan estudios	2.626.326	2.417.092	209.234	1.294.878	1.331.448	68.610
Variación interanual	2,81%	3,15%	-0,95%	1,67%	3,93%	36,60%
%/total población inactiva de su misma edad	85,9%	91,7%	49,5%	87,7%	84,2%	23,1%
Personas dedicadas a labores del hogar	232.774	106.061	126.713	53.190	179.584	160.557
Variación interanual	12,08%	5,15%	18,63%	12,66%	11,91%	-14,56%
%/total población inactiva de su misma edad	7,6%	4,0%	30,0%	3,6%	11,4%	54,0%
Personas con una incapacidad permanente	61.948	33.741	28.207	40.513	21.435	27.522
Variación interanual	1,68%	-8,04%	16,39%	5,15%	-4,30%	-16,13%
%/total población inactiva de su misma edad	2,0%	1,3%	6,7%	2,7%	1,4%	9,3%
Personas jubiladas o con alguna prestación	17.384	9.235	8.149	7090*	10.294	5304*
Variación interanual	31,55%	11,05%	- *	23,95%*	37,34%	-38,49%*
%/total población inactiva de su misma edad	0,6%	0,4%	1,9%	0,5%*	0,7%	1,8%*
Personas en otras situaciones	118.954	68.436	50.518	81.079	37.875	35.370
Variación interanual	3,98%	-5,15%	19,59%	9,80%	-6,60%	10,22%
%/total población inactiva de su misma edad	3,9%	2,6%	11,9%	5,5%	2,4%	11,9%

Gráfico 1.1.15 Principales causas de inactividad
%/total población entre 16 y 29 años inactiva

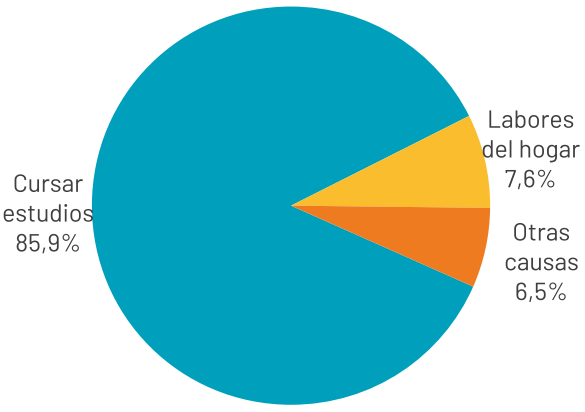

Gráfico 1.1.16 Evolución trimestral de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social

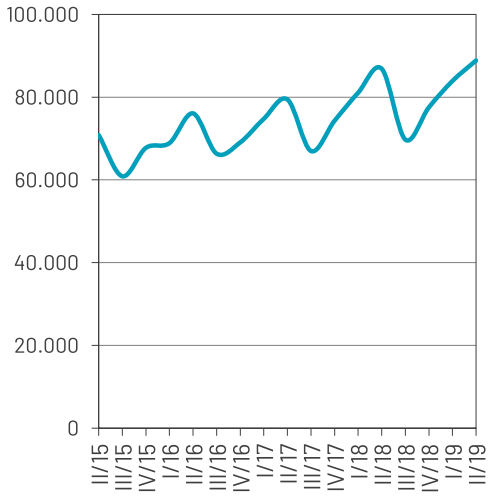

Personas becarias II/19: 88.853
Variación interanual: 2,31%

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

Por tercer año consecutivo, la tasa de pobreza o exclusión social (AROPE) de la población joven en España ha descendido en 2018. No obstante, ello supone que actualmente el 33,8% es pobre (el 30,5% de los hombres jóvenes y el 37,2% de las mujeres jóvenes) e incluso el 22,1% de las personas jóvenes que están trabajando. Entre toda la población ocupada mayor de 15 años ocupada, la tasa AROPE apenas llega al 16,0%.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de pobreza o exclusión social (2018) (15)						
Total población	33,8%	35,8%	32,5%	30,5%	37,2%	26,3%
Población ocupada	22,1%	27,4%	19,5%	20,4%	24,1%	16,1%
Población en paro	55,3%	54,5%	55,9%	51,1%	61,1%	50,3%
Población inactiva	36,6%	34,9%	47,7%	32,2%	40,4%	-*
Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)						
Salario persona joven	11.188,73	8.362,60	12.092,00	11.586,06	10.150,20	15.664,22
Variación interanual	1,64%					
Ingresos hogar joven	22.529,64	23.645,68	22.516,94	22.130,60	22.494,40	27.720,98
Variación interanual	2,97%					

Gráfico 1.1.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población joven entre 16 y 29 años según su situación laboral

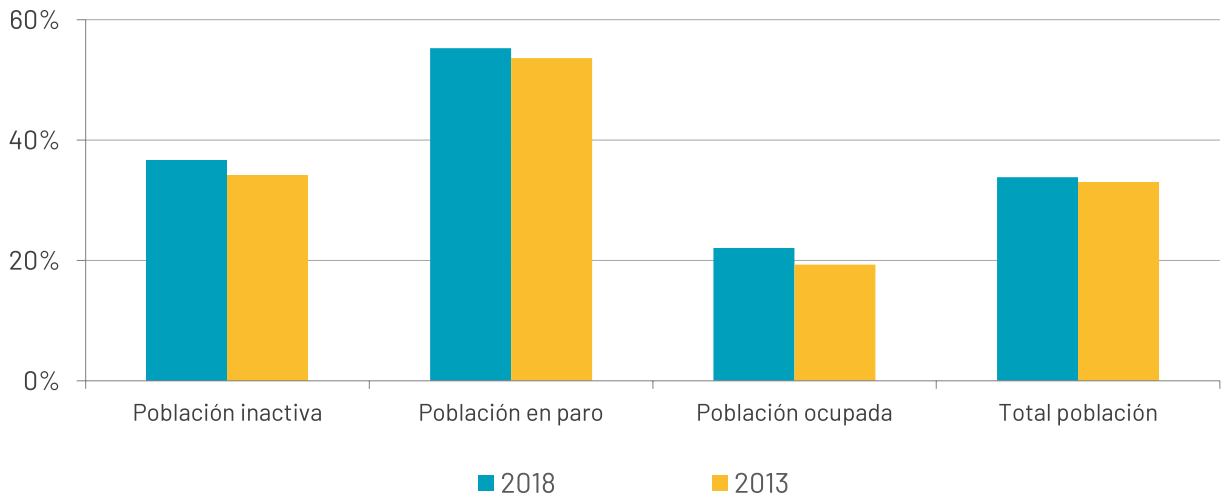

Notas
(15) **Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE):** porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60% de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Más información en la Nota metodológica

Acceso de la población joven a la vivienda

El precio de las viviendas libres en oferta de alquiler en España sigue encareciéndose de un modo notable (un 7,84% en apenas un año) y, de mediana, hoy alcanza los 880,00 euros mensuales. Hacer frente este importe supondría, para una persona joven, reservar la práctica totalidad de su sueldo neto (el 94,4%).

Los precios de venta en España también han crecido a lo largo del último año, pero con menor celeridad (3,12%). Aunque el coste económico de acceso a la compra de una vivienda libre para una persona joven sería muy inferior al del alquiler (62,4%), tampoco es una alternativa viable para la mayoría de las personas jóvenes ya que, en primer lugar, significaría superar el umbral máximo de endeudamiento del 30% y, en segundo lugar, porque pocas personas jóvenes pueden reunir los requisitos previos que se exigen para formalizar un préstamo hipotecario.

Una vía a la que están recurriendo las personas jóvenes es compartir el alquiler de una misma vivienda, puesto que en el segundo trimestre de 2019 implicaría tener que reservar el 30,8% de su salario.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Acceso a la vivienda libre en alquiler						
Renta mediana vivienda libre (euros/mes)	880,00					
Variación interanual	7,84%					
Coste de acceso alquiler (Hogar joven) (%/ingresos)*	46,9%	44,7%	46,9%	47,7%	46,9%	38,1%
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,12					
Coste de acceso alquiler (Asalariado/a) (%/salario)*	94,4%	126,3%	87,3%	91,1%	104,0%	67,4%
Variación interanual (puntos porcentuales)	5,43					
Renta máxima tolerable (Hogar joven) (euros/mes)	563,24	591,14	562,92	553,26	562,36	693,02
Variación interanual	2,97%					
Renta máxima tolerable (Asalariado/a) (euros/mes)	279,72	209,06	302,30	289,65	253,75	391,61
Variación interanual	1,64%					
Superficie máxima tolerable de alquiler (16)						
Hogar joven (m^2)	51,2	53,7	51,2	50,3	51,1	63,0
Variación interanual	-4,52%					
Persona joven asalariada (m^2)	25,4	19,0	27,5	26,3	23,1	35,6
Variación interanual	-5,76%					
Acceso a un piso compartido en alquiler						
Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)	287,45					
Variación interanual	-3,88%					
Coste de acceso alquiler piso compartido (Hogar joven) (%/ingresos)*	15,3%	14,6%	15,3%	15,6%	15,3%	12,4%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,09					
Coste de acceso alquiler piso compartido (Asalariado/a) (%/salario)*	30,8%	41,2%	28,5%	29,8%	34,0%	22,0%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,77					
Coste de acceso alquiler piso compartido (%/ingresos ordinarios)*	71,4%	140,5%	40,1%	62,5%	83,9%	27,2%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-4,70					

Notas

(16) **Superficie máxima tolerable de alquiler:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en alquiler cuya renta mensual no supusiera más del 30% del salario medio de una persona joven o más del 30% de los ingresos medios de un hogar joven.

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de alquiler con la renta media de mercado (consultar la Nota metodológica).

Acceso de la población joven a la vivienda

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Precio de venta de la vivienda						
Precio medio vivienda libre (euros)	163.740,00					
Variación interanual	3,12%					
Precio vivienda libre nueva (euros)	188.320,00					
Variación interanual	4,03%					
Precio vivienda libre segunda mano (euros)	162.960,00					
Variación interanual	3,07%					
Precio medio vivienda protegida (euros)	101.178,00					
Ratio de solvencia [17]						
Precio vivienda libre / salario persona joven	14,6	19,6	13,5	14,1	16,1	10,5
Variación interanual	1,46%					
Precio vivienda libre / ingresos hogar joven	7,3	6,9	7,3	7,4	7,3	5,9
Variación interanual	0,14%					
Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria						
Coste acceso propiedad (Hogar joven) (%/ingresos)*	31,0%	29,5%	31,0%	31,5%	31,0%	25,2%
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,20					
Coste acceso propiedad (Asalariado/a) (%/salario)*	62,4%	83,5%	57,7%	60,2%	68,8%	44,6%
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,21					
Precio máximo tolerable compra (Hogar joven) (euros)	158.549,45	166.403,42	158.460,06	155.741,22	158.301,42	195.082,79
Variación interanual	2,44%					
Precio máximo tolerable compra (Asalariado/a) (euros)	78.739,26	58.850,69	85.095,86	81.535,42	71.430,70	110.234,92
Variación interanual	1,11%					
Superficie máxima tolerable de compra [18]						
Hogar joven (m^2)	96,8	101,6	96,8	95,1	96,7	119,1
Variación interanual	-0,66%					
Persona joven asalariada (m^2)	48,1	35,9	52,0	49,8	43,6	67,3
Variación interanual	-1,95%					

Notas
(17) **Ratio de solvencia:** número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.
(18) **Superficie máxima tolerable de compra:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en propiedad cuya compra no supusiera más del 30% del salario medio de una persona joven o más del 30% de los ingresos medios de un hogar joven.

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de alquiler con la renta media de mercado (consultar la Nota metodológica).

Acceso de la población joven a la vivienda

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (19)						
Ingresos mínimos (euros anuales)	23.267,21					
Ingresos mínimos (euros mensuales)	1.938,93					
Variación interanual	3,65%					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	3,27%	-1,60%	3,33%	5,14%	3,44%	-16,07%
Diferencia con salario medio persona joven	107,95%	178,23%	92,42%	100,82%	129,23%	48,54%

Gráfico 1.1.18 Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona joven asalariada (16-29 años)*

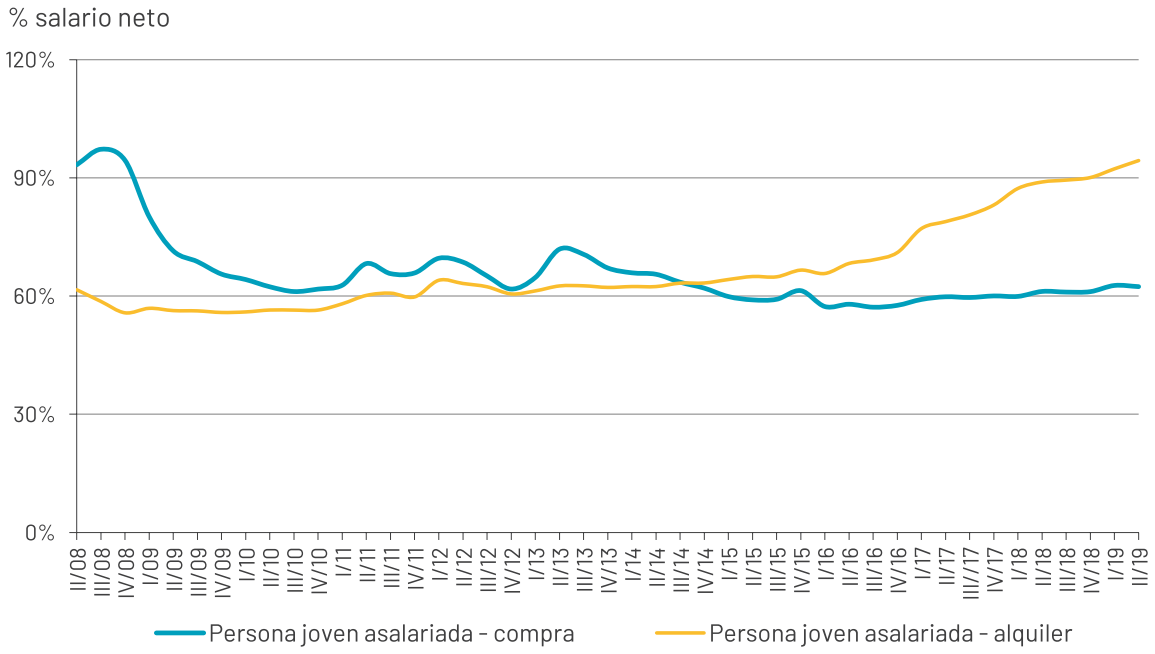

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Régimen de tenencia (2018)						
Propiedad, totalmente pagada o sin pagos	11,6%	10,4%	12,1%	12,1%	11,3%	11,4%
Propiedad con hipoteca	17,4%	9,3%	20,5%	16,6%	18,0%	36,9%
Alquiler	59,2%	69,3%	55,4%	58,4%	59,8%	41,8%
Cedidas gratis o a bajo precio	11,8%	11,0%	12,0%	13,0%	10,9%	9,9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Notas

(19) **Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre:** euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30% de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de alquiler con la renta media de mercado (consultar la Nota metodológica).

Coste efectivo de la vivienda para la población joven

Lejos de las cifras casi inverosímiles que arroja el coste de acceso al mercado de la vivienda, las personas jóvenes que logran emanciparse terminan destinando, a la práctica, menos del 30% de los ingresos totales del hogar estrictamente al pago de la vivienda de media (28,3% en el alquiler y 25,7% en la compra).
El filtro que supone, cada vez más, contar con una sólida capacidad adquisitiva se manifiesta en el hecho que los hogares jóvenes en riesgo de sobreendeudamiento han disminuido considerablemente, hasta suponer al 15,1% de los que viven de alquiler y al 14,6% de los que viven en viviendas de propiedad con hipotecas en curso.
Al mismo tiempo, el importe de los gastos que suponen los suministros y los servicios básicos derivados del uso de las viviendas (agua, luz, gas, etc.) sigue en aumento. Entre los hogares con personas emancipadas menores de 30 años ha subido un 3,16% entre 2017 y 2018.

	16-29 años	30-34 años
Coste efectivo de la vivienda actual (2018) [20]		
Importe mensual del alquiler imputado (euros)	497,72	478,55
Variación interanual	6,12%	9,14%
%/ingresos netos de un hogar joven	25,7%	22,9%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,16	-1,08
Importe mensual del alquiler (euros)	412,79	474,24
Variación interanual	-1,22%	12,45%
%/ingresos netos de un hogar joven	28,3%	28,6%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,38	1,31
Hogares sobreendeudados (2018) [21]		
%/hogares con propiedad con hipoteca	14,6%	7,7%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,59	-2,08
%/hogares en alquiler	15,1%	15,8%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-6,17	1,20
%/total hogares	10,1%	9,0%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-3,00	-0,42
Coste de los suministros y servicios de la vivienda (2018) [22]		
Importe mensual (euros)	117,60	132,72
Variación interanual	3,16%	7,85%
%/ingresos netos de un hogar joven	7,7%	7,6%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,38	0,12

Notas
(20) **Coste efectivo de la vivienda actual:** porcentaje sobre los ingresos mensuales netos de un hogar que supone el pago de un alquiler (para los hogares que viven de alquiler) y el pago del "alquiler imputado" a la propiedad (para los hogares que residen en viviendas de propiedad con préstamos o hipotecas en curso). Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.
(21) **Hogares sobreendeudados:** hogares en los que el pago del alquiler o del "alquiler imputado" a la propiedad supera el 40% de los ingresos netos del conjunto del hogar. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.
(22) **Coste de los suministros y servicios de la vivienda:** incluye el importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

NOTA METODOLÓGICA

Primer semestre de 2019

Aunque la periodicidad del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* es semestral, la información contenida en las tablas se refiere siempre al último trimestre considerado, en este caso, el segundo trimestre de 2019.

Población total y emancipada

Número de personas jóvenes

Personas entre 16 y 34 años que residen en España según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA no considera los denominados "hogares colectivos" (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.), aunque sí las familias que residen en ellos formando un grupo independiente (como, por ejemplo, los/las directores/as y los/las conserjes de los centros penitenciarios).

Personas jóvenes emancipadas

Personas jóvenes que constan como "persona de referencia", "cónyuge" o "persona no emparentada" en la EPA.

Tasa de emancipación domiciliaria

Porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.
Las tasas "desestacionalizadas" que se publican las fichas se calculan simplemente como el promedio de las tasas de los cuatro últimos trimestres (incluyendo el trimestre considerado).

Hogares jóvenes

Número de personas jóvenes que constan como "persona de referencia" de una vivienda en la EPA.

Tasa de principalidad

Porcentaje de personas que constan como "persona de referencia" de una vivienda en la EPA sobre el total de población de su misma edad.

Hogares unipersonales

Hogares en los que únicamente reside la "persona de referencia" de la vivienda.

Nivel de estudios

Nivel de formación alcanzado:

Nivel máximo de estudios que declaran haber alcanzado las personas entrevistadas en la EPA, clasificado según los niveles educativos en programas que establece la CNED-2014. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se establecen cuatro grandes grupos partiendo de las categorías de la CNED-2014:

- Población con estudios primarios: incluye la población analfabeta y la población con estudios primarios completos o incompletos.
- Población con estudios secundarios obligatorios: población con la primera etapa de educación secundaria o similar (de orientación general o profesional).
- Población con estudios secundarios postobligatorios: población con la segunda etapa de educación secundaria (de orientación general o profesional), educación postsecundaria no superior o formación profesional básica.
- Población con estudios superiores: población con enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a dos años; grados universitarios de 240 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares; grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares; o enseñanzas de doctorado.

Población joven y lugar de nacimiento

Relación entre el lugar de nacimiento y residencia

Distribución de la población residente en España según la Estadística del Padrón continuo (INE) teniendo en cuenta la provincia de nacimiento, de manera que posible distinguir tres grandes grupos:

- La población que reside en la misma provincia en la que nació.
- La población que reside en una provincia distinta a la que nació.
- Población nacida en el extranjero.

Dado que los microdatos que ofrece el INE solo permiten identificar los registros de los municipios con una población superior a los 10.000 habitantes, no se puede considerar la población que reside en un municipio distinto al que nació.
Igualmente, una persona puede residir en una fecha determinada en la misma provincia de nacimiento, pero haber trasladado con anterioridad su lugar de residencia a municipios de otras provincias (o al extranjero) a lo largo de su biografía. Sin embargo, estas casuísticas no se contemplan, puesto que serían necesarios datos longitudinales.

Población joven y movimientos migratorios

Saldo migratorio con el extranjero

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre la población inmigrante y la población emigrante. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, las inmigraciones han superado las emigraciones e, inversamente, un valor negativo refleja que las emigraciones han superado las inmigraciones.

La población inmigrante incluye las "Altas por cambio de residencia" de personas procedentes del extranjero y las "Altas por omisión" de personas procedentes del extranjero (en las que se declara no tener constancia de una inscripción previa en otro municipio de España o en el Padrón de españoles residentes en el extranjero o las que, de oficio, declaran los ayuntamientos siguiendo el procedimiento administrativo establecido) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes. Por su parte, la población emigrante incluye las "Bajas por cambio de residencia" de personas con destino al extranjero, las "Bajas por inclusión indebida" hacia fuera de España (las realizadas para corregir duplicidades o no cumplir el requisito de residencia habitual en el municipio) y las "Bajas por caducidad" (personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que no renuevan su inscripción padronal cada dos años) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes.

La Estadística de Migraciones aplica un tratamiento estadístico de las altas y bajas contabilizadas mensualmente en Padrón Municipal de Habitantes para ajustarlas, completarlas y depurarlas. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Flujos de emigración con destino al extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Flujos de inmigración procedente del extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España procedentes de un país extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Saldo migratorio interautonómico

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre las altas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma de personas previamente empadronadas en otras Comunidades Autónomas, y las bajas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma por cambios de residencia a otras Comunidades Autónomas. Así pues, un valor positivo indica que, en el periodo considerado, en una comunidad autónoma han establecido su residencia más personas de otras Comunidades Autónomas de las que la han abandonado para residir en otro lugar de España. Por el contrario, un valor negativo indica que las altas de personas procedentes de otras Comunidades Autónomas han sido inferiores a las "salidas" de personas hacia otras Comunidades.

Para estimar los saldos migratorios interautonómicos, la Estadística de Migraciones parte de las "altas y bajas por cambio de residencia" con origen y destino a otras Comunidades Autónomas, las "Altas por omisión" de personas no procedentes del extranjero y las "bajas por inscripción indebida" dentro de España que se registran mensualmente en el Padrón Municipal de Habitantes, a las que se aplican unos coeficientes correctores que dan como resultado los valores difundidos por el INE. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Población joven y mercado de trabajo

Población activa
Conjunto de personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (EPA).

Población ocupada
Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia (EPA).

Población en paro
Se consideran paradas, según la EPA, todas las personas de 16 o más años que reúnen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante las cuatro semanas precedentes.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, solamente en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Población inactiva
La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni "población contada aparte" durante la semana de referencia (EPA). La población "contada aparte" incluía los hombres que cumplían el servicio militar obligatorio (o el servicio social sustitutorio) que desapareció en diciembre de 2001.

La población inactiva comprende las siguientes categorías:

- Las personas que se ocupan de su hogar.
- Las personas estudiantes.
- Las personas jubiladas o prejubiladas.
- Las personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Las personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluyendo las ayudas familiares).
- Las personas incapacitadas para trabajar.
- Las personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

Tasa de actividad
Porcentaje de población activa sobre el total de población de su misma edad.

Tasa de empleo
Porcentaje de población ocupada sobre el total de población de su misma edad.

Tasa de paro
Porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

Personas en paro con experiencia laboral
Personas desempleadas que han trabajado con anterioridad. La diferencia con respecto al total de población en paro correspondería, pues, a las personas que buscan su primer empleo.

Situación profesional en la actividad principal
Distribución de la población ocupada en los distintos epígrafes que establece la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo e 1993 (CISE-93):

- Empresarios/as con personas asalariadas.
- Trabajadores/as independientes o empresario/as sin personas asalariadas.
- Ayuda en la empresa o negocio familiar.
- Personas asalariadas (tanto del sector público como privado).
- Otras situaciones.

Para simplificar la exposición de resultados, dentro de la categoría "Otras situaciones" se incluyen también las personas integrantes de una cooperativa.

Tipo de jornada
En la EPA se distingue entre jornadas a tiempo completo y jornada a tiempo parcial según el número de horas semanales trabajadas de manera habitual: en las jornadas a tiempo completo no puede ser inferior a 30 horas, y en las jornadas a tiempo parcial no puede ser superior a las 35 horas.

Población asalariada
Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la EPA, se encuentran en alguna de las siguientes categorías:

- Trabajando: personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexa, en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar: personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado/a en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Población subocupada

Personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y estaría dispuesta a asumir, según la EPA. A nivel operativo, una persona ocupada como subempleada por insuficiencia de horas debe reunir simultáneamente los siguientes tres criterios en el período de referencia establecido en la EPA:

- Deseo de trabajar más horas.
- Estar disponible para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la semana de referencia de la EPA (o no poder abandonar el empleo actual debido al período de preaviso).
- Haber trabajado efectivamente a lo largo de la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el secundario (si procede) menos horas de las que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo de la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal.

Población sobrecualificada

Personas con estudios superiores terminados que ya no cursan ningún tipo de formación, tanto reglada como no reglada, y están ocupadas en puestos de trabajo que exigen una menor calificación académica de la que pueden acreditar. Esta menor calificación académica se produce cuando el puesto de trabajo principal pertenece a alguno de los siguientes Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011: "Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores", "Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero", "Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)", "Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)" y "Ocupaciones elementales".

Contratación registrada

Contratos introducidos en la base de datos corporativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a lo largo del período analizado, con independencia de cuándo fue presentado el contrato ante las Oficinas Públicas de Empleo o registrado por las empresas a través de Internet (servicio CONTRAT@). Así pues, pueden contabilizarse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos del SEPE.

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se contabilizan los contratos iniciales, los contratos convertidos en indefinidos y las adscripciones temporales en colaboración social que, sin ser contrataciones en sentido estricto, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de personas que perciben las prestaciones por desempleo, sin perder el derecho a ellas.

En las cifras de contratos del total de España se excluyen los contratos cuyo centro de trabajo está situado fuera del país.

Los resultados trimestrales sobre la contratación registrada se desglosan en las siguientes categorías:

- Contratos indefinidos ordinarios.
- Otros contratos indefinidos: incluye los contratos indefinidos a personas con discapacidad, los contratos temporales que son convertidos a indefinidos
- Contratos temporales por obra o servicio.
- Contratos temporales eventuales por circunstancias de la producción.
- Contratos temporales de interinidad.
- Contratos temporales de formación o prácticas.
- Otros contratos temporales: incluye los contratos temporales para personas con discapacidad, los contratos de relevo, los contratos por jubilación parcial, los contratos de sustitución por jubilación a los 64 años y otros contratos (contratos de ninguna de las modalidades anteriores; contratos que pertenecen a regímenes especiales de contratación, tales como los de los artistas o el servicio doméstico; o contratos que adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito en el momento de introducción en su base de datos, aunque posteriormente haya sido subsanado).
- Adscripciones temporales en colaboración social: trabajos de "utilidad social" y que redundan "en beneficio de la comunidad" (según la terminología de Real Decreto 1445/1982) que realizan las personas que perciben las prestaciones o subsidio por desempleo para las Administraciones Públicas, por una duración máxima que no puede superar la de la prestación o subsidio reconocidos. A cambio, las Administraciones Públicas completan la prestación o subsidio hasta el importe total de la base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva, garantizando siempre el 100% del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento.

No se ofrecen los datos para el colectivo de edad comprendido entre los 30 y 34 años por Comunidades Autónomas, ya que la estadística mensual de contratos del SEPE tan solo detalla la tipología de contratos para el colectivo entre 30 y 39 años a nivel autonómico. A su vez, las cifras de contratos registrados en el conjunto de España entre la población entre 30 y 34 años no incluyen las adscripciones temporales en colaboración social y, por el contrario, sí los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Los datos de contratos de trabajo del servicio familiar del año 2012 solo se incluyen en el total de España, pues el detalle trimestral por Comunidades Autónomas y tramos de edad no está disponible. A partir de octubre de 2012, la estadística mensual del SEPE ya integra la contratación del servicio del hogar familiar.

Causa principal de inactividad

Motivo que aducen las personas inactivas entrevistadas en la EPA por la cual se encuentran en tal situación, pudiendo ser:

- Personas que están cursando estudios, sin ejercer ninguna otra actividad económica (población estudiante).
- Personas que se dedican en exclusiva a las labores del hogar.
- Personas incapacitadas para trabajar.
- Personas que perciben una prestación por jubilación, unos ingresos por prejubilación o una prestación distinta a la de jubilación
- Personas en otras situaciones, que incluye aquellas que mencionan ninguna situación de inactividad y las que realizan, sin remuneración alguna, trabajos sociales, actividades benéficas, tareas de voluntariado, etc.

Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social

Personas que, según Real Decreto 1493/2011 (que entró en vigor a partir de noviembre de 2011), figuran como dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por participar en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.

Los requisitos adicionales para asimilarse como personas trabajadoras por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social son:

- La beca debe incluir, junto con las sesiones lectivas, un período de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades.
- La beca debe conllevar una contraprestación económica (sea cual sea el concepto o la forma en que se perciba).
- La beca no puede conllevar una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.

Este tipo de cotización cubre todas las contingencias de la Seguridad Social (prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal, etc.), salvo el desempleo.

La estadística, facilitada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recoge la media trimestral de personas afiliadas el último día de cada mes.

Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)

Definición, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020, según la cual una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión cuando reúne, como mínimo, alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE):

- Disponer de unos ingresos inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- Residir en hogares con carencia material severa. La carencia material severa se produce cuando el hogar no puede permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve conceptos: no acumular retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos; hacer frente a gastos imprevistos; realizar una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; tener un coche; tener una lavadora; tener una televisión a color; y/o tener un teléfono.
- Residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo: hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59 años) lo hicieron menos del 20% de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. La intensidad de trabajo se define como la proporción entre el número de meses al año que efectivamente han trabajado los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado durante el mismo período. De los miembros en edad de trabajar se excluyen las personas estudiantes de 18 a 24 años. También se excluyen los hogares compuestos íntegramente por personas estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más.

Personas jóvenes sin salario

Personas jóvenes que están desempleadas o que están clasificadas como inactivas en la EPA.

Hogares sin personas ocupadas

Hogares recogidos en la EPA en los en los que no figura ninguna persona con un puesto de trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena.

Salario neto de una persona joven

Cálculo propio del salario neto medio de una persona joven que trabaja por cuenta ajena, obtenido de aplicar al último dato disponible de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE), previa desestacionalización, la estructura salarial por tramos de edad y sexo y el modelo de conversión de salarios brutos a netos de la ECV, simplificado en deciles.

Para la estimación del salario medio de las personas jóvenes según provincias, se ha recurrido a la edición de 2017 (la última disponible al cierre de esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*) de la estadística de *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias* de la Agencia Tributaria, salvo en Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por esta estadística. En el caso de Euskadi se han aplicado las diferencias salariales por tramos de edad con respecto a la media de la comunidad que se desprenden de la Encuesta de Estructura Salarial (INE) de 2014.

Como la ETCL no ofrece datos para Ceuta y Melilla, se ha recurrido a las distintas ediciones de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para reconstruir una serie histórica sobre la evolución del salario medio de una

persona joven en estas dos ciudades autónomas.
La distinción entre el salario una persona joven emancipada y no emancipada se efectúa a partir de la remuneración salarial bruta de las personas jóvenes asalariadas cuyos padres y madres son o no son miembros del hogar, según la ECV.
Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2018 y la remuneración de las personas asalariadas que recoge la ECV siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2017 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

Ingresos netos de un hogar joven

Cálculo propio de los ingresos netos medios de un hogar joven ya existente, a partir de las diferencias por edad y sexo de la renta disponible total de los hogares jóvenes con respecto a la renta media del conjunto de hogares de España que recogen las distintas ediciones de la ECV. Se han considerado como "hogares jóvenes" aquellos en los que hay personas jóvenes emancipadas, independientemente de la edad de la persona que figura como "persona de referencia", "persona responsable" o "persona principal" del hogar.
Para la estimación de los ingresos medios de un hogar joven por Comunidades Autónomas, dada la limitada representatividad muestral de la ECV a nivel autonómico por intervalos de edad, se han utilizado las diferencias en la renta anual media de todos los hogares de cada comunidad autónoma con respecto a la renta media de todos los hogares en el conjunto de España.
Para la estimación de los ingresos medios de los hogares jóvenes según provincias, se han utilizado las diferencias de la renta disponible media de la *Estadística de los declarantes del IRPF por municipios* de la Agencia Tributaria, cuya última edición disponible, al cierre de esta edición del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, es de 2017. Para Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por la estadística de la Agencia Tributaria, se han utilizado las diferencias entre territorios históricos de la *Renta familiar media de la C. A. de Euskadi por ámbitos territoriales* del Instituto Vasco de Estadística (Eustat), cuya última edición publicada es también de 2017.
Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2018 y la renta neta de los hogares siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2017 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.
En la edición de 2013, el INE se llevó a cabo una revisión del modo de computar los ingresos de un hogar, cruzando la información proporcionada en el momento de la entrevista con ficheros administrativos de la Seguridad Social y las Fuentes Tributarias. El resultado fue un incremento en el nivel de la renta (superior al 10%). Así pues, se revisaron todos los valores publicados hasta 2013, a partir de las estimaciones retrospectivas que difundió el propio INE.

Ingresos ordinarios de una persona joven

Cálculo propio de la renta neta del conjunto de la población joven, independientemente de su situación laboral o de si ha logrado abandonar o no su hogar de origen. Siguiendo la definición que utiliza el INE en la ECV los ingresos ordinarios de una persona adulta constituyen la suma de la renta procedente del trabajo por cuenta ajena, del trabajo por cuenta propia, de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones por vejez, de las prestaciones por viudedad, de las prestaciones por enfermedad, de las prestaciones por invalidez y de las ayudas para estudios. Al tratarse de una media global, incluye tanto a las personas que tienen más de una fuente de ingresos como a las que no tienen ninguna. Los resultados que se desprenden de la última edición de la ECV (2018), que se refieren al año anterior al de la realización de la entrevista, se han actualizado a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), de manera que los valores de 2017 en adelante son provisionales y estimatorios.

Población joven y mercado de la vivienda

Precio de la vivienda libre de compra

Valor medio de tasación de la vivienda libre de compra publicado por el Ministerio de Fomento (serie con base el año 2005), aplicado a una vivienda de 100 metros cuadrados construidos. En las comparativas históricas se ha incorporado también las serie homogénea 1995-2004 ofrecida por el propio Ministerio de Fomento.
El 1 de junio de 2015 el Ministerio de Fomento modificó los criterios de distinción entre las viviendas de obra nueva y de segunda mano. Se sustituyeron los dos años de antigüedad por cinco años. La serie histórica fue revisada a partir del primer trimestre de 2014.

Precio de la vivienda protegida de compra

Valor medio de tasación de la vivienda de compra que ha recibido cualquier tipo de subvención pública para su construcción, según los datos publicados por el Ministerio de Fomento, aplicado a una vivienda de 90 metros cuadrados construidos.

Renta mediana de alquiler

Precio de oferta de las viviendas libres en alquiler que recogen los informes que publica el portal Idealista.com, aplicando una superficie media de 80 metros cuadrados construidos.
En marzo de 2019 Idealista adoptó una nueva metodología, que ha obligado a revisar retrospectivamente los valores publicados con anterioridad en el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España. En lugar de utilizar el valor medio, ahora se utiliza el valor mediano.
Según informa Idealista, se tienen en cuenta "inmuebles

únicos, no erróneos, en mercado que hayan tenido actividad en el periodo", se eliminan los "inmuebles con dirección errónea", los "inmuebles que no tienen al menos 3 visitas", los "inmuebles marcados como fraudulentos o erróneos por los procesos de customer care de idealista", las "superficies, precios o precios unitarios erróneos (determinados por criterio experto y en base al estudio de las distribuciones de frecuencias de estos atributos para las tipologías de estudio)" y "todos aquellos valores que tienen precios unitarios fuera de un intervalo de confianza del 95% con un error del 5%".

Ratio de solvencia

Número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio del precio máximo que debería tener una vivienda libre de 100 metros cuadrados construidos en régimen de compra, para que el coste mensual de amortización de un préstamo hipotecario (por el 80% de su valor) resultara equivalente al 30% del salario neto de una persona joven o al 30% de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica el precio máximo tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis de que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Renta máxima tolerable

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80% del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (2,039%, tipo medio del primer trimestre de 2019 y 2,037%, tipo medio del segundo trimestre de 2019) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.
En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2017, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80% del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (1,911%, tipo medio del primer trimestre de 2018 y 1,886%, tipo medio del segundo trimestre de 2018) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la Estadística Registral Inmobiliaria del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.
En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2016, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad según deciles:

El decil es un indicador utilizado en la estadística descriptiva que recoge la distribución interna de una variable cuantitativa. Concretamente, divide la población o la muestra analizadas en diez grupos de igual tamaño relativo, es decir, en diez intervalos con la misma proporción de valores, ordenados de menor a mayor cuantía.
Utilizar deciles en el análisis del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad permite reflejar el grado de heterogeneidad existente según los diferentes tramos de salario e ingresos de un hogar y, por consiguiente, introducir en el análisis la desigualdad en el nivel de renta de la población joven.

Importe de la entrada inicial para la compra:

Ahorro previo necesario para hacer frente al 30% del precio de venta de la vivienda libre y que queda excluido de la financiación hipotecaria. Esta cantidad incluye el 20% del precio que es objeto de financiación hipotecaria y un 10% adicional para hacer frente a los gastos que conlleva cualquier operación de compraventa de viviendas (notaría, gravámenes, tasación, etc.).
La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que entró en vigor el pasado 16 de junio de 2019, altera la asunción de los costes que implica la suscripción de un préstamo hipotecario por parte de las personas prestatarias. Sin embargo, como solo afecta a dos semanas del período considerado en esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* (primer semestre de 2019), la evaluación de su impacto en el importe de la entrada se relega a ediciones posteriores.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2017, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.

Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera inicialmente más del 30% del salario neto de una persona joven o del 30% de los ingresos netos de un hogar joven.
No se publica la superficie máxima tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Superficie máxima tolerable de alquiler

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuyo alquiler no supusiera inicialmente más del 30% del salario neto de una persona joven o del 30% de los ingresos netos de un hogar joven.
No se publica la superficie máxima tolerable de alquiler con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Superficie construida

Metros cuadrados comprendidos dentro de los cierres exteriores de la vivienda, de manera que incluye todos los elementos (muros, tabiques, terrazas, etc.).

Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)

Euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30% de su renta neta al pago de una hipoteca media por una vivienda libre durante el primer año de amortización (bajo el supuesto de que el tipo de interés de la hipoteca se revisa una vez al año). El 30% se considera como el umbral máximo de endeudamiento que garantiza la viabilidad de un préstamo hipotecario. La diferencia se calcula con respecto al salario medio neto de una persona joven y los ingresos medios netos de un hogar joven. No se publica el diferencial de los ingresos mínimos para adquirir una vivienda con respecto a los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Régimen de tenencia de las viviendas

Modalidad de ocupación de las viviendas en las que hay personas jóvenes emancipadas, según la Encuesta Continua de Hogares (ECH-INE). La ECH distingue entre cuatro modalidades posibles de viviendas: "propia por compra, totalmente pagada, heredada o donada", "propia por compra con hipotecas", "alquilada" y "cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...". La última edición de la ECH corresponde al año 2018, pero los microdatos, a partir de los cuales se calcula esta variable, se refieren al 1 de enero de 2018.

Coste efectivo de la vivienda actual

Relación, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-INE), entre el importe mensual del alquiler y del "alquiler imputado a la propiedad" y los ingresos mensuales netos de los hogares que residen en viviendas de alquiler y en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes, respectivamente.
Como un préstamo hipotecario no se considera estrictamente un gasto sino una inversión en capital, en la EPF se estima el "alquiler imputado a la propiedad", esto es, el alquiler que debería pagar el hogar propietario de una vivienda si fuera inquilino de la misma. La estimación del alquiler imputado se realiza mediante una valoración subjetiva del propio hogar en el momento de la entrevista y una valoración objetiva, basada en el precio medio de compra de las viviendas que el INE obtiene de la colaboración con el Consejo General del Notariado.
Se entiende como hogares jóvenes aquéllos en los hay una persona joven que no convive con sus respectivos padres y/o madres.

Hogares sobreendeudados

Hogares en los que el importe del alquiler y del alquiler imputado a la vivienda supone más del 40% de los ingresos totales del hogar según la EPF. Solo se consideran como sobreendeudados (por motivos estrictamente residenciales) los hogares que viven en viviendas de alquiler o en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes.

Coste de los suministros y servicios de la vivienda

Importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad, según la EPF. Se ofrece el valor mensual de dicho importe y el porcentaje que representa sobre los ingresos netos de los hogares que asumen algún gasto por al menos uno de estos conceptos.
Como recomienda el propio INE, en el análisis del gasto por Comunidades Autónomas el nivel máximo de desagregación debe ser cuatro dígitos de la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de manera que en el coste de los suministros y los servicios de las viviendas no se puede diferenciar entre las viviendas principales y no principales.

Consejo de la Juventud de España
Diciembre de 2019

CONSULTA LOS GRÁFICOS INTERACTIVOS DEL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN DEL CJE

Se pueden consultar las series históricas sobre la emancipación residencial y el coste de acceso al mercado de la vivienda en:

http://bit.ly/Emancipacion_accesoCJE

Se pueden consultar más mapas, con una serie temporal más extensa, en:

http://bit.ly/MapasobservatorioCJE

OBSERVATORIO DE
EMANCIPACIÓN

OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN

Consejo de la JUVENTUD de España

Calle de la Montera, 24, 6º 28013 Madrid, España
info@cje.org | (+34) 91 701 04 20
www.cje.org

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
injuve